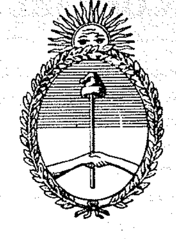


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 31 DE AGOSTO DE 1992 — AÑO C — $ 0,22

Nº 27.461

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. LEON C. ARSLANIAN
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

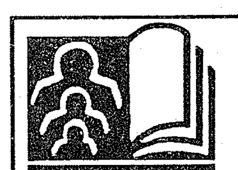
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escr. 228 del 14/7/92, Reg. 847 C. F., se constituyó la Sociedad.- Socios: Marcelo Jorge Totemberg, 15/9/59, DNI. 13.851.968; y Mónica Clara Friedlander, 19/11/59, DNI. 13.802.283; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Av. del Tejar 4957 Cap. Fed..- Objeto: Administración, asesoramiento, y toda gestión tendiente al desarrollo de la actividad de farmacias, perfumerías y afines; y la compra, venta, distribución, importación, y exportación mayorista, y minorista de productos de farmacia, perfumería y afines. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Representación Legal: Directorio: Mónica Clara Friedlander; Director Suplente: Marcelo Jorge Rotemberg. Vigencia: 3 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284 L.S..- Primer Domicilio: Av. del Tejar 4957 C.F.

El Autorizado
Nº 24.083

AGROPECUARIA DEL COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Corrientes Nº 1312, 1º, Buenos Aires. - Su constitución. Conforme lo establece el art. 10º de la ley 19.550 se hace saber por un día: 1) Socios: "Bata" Sociedad Anónima, Avda. Angel Gallardo 659, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/4/71 y 11/2/80 bajo los Nros. 1334 y 144 de libros 73 y 93, tomo A de Estatutos de S.A., la primera al folio 390 del citado libro, representada por su presidente Isodor Ricardo Stezovsky, de 69 años, casado, argentino, abogado, Berutti 3761, Buenos Aires, L.E. Nº 1.738.418; "Inversiones Mediterráneas" S.A., Avda. Angel Gallardo 659, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7/6/91 bajo el Nº 3613 Libro 109 tomo A de S.A. representada por su presidente Alberto Mario Steinberg, de 37 años, soltero, argentino, empresario, Cavia 3037, Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.559.003 y Orfilio Benito Martín, de 56 años, casado, argentino, empresario, Alem 349, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, L.E. Nº 7.349.635; 2) Constituida por Escritura Pública el 19 de agosto de 1992; 3) Denominación: "AGROPECUARIA DEL COLORADO" S.A.; 4) Domicilio: Avda. Corrientes Nº 1312, Piso 1º, Buenos Aires; 5) Objeto: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, fruticolas, horticolas y forestales; b) la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de semovientes, frutos y productos derivados de las actividades descriptas; 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital: $ 12.000.-; 8) Administración y fiscalización: 3 a 9 directores titulares. Debe designarse suplentes en igual o menor número. Duración: 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura, ejerciendo sus socios el contralor. Presidente: Isodor Ricardo Stezovsky, Directores titulares: Alberto Mario Steinberg y Orfilio Benito Martín; Directora suplente: Rosa Gaino de Stezovsky; 9) Representación legal: Presidente; 10) Ejercicio social: cierra el 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 24.060

ASSOCIATION ENERGY GROUP SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 7/8/92 ante Escribana Carolina Obeid de Vigneau. 1) Constituyentes: Juan José Corrales, argentino, casado, DNI. 7.733.049, nacido el 13/12/42, comerciante, domiciliado en Defensa 1340 Aldo Bonzi, Pcia. Bs. As., Ricardo Horacio Montañez, argentino, casado, nacido el 17/3/46, CI. 5.996.344, domiciliado en Pasaje Urunday 1325, Capital Federal; Jorge Petrúngaro, argentino, naturalizado, casado, nacido el 9/7/30 CI. 2.718.347, comerciante, domiciliado en 3 de Febrero 1282 5to. Piso, Capital Federal; Jorge Horacio Borrell, argentino, casado, nacido el 26/8/27, CI. 7.497.800, ingeniero, domiciliado en Ayacucho 1287, 2do. Piso Capital Federal. 2) Denominación: "ASSOCIATION ENERGY GROUP SUDAMERICA S.A.". Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años a contar inscripción R. P. de Comercio. 4) Objeto: Petrolero, dedicándose a la explotación de áreas petroleras, industrialización, fraccionamiento y comercialización del petróleo y sus derivados. A tal fin, la misma tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones por cuenta propia o de terceros y asociado respecto de todos los aspectos vinculados con el objeto societario. Tomar representaciones de terceros relacionados con la comercialización de rubros y asimismo formar uniones transitorias y/o emprendimientos de riesgo con otras empresas del ramo. 5) Capital: Pesos 250.000 representado por 2500 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una con derecho a un voto por acción. 6) Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente. 7) Fiscalización: un síndico titular y uno suplente. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Suscripción: El capital se suscribe íntegramente en efectivo. Se integra 25 % en igual forma. Directorio: Presidente Juan José Corrales; Vicepresidente: Ricardo Horacio Montañez, Directores titulares: Jorge Petrúngaro y Jorge Horacio Borrell. Sede Social: Cerrito 136 1ro. "B" Capital Federal.

La Escribana
Nº 24.072

AVEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Elías Liniado, nacido 19/4/16, casado, L.E. 265.163, empresario; 2) Ruth Tobal de Liniado, nacida 2/6/30, L.C. 3.254.708, ama de casa; ambos domiciliados en Av. del Libertador 3620, 6º piso, Cap. Fed.; 3) Victor Isaac Liniado, nacido 23/3/55, casado, D.N.I. 11.450.929, licenciado en ciencias económicas, domiciliado en Av. del Libertador 2211, 3º piso, Cap. Fed.; 4) Nora Elena Liniado, nacida 11/8/56, divorciada, D.N.I. 12.548.973, arquitecta, domiciliada en Castex 3545, 12º piso dpto. B, Cap. Fed. 5) Guillermo Ernesto Liniado, nacido 25/4/60, casado, D.N.I. 14.012.303, médico, domiciliado en Honduras 4350, Cap. Fed.; 6) Ricardo Horacio Liniado, nacido 15/10/63, soltero, D.N.I. 16.823.484, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 3620, 6º piso, Cap. Fed.; 7) Martín Alejandro Liniado, nacido 17/5/71, soltero, D.N.I. 22.100.599, estudiante, domiciliado en Av.del Libertador 3620, 6º piso, Cap. Fed.; todos argentinos. Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 66, del 14/8/92, ante Esc. Jaime Giralt Font, Fº 238, reg. not. 304 de Cap. Fed. Denominación: AVEAL S.A. Domicilio: Av. Alvear 1780, Cap. Fed. Objeto:Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Ejecución de toda clase de construcciones, promoción de ventas e intermediación, administración, locación, compraventa, permuta y adquisición o enajenación por cualquier otro título de bienes inmuebles. b) Aporte de capitales a empresas y realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios, préstamos y operaciones financieras, con o sin garantías reales, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. c) Fabricación, elaboración, transformación o industrialización en cualquier forma, compraventa, permuta o comercialización por cualquier otro título e importación y exportación de toda clase de productos textiles, sus materias primas, derivados, complementarios o afines. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital Social: $ 100.000.=, representado por 1000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100.= valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción de acciones: Elías Liniado y Ruth Tobal de Liniado 400 acciones cada uno; los restantes socios 40 acciones cada uno. Integración: 25 %; saldo dentro de los 2 años de la fecha de Escritura de constitución. Administración: Directorio de 2 a 6 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por el lapso de 3 ejercicios. Presidente: Elías Liniado; vicepresidente: Ruth Tobal de Liniado; director titular: Victor Isaac Liniado; directores suplentes: Nora Elena Liniado y Guillermo Ernesto Liniado. Representación: Presidente del directorio; además la sociedad puede ser representada, indistintamente, por uno cualquiera de los directores titulares. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284, ley 19.550). Si por aumento de capital se superase el monto establecido en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550, se designará síndico titular y suplente por un

SUMARIO

ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 23.987

BANCO DO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Extranjera BANCO DO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL S.A. con domicilio en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, resolvió instalar una filial en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, calle Paraguay 635, 3º piso "C", Capital Federal, cuyo objeto es: La realización de cualesquiera operaciones y servicios peculiares de los mercados financieros y de capitales, abarcando todas las actividades legalmente permitidas a los establecimientos bancarios. El Sr. Paulo R. Deitos ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la misma en la República Argentina.

El Autorizado
Nº 8698

CABAÑA P.R.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 55 del 24/1/91 "CABAÑA P.R.L. S.A." protocolizó las actas de aumento de capital y reforma de estatuto, Artículo Cuarto; El capital social se fija en la suma de ₳ 50.000.000.-

La Autorizada
Nº 8679

CEDROS DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 548 del 18 de agosto de 1992, se constituyó CEDROS DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Luis Roberto Russo Basile, argentino, 7/4/1947, casado, empresario, DNI. 4.558.467, domiciliado en Sarmiento 1820, Capital, y Elba Beatriz Tenaglia, argentina, casada, comerciante, 36 años de edad, DNI. 12.668.781, domiciliada en Vicente López 963, Martínez, Pcia. Bs. As.- Duración: 99 años insc. R.P.C.- Sede Social: Rodríguez Peña 272, 2º piso, "A", Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. b) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieren el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 de la ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Elba Beatriz Tenaglia. Director Suplente: Luis Roberto Russo Basile.

La Apoderada
Nº 8738

CLAYSA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: (1) Claudio Jorge Bursztyn, DNI. Nº 13.072.493, casado, nac. el 27/5/1959, dom. Alte Seguí 1657 CF, Bursztyn Julia Sara, DNI. 11.824.985, soltera, nac. el 6/7/1955, dom. Libertador 2611 5to. B CF, soltera, ambos comerciantes y argentinos (2) Fecha: 13/8/92; (3) Esc. Andrés J. Bello; (4) Paraná 123, 1er. Piso, Of. 28 CF. (5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial. 1) Exportación e importación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. b) Construcción, fabricación, locación, reparación colocación y comercialización de 1) Telefonía; 2) Equipo profesional y científico e instrumentos de medición y artículos de precisión; 3) Aparatos fotográficos e instrumentos de óptica; 4) Máquinas de oficina, cálculo, contabilidad equipos computadores, máquinas de escribir, cajas registradores, impresoras; 5) Cassettes de audio; video y video juegos; 6) Indumentaria, calzados, y afines; 7) Instrumentos musicales; 8) Artículos de regalo; 9) Ropa de cama y mantelería; 10) Menaje en general y artículos de bazar y gastronomía; 11) Herramientas; 12) Librería y juguetes; 13) Artefactos de iluminación; 14) Relojería; 15) Bijouterie; 16) Artículos del hogar; c) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. d) Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. e) Constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, remodelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. (6) 99 años cont. desde inscr. R. P. Comercio; (7) Doce Mil Pesos, dividido en 12.000 acciones de un peso cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto cada una. (8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Bursztyn Claudio Jorge, Director Suplente: Bursztyn Julia Sara (9) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vice-presidente en su caso. (10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Autorizada
Nº 24.073

CONSINAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraord. unánime del 30/3/92 y Escritura Pública del 18/8/92 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió la escisión de la sociedad y creación de "LA MARIANA S.A.": Se aprobó el balance de escisión al 31/12/91; se aumentó el capital a $ 2.011.-; se emitieron en definitiva por el canje y aumento, 2011 acciones ordinarias al portador de $ 1.- y un voto c/u. Se adjudicó dicho capital a los siguientes accionistas: Eduardo María Ildefonso Diez, 1478 acciones; y Delia Rafaela Jaume, 533 acciones. Por la escisión se creó una sociedad con un capital de $ 12.000.-; se emitieron 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- un voto c/u. Se adjudicó dicho capital a los siguientes accionistas: Ana María Isabel Diez, 11.780 acciones; y María Alberta Caro, 220 acciones. Se aprobó el estatuto: Denominación: "LA MARIANA S.A.". Domicilio: Av. Gral. Las Heras 2446, sexto "D" de Cap. Fed.- Plazo: 99 años desde la inscripción de la sociedad escindente en el Reg. de Comercio, el 2/10/79. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, galpones, viviendas y todo tipo de construcciones, por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y reglamento de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otras permitidas por la ley con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal y avícola en todas sus formas, como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con las mismas, incluso la compra y venta de hacienda de toda clase, frutos y productos del país, arada, siembra, construcción de silos, en inmuebles propios o de terceros, ejecución de obras para la explotación de bosques, la forestación y reforestación, por cuenta propia o de terceros, así como la comercialización e industrialización de los productos forestales y agropecuarios. Capital: Doce Mil Pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.- cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Se designó Presidente Ana María Isabel Diez; y Directora suplente María Alberta Caro. Representación: Presidente, o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o. Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 31/12 de cada año. Se deja constancia que no hubo socios recedentes ni oposición de acreedores a la escisión. Datos Socios nueva sociedad: Ana María Isabel Diez, argentina, divorciada, médica, 25/3/36, LC. 2.733.337, dom. Av. Gral. Las Heras 2446, sexto "D" de Cap. Fed.; y María Alberta Caro, argentina, soltera, médica, 22/3/48, LC. 5.774.635, dom. Marcelo T. de Alvear 2430, sexto "A" de Cap. Fed.- La Sociedad.

La Escribana
Nº 24.098

DARROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 501 de fecha 1/7/92 se constituyó "DARROL S.A." 1) David del Rosario Chaves, argentino de 42 años, casado, abogado, D.N.I. 7.639.594, domiciliado en Av. Corrientes, 1670, piso 1o., "9", Capital y Rodrigo Javier Fernández, argentino, nacido el 27/7/73, soltero, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1205, piso 10o., departamento "A", Capital. 2) 99 años. 3) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización de máquinas y aparatos eléctricos, electromecánicos o electrónicos, de habilidad, destreza y entretenimiento, de video juegos de todo tipo y modelo y sus repuestos y accesorios. La explotación de los ramos de hotelería, gastronomía, casinos, entretenimientos, culturales y actividades conexas. Constructoras: La construcción, refacción o terminación de todo tipo de obra privada o pública de ingeniería o arquitectura, hoteles, casinos, salones para convenciones, entretenimientos, bailes o comidas. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. Agropecuarias: La explotación agrícola, ganadera, avícola forestal y la cría de ganado de todo tipo y especie. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales o por terceros del país o del extranjero. 4) $ 12.000.- 5) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 6) 30 de junio. 7) Presidente: David del Rosario Chaves y Director Suplente: Rodrigo Javier Fernández. 8) Marcelo T. de Alvear 1205, piso 10o., "A", Capital. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

La Autorizada
Nº 8678

DARUVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria. Recibo Nº 0030 Nº 0022930 de fecha 12/8/1992. La Sociedad omitió designar Director Suplente. Se designa: Adriana Zulema Delperi, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de octubre de 1961, D.N.I. 14.432.579, domiciliada en Amancio Alcorta 2862/64, de Capital Federal.

La Escribana
Nº 23.953

DEBOWAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 10 de agosto de 1990, protocolizada en Escritura del 30 de agosto de 1990, DEBOWAL SOCIEDAD ANONIMA aumentó el Capital Social a ₳ 1.000.000 y modificó artículos 4 y 8 de Estatutos Sociales como sigue: Artículo cuarto: El Capital Social es de 1.000.000 ₳ representado por 10 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y valor nominal ₳ 100.000. Artículo Octavo: Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 1 ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

La Escribana
Nº 24.044

DOCLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Felipe José Cardaci, arg., soltero, Técnico Mecánico, 11/8/55, DNI. 11.602.882, Ascasubi 324 de Bernal, Pcia. Bs. As.; y Carlos Ernesto Castelnuovo, arg., casado, industrial, 16/3/40, LE. 4.300.731, Ruy Díaz de Guzmán 56 de C.F.- Fecha constitución: 10/8/92. Denominación: "DOCLAN S.A.". Domicilio: Ruy Díaz de Guzmán 56 de C. F.- Plazo: 99 años desde inscrp.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadores y Comercial: De mercaderías en general. Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos de asesoramiento en el proyecto y dirección de obras referentes a instalaciones mecánicas y eléctricas y/o tratamiento de aguas y efluentes; trabajos de ingeniería; asesoramiento para industria sobre procesos productivos; provisión de todos sus elementos y materiales relacionados con las industrias del Estado Nacional, Provincial, Municipal y Empresas Privadas, sobre complejos urbanísticos y colaterales; y construcciones de obras civiles para su instalación. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias mecánica, electromecánica y de la construcción. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Veinte Mil Pesos, dividido en 20.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u.- Administración: Directorio de 1 a 10 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Andrés Juan Clancig; Director suplente Felipe José Cardaci. Representación: Presidente y Vicep. en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o. Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 31/5 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 24.100

DOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Enrique Betti, arg., 2-4-54, D. N. I. 10.963.240, casado, empresario, Iriarte 773, Campana, Osvaldo Héctor Monti, arg., 6-12-45, L. E. 4.536.696, casado, escribano, Av. Roque Sáenz Peña 943, 4 p., DOSA S. A. 19-8-92. Esc. 160. Capital $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 y un voto c/u. Plazo: 99 años. Ejerc. 31-12 c/año. Dom. R. S. Peña 943, Cap. Agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, ornamentales y frutales. Mantenimiento de espacios verdes parquizaciones y forestaciones así como la compra venta de maquinarias agrícolas y productos agroquímicos y su distribución y toda otra forma de comercialización de todo lo relacionado con su actividad. Presidente Jorge Enrique Betti Vice Osvaldo Héctor Monti Director suplente Alberto Eduardo Zavalía Lagos.

El Abogado
Nº 23.978

DURAN, ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Accionistas: Ana María Durán, argentina, casada, arquitecta, nac. 11/11/50,

L. C. 6.719.999, domic. Rauch 3095, Castelar, P. B. A.; Laura Lucía Durán, argentina, viuda, industrial, nac. 21/4/45, L. C. 4.933.669, domic. Carlos Casares 2284, Castelar, P. B. A.; María Susana Huarriz, argentina, divorciada, comerciante, nac. 1/4/51, D. N. I. 6.514.675, domic. Alsina 560, Ramos Mejía, P. B. A. Instrumento público del 11/7/92. Denominación: "DURAN, ARQUITECTURA S. A.". Duración: 99 años desde inscripción R. P. C. Objeto: Fabricación de muebles en general, su comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación también de todo otro artículo o mercadería vinculada con el objeto principal. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador endosables de VSN 1.- y de 1 voto c/u. Directorio: tres a diez titulares y suplentes por un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. Designados por acto constitutivo: Presidente: Laura Lucía Durán. Vicepresidente: María Susana Huarriz. Directora Titular: Ana María Durán. Director Suplente: Osvaldo Arnaldo Mayoni. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Domicilio: Av. Rivadavia 5651, 4º "A", (1424), Cap. Fed.

El Contador Público
Nº 23.962

ELACON (CRUSH S. A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 194 del 24-08-92, del Registro Nº 432 y Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de julio de 1992, se modificó el artículo 1º del Estatuto de CRUSH S. A., cambiando la denominación de la sociedad a ELACON S. A., que queda así redactado: "Artículo 1º: La sociedad se denomina ELACON SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de la denominación CRUSH SOCIEDAD ANONIMA que a su vez era continuadora de la denominada CRUSH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, la que se regirá por las disposiciones de estos estatutos y complementariamente por la Ley 19.550 y sus reformas".

El Autorizado
Nº 24.042

EL OJO MAGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julián Martínez Youens, arg., solt., estudiante, 9/7/66, D. N. I. 17.930.523, Suipacha 1244, 5º "9", Capital; Martín Blousson, arg., solt., estudiante, 11/4/67, D. N. I. 18.234.709, J. M. Gutiérrez 3821, Capital; Juan Ramón Calcarami, arg., divor., empresario, 18/8/47, D. N. I. 7.602.881, A. del Valle 1121, Capital; Diego Narciso Vivot, arg., solt., empresario, 28/9/65, D. N. I. 17.772.080, Quintana 263, 4º "L", Capital; y Narciso Ramón Vivot, arg., solt., Ing. Agrónomo, 5/6/63, D.N.I. 16.764.954, Quintana 263, 4º, "L", Capital. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, de V/N $ 1.- c/u, y de 1 voto por acción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Gastronómicas; b) Comerciales; c) Industriales; d) Financieras. Administración: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros, e igual o menor número de suplentes, por dos años. Representación legal: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Diego Narciso Vivot; Vicepresidente: Martín Blousson; Director Titular: Juan Ramón Calcarami; Director Suplente: Julián Martínez Youens. Duración: 99 años. Instrumento público: 24/8/92, Esc. Nº 124, Fº 383, Reg.: 501, Capital. Denominación: "EL OJO MAGICO S. A.". Cierre del ejercicio: 30/6. Domicilio social: M. T. de Alvear 405, Capital.

El Autorizado
Nº 24.023

EMETAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por esc. 434 del 5/8/92, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 4/5/92 de asistencia de accionistas; y Acta de Asamblea General Extraordinaria de igual fecha, por la que se amplía el objeto social y se cambia la característica de las acciones, quedando redactados los arts. 2º y 3º como sigue: "Segundo: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compraventa, consignación, distribución, arrendamientos y permuta de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de la minería en general; automotores y rodados, materiales para la construcción y maquinarias agrícolas, viales, para la construcción y otros tipos. Herramientas y motores. Equipos de computación, computadoras, pantallas y consolas software de base y programación, casettes y disquettes; repuestos, componentes y accesorios para los elementos referidos. Elaboración, transformación, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. La fabricación, industrialización, compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de productos alimenticios y del agro, granjas, chacras, ya sea en su estado natural, primario, envasado y/o en conservas y demás bienes de consumo; y comercialización en supermercados; la fabricación de envases y bolsas con fibras textiles, sintéticas y/o de polipropileno con destino al fraccionamiento de los productos del agro. b) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. c) Constructora-Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras; obras civiles, eléctricas, sanitarias, hidráulicas y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de reformas y demoliciones de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, fraccionamiento y loteos. d) Importación-Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados y/o manufacturados, incluso productos industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. e) Mandatos-Representaciones y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, sean o no relacionados a los objetos sociales precedentes y actuando como transportista o contratando embarques y fletes por sí o por cuenta de terceros. Arrendamiento y reparación de equipos industriales, rodantes, automotores, viales y agrícolas. Consultoría, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Servicios de computación e informática. La prestación de servicios de fletes por medios propios o de terceros para el transporte de mercaderías o de toda clase de bienes". "Tercero: El capital es de pesos treinta centavos ($ 0,30) dividido en 3000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 0,0001 cada acción".

El Escribano
Nº 24.034

ESPIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Gustavo Adolfo Carlino, argentino, casado, D. N. I. Nº 11.771.559, Contador Público, nacido el 13-1-55, con domicilio en la calle Maipú 942, piso 12º de Capital Federal, y María Elsa Castro, argentina, soltera, D. N. I. Nº 11.926.221, Contadora Pública, nacida el 23-10-55, con domicilio en la calle Maipú 942, piso 12º, de Capital Federal. 2º) Escritura Pública Nº 92 del 03-08-92; 3º) ESPIGAS SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Maipú 942, piso 12º, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Operaciones Agrícola Ganaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor. Fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; explotación de colonias ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. b) Fabricación: de todo tipo de máquinas agrícolas, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural, fabricación de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación en las actividades agropecuarias, fabricación de máquinas, implementos y accesorios de uso en la construcción y elaboración de toda clase de materiales necesarios y útiles para la fabricación de los enunciados u otro de aplicación en el ámbito de los que forman su objeto social y ejecución de toda otra clase de actividad industrial vinculada a los demás rubros de su objeto social. c) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) Operaciones Financieras: Realizar aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, realizar préstamos a interés con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. 8º) Administración por un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550. 10º) Representación legal por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 11º) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. 12º) Presidente: Gustavo Adolfo Carlino; Director Suplente: María Elsa Castro.

La Apoderada
Nº 23.992

FANTASIAS ANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Aurora Argentina Monzón, arg., nac. el 26/2/54, D. N. I. 11.106.956, divorciada, com. Marcos Sastre 5185, dto. 2, Cap.; Antonio David Ale, arg., nac. 4/2/61, D. N.I. 13.607.974, solt. com., Dnal. 79 Nº 525, San Martín, Prov. Bs. As. y Carlos Rubén Armas, arg., nac. 25/10/61, D. N. I. 14.427.553, solt., com. Marcos Sastre 5183, Cap. Fecha del instrumento de constitución: 20/8/92 Escrit. 743 Fº 2748, Reg. 557 CF. Denominación: "FANTASIAS ANNA S. A."; Domicilio Social: Bartolomé Mitre Nº 2594, Cap. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra-venta, distribución, representación, consignación, comercialización, importación y exportación de artículos de bijouterie, regalos, marroquinería, librería y papelería. Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción. Capital social: $ 12.000.- dividido en 120 acciones de $ 100.- v/n c/u. Administración: Directorio integrada e/2 y 6 miembros, con mandato por 3 años. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Aurora Argentina Monzón; Vicepresidente: Antonio David Ale; Director suplente: Carlos Rubén Armas. Representación legal: Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 23.968

FAUCHARD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19/6/92. Socios: Rubén Luis Martino, argentino, nac. 14/3/47, casado, licenciado en matemáticas, L. E. 4.557.665, dom. Felipe Vallese 540, piso 4º, dpto. "J", Cap.; Daniel Eduardo Botti, argentino, nac. 31/8/48, casado, odontólogo, L. E. 7.621.713, dom. Juana Azurduy 2525, dpto. "C", Cap.; Pedro Veyssiere, argentino, nac. 30/4/48, divorciado, odontólogo, L. E. 4.703.497, dom. Mariano Acosta 687, piso 1º, dpto. "6", Cap.; Augusto Honorio Badaroux, argentino, nac. 10/10/48, casado, odontólogo, L. E. 6.082.376, dom. Gallo 865, piso 4º, dpto. "B", Cap.; Eduardo Esteban Vázquez, argentino, nac. 19/12/49, casado, odontólogo, D. N. I. 8.274.575, dom. Virrey Loreto 2475, piso 3º, dpto. 7º, Cap. y César Héctor Piccioni, argentino, nac. 6/5/53, divorciado, odontólogo, D. N.I. 10.794.516, dom. Pasaje Discépolo 1862, piso 5º, dpto. "A", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a) Mediante la atención odontológica integral del paciente, ejemplo: operatoria dental, cirugía dental, prótesis, endodoncia, odontopediatría, ortodoncia y ortopedia, radiología dental, periodoncia. Esta enumeración no es taxativa y permite la incorporación de nuevas técnicas y/o procedimientos de asistencia odontológica integral que pudieran generarse en el futuro, que sean aceptadas por las normas que rigen el ejercicio de la profesión odontológica y médica. Mediante el dictado de cursos, conferencias y seminarios referidos a la actividad médica y odontológica y para la capacitación, docencia e investigación. Mediante la prestación y auditoría médica y odontológica. b) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, materiales e instrumental médico y odontológico y mercaderías en general relacionadas con su objeto. c) La compraventa de terrenos, campos, edificios, unidades en propiedad horizontal, locaciones y todo tipo de operaciones inmobiliarias relacionadas con su objeto. Y d) Constituir préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; otorgar créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley; realizar aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades; constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal; comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y financiar todo tipo de operaciones y otorgar toda clase de créditos. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso de público. Las actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos. Capital: $ 12.000.- Administración: un Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación: el Presidente o el Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: cierra 30/6. Directorio: Presidente: Rubén Luis Martino. Vicepresidente: César Héctor Piccioni. Directores titulares: Pedro Veyssiere. Augusto Honorio Badaroux y Daniel Eduardo Botti. Director suplente: Eduardo Esteban Vázquez. Sede social: calle Paraná 426, piso 3º, dpto. "F", Capital.

El Apoderado
Nº 24.087

FERROMADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Esc. Nº 7, del 22.08.92, del Reg. Not. de Cap. Fed. Nº 1537, se constituyó "FERROMADERAS S. A.", siendo sus únicos socios don Aldo Santiago Danesi, arg., cas., 39 años, com., D. N. I. 10.137.350, dom. Chiclana 3843, Cap. Fed. y, doña Alejandrina María Brunier, francesa, divorciada, 71 años, com., C. I. P. F. Nº 1.897.248, dom. Chiclana 3843, Cap. Fed. Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras y todo otro elemento o material destinado a la construcción; todo tipo de maderas, ya sea en forma de chapas, terciadas, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibras, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra y todo tipo de artículos de audio y artículos del hogar. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, especialmente la realización de construcciones civiles o industriales; c) Financieras: Aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y, especialmente, para financiar las operaciones comerciales mencionadas precedentemente, pagaderos en cuotas o a término, como así también la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público y, d) Industriales: Aserradero de madera, elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibras, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de

carpintería de obra; la elaboración de maderas para tonelería, parquets, obtención de perfiles de madera, virutas, lana de madera y los tratamientos para preservar la madera. Capital social: $ 12.000,00. Dirección y administración: a cargo de un directorio, 1 a 5 titulares, que durarán 1 año. Representación: Corresponde al Presidente del directorio o, al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30.06. de c/año. Primer Directorio: Aldo Santiago Danesi, Pte., y Alejandrina María Brunier, Dir. Sup. Domicilio legal: Castro Barros 1515, de esta Ciudad. Fiscalización: A cargo de los socios. El capital social está totalmente suscripto e, integrado, en un 25 %, en dinero efectivo.

El Escribano
Nº 24.061

FINASERVI

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Domingo Palacio, arg., 15-1-29, L. E. 4.045.582, divorciado, empresario, Paraná 1211, 8 p. Cap.; Etelvina Raquel Palacio Martínez, arg., 3-12-30, D. N. I. 2.628.284, soltera, empresaria, Callao 1330, 3 p. Cap.; Esther Josefa Palacio de Lacasa, arg., 12-11-21, L. C. 111.470, viuda, empresaria, Callao 1330, 4 p., Cap. FINASERVI S. A. 7-8-92 Esc. 643 Reg. 312. Capital $ 20.000 representa 200 acciones ordinarias al portador de $ 100 y un voto c/u. Plazo 99 años. Ejer. 31-12 c/año. Dom. R. S. Peña 943, Cap. Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella a particulares sociedades constituidas a construirse para la financiación de operaciones negocios realizados a realizarse compraventa de títulos acciones y valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de loteos inmuebles, establecimientos rurales, lotes y edificios incluso en propiedad horizontal. Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares nacionales y extranjeros. Importación y Exportación de productos y mercaderías relacionados con el objeto sean bienes tradicionales o no toda clase de bienes, no prohibidos por las normas legales en vigencia. Explotación de establecimientos rurales en los ramos de agricultura y ganadería en todas sus especies, subespecies y derivados. Compra, venta, distribución, consignación, comercialización de todos sus productos. Presidente: Oscar Domingo Palacio Vice Etelvina Raquel Palacio Martínez Director Esther Josefa Palacio de Lacasa; Sup. Elsa María Fátima Rodríguez Moulin.

El Abogado
Nº 23.979

FRANCISCO PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Socios: Carlos Alberto Bacigalupo, arg., casado, nacido 20/7/1967, D.N.I. 18.284.602, comerciante, domicilio: Marconi 2059, Beccar, Prov. Bs. As., Osvaldo Renato Guzzo, arg., casado, nacido 12/3/1940, L. E. 4.309.087, comerciante, domicilio: Carlos Gardel 2374, Olivos, Prov. Bs. As., Marcos Antonio Pepe, arg., casado, nacido 30/8/1960, D. N.I. 14.126.773, ingeniero, domicilio: Borges 2864, Olivos, Prov. Bs. As. Fecha de constitución: 19/8/92. Denominación: "FRANCISCO PEREZ S. A.". Domicilio: Besares 4096, piso 5, dto. "13", Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, lote y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, horticolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con productos alimenticios. Capital: doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ord. al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Carlos Alberto Bacigalupo, Vicepresidente: Osvaldo Renato Guzzo, Director suplente: Marcos Antonio Pepe. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 23.993

HACHEESE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Carlos Federico Hertlein, nacido el 23-03-1941, casado, argentino, ingeniero químico, L. E. 5.939.982, domicilio calle 36 Nº 812, La Plata, Provincia de Buenos Aires y Pedro Tomás Sabalain, nacido el 14-09-1947, casado, argentino, empleado, L. E. Nº 7.608.990, domiciliado en calle 17 Nº 2512, Villa Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires, 2. Constituida el 18-08-1992 ante Escribano Carlos Barrere, escritura Nº 59. 3. Denominación "HACHEESE S. A.". 4. Domicilio: 25 de Mayo 758, piso 10 oficina "C", Capital Federal. 5. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, comercialización, producción y mantenimiento de equipos, accesorios, repuestos, programas y servicios de informática, y en general equipos electrónicos, alarmas, iluminación y electricidad. 6 Duración: 99 años desde inscripción registral, 7: Capital: $ 12.000. 8: Administración: 1 a 5 directores designados por la asamblea, duran 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9: Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Federico Hertlein. Director Suplente: Pedro Tomás Sabalain. 10: Cierre de ejercicio: 30/6.

El Escribano
Nº 24.011

HUGHES TOOL COMODORO RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 635 del 3-8-92 se reformó el art. 4 "El capital social es de $ 6.219.518 representado por 6.219.518 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ .1 y 1 voto c/u. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria al 5to. Toda emisión deberá elevarse a escritura pública oportunidad en que se abonará el sellado correspondiente".

El Abogado
Nº 23.981

HUGHES TOOL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Esc. 634 de fecha 3/8/92 se reformó el art. 4 El capital social es de $ 75.031.032 representado por 75.031.032 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Toda emisión deberá elevarse a escritura pública oportunidad en que se abonará el sellado correspondiente.

El Abogado
Nº 23.980

INI TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Constituida por esc. Nº 35, de 1/6/92, escribano Héctor M. Gentile, Reg. 759 de C. Federal, con domicilio en esta ciudad. Socios: Mauricio Ini, L. E. 4.077.704, Boyacá 392, piso 5 "B"; Alberto Gustavo Ini, D. N. I. 14.547.644, Avda. del Libertador 5278, piso 15 "B"; Sofía Viviana Ini, D. N. I. 14.027.228, Yatay 40, 1º "A"; Eduardo Gerardo Ini, D. N. I. 17.254.689, Cabildo 160, piso 6 "C"; y Adrián Ezequiel Ini, D. N. I. 20.573.018, Boyacá 392, piso 6 "B", vecinos de esta ciudad. Denominación: "INI TEXTIL S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", domicilio Alsina 1335. Plazo de duración: 50 años a contar del 1/7/92. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, exportación e importación y toda otra forma lícita de negociación o actividad comercial sobre materias primas o productos, elaborados o semielaborados por sí o por terceros, nacionales o extranjeros relacionados directamente con la industria textil y sus derivados. b) Industriales: Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampería y apresto y la elaboración, fabricación y transformación de telas e hilados de lana, nylon, sedas y materiales sintéticos derivados de la industria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital social: $ 100.000, dividido en cien acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de mil pesos por acción. Dirección y administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de uno a siete miembros. El término del mandato es de dos ejercicios, reelegibles. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o del suplente en su caso. Directorio: presidente, Mauricio Ini; vicepresidente: Alberto Gustavo Ini; directores titulares: Sofía Viviana Ini, Eduardo Gerardo Ini. Director suplente: Adrián Ezequiel Ini. Prescinde de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550. El ejercicio legal cierra el 30 de junio de cada año. La liquidación será efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea.

El Escribano
Nº 8744

LIGHT AND GAS INTERNATIONAL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 6/7/92 Nº 262 Socios: Gastón María Jarry, nacido 31/3/55, D. N.I. 11.478.407, Luz María Ramírez, nacida 22/9/47, D. N.I. 5.806.936, ambos argent., casados, comerc., domicil. Guise 1174, 8º B, Cap. Denominación LIGHT AND GAS INTERNATIONAL BUSINESS S. A. Objeto: a) Comerciales: Importación y exportación de productos agropecuarios, del arte, industriales, manufacturados y materias primas, en cualquier etapa de su elaboración. Compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de productos de las ramas de la industria mecánica, electrónica, electrometalurgia, textil y de la alimentación. Comprende la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y propiedad intelectual. Presentarse en licitaciones privadas y/o públicas, nacionales y/o extranjeras. b) Industriales: Procesamiento, fraccionamiento, transformación, fabricación, elaboración, manufactura de productos de las ramas enunciadas en a), comprendiendo asimismo sus materiales, insumos y matrices, todo sobre bienes propios o de terceros proveyendo o no los materiales y/o mano de obra necesaria. c) Financieras: el aporte, asociación e inversión de capitales a personas físicas y/o jurídicas, compra, venta de valores mobiliarios, constitución, transferencia u otorgamientos de prendas, hipotecas y otros derechos reales, créditos, y cualquier operación financiera permitida, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Inmobiliarias: Toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes, así como administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes de la Propiedad Horizontal. g) Mandatos: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones, con la mayor amplitud y en las condiciones legales permitidas. Duración: 99 años desde inscrip. R. P. C. Capital: $ 12.000. Directorio: Presid Luz María Ramírez. Vicepresid Gastón María Jarry. Direct. Spte.. Eduardo Rodolfo Garat. Prescinde sindicatura. Repres. Legal: Presid. o Vicepresid. indist. Ejerc.: 31/5. Direct.: 1/10 Titul. por 2 ejerc. Sede: Anchorena 378, 5 B, Capital.

El Apoderado
Nº 24.105

LUBRISIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 161 del 28/7/92 al folio 499 del Registro 668 Cap. Fed. Constituyen: José Luis Manuel Martínez Justo, casado, D.N.I. 4.531.464, nacido el 19/8/45, ingeniero industrial, domiciliado en Av. Garay 3765, Capital; Carlos Alberto Barriopedro, casado, D. N.I. 5.959.598, nacido el 27/7/25, empresario, domiciliado en República Arabe Siria 3131, 4º "A", Capital; Jorge Osvaldo Degrossi, casado, D. N. I. 13.264.273, nacido el 14/3/57, ingeniero químico, domiciliado en 25 de Mayo 611, Capital y Alfredo Raúl Dematteis, divorciado, D. N. I. 5.322.024, nacido el 21/5/41, empresario, domiciliado en 25 de Mayo 611, Capital; todos argentinos. Denominación: LUBRISIDER S. A. Domicilio: 25 de Mayo 611, 3º Capital. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: tanto en el país como en el extranjero: Industriales: fabricación, industrialización, fraccionamiento, transformación, manipulación de productos textiles, plásticos, químicos, eléctricos, lubricantes, metalúrgicos, sus derivados y afines, Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial, al por mayor o menor, de productos y/o bienes y/o mercaderías elaboradas o semielaboradas, frutos del país y/o extranjero. Podrá igualmente desempeñar distribuciones, comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial. Servicios de mantenimiento mecánico; lubricación, control de fluidos, monitoreo de sistemas mecánicos, vibraciones, análisis de fallas, limpiezas, mantenimiento de edificios y/o instalaciones industriales, vehículos de todo tipo, formulación y/o elaboración de lubricantes convencionales y especiales, desengrasantes y auxiliares químicos. Recepción, control y manejo de los productos dentro de las empresas. Diseño de sistemas de lubricación y planes integrales de aplicación. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de venta; realizar estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones de comercialización; organizar canales de venta y distribución; ser mandataria y ejecutante de toda clase de tareas relacionadas con el comercio de sus productos. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio compuesto entre un máximo de 5 y un mínimo de 2 miembros con mandato por 2 años. Fiscalización: Se prescinde conforme art. 284 de la ley 19.550. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Aceptación de cargos: Presidente: José Luis Manuel Martínez Justo; Vicepresidente: Carlos Alberto Barriopedro; Director titular: Alfredo Raúl Dematteis y Director Suplente: Jorge Osvaldo Degrossi, quienes aceptaron los cargos distribuidos.

El Escribano
Nº 24.027

MANASIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Esteban Ceferino Torres, arg., soltero, nacido el 23.5.70, comerciante, D. N. I. 21.553.478, Santa Fe 1471, Martínez (Bs. As.) y Roxana Silvia Torres de Calandroni, arg., casada, nacida el 9.1.66, comerciante, D.N.I. 18.110.058, Santa Fe 1471, Martínez (Bs. As.); 2) Escr. 348 del 19.8.92, fº 954, Reg. 512, Cap.; 3) "MANASIS S. A."; 4) Pte. Juan D. Perón Nº 1209, 9º "F", Cap.; 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o exterior a: Asesoramiento: Prestar asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, comerciales, económicos, financieros, de gestión de personal o técnico, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna; Constructora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la industria. Se excluyen expresamente aquellos casos en que en virtud de la materia, haya sido reservado a

profesionales con título habilitante; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Doce mil pesos, suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Esteban Ceferino Torres Vicepresidente: Roxana Silvia Torres de Calandroni, Directora Suplente: Alicia Norma Framini de Kalbermatter; 10) 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 8690

MARPEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Martín Gerardo Orrequia, argentino, nacido 25/9/10, L. E. 779.515, casado, comerciante; y Josefa Sinde, argentina, nacida 4/1/9, L. C. 527.995, casada, comerciante; ambos domiciliados en Estrada 1560, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 26/6/92 pasada ante el registro 388 del Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación: "MARPEPA S. A." 4) Domicilio: Aráoz 2938, 8º "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, locación, arrendamiento o aparcería rural, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y/o administración, de propiedades, y todas las operaciones de carácter inmobiliario, incluso otorgar y tomar mutuos con garantía hipotecaria. Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades o a empresas, constituidas o a constituirse, y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: excluyendo las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para la cual se requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. 7) Capital social: $ 12.000.- 8) Administración y Representación: Directorio integrado por dos a once miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Término de la elección, tres ejercicios. Presidente: Martín Gerardo Orrequia, Director Suplente: Josefa Sinde. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284, Ley 19.550. 9) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 23.947

MEDISYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Jorge Antonio Nuncio, Bontempo, argentino, casado, D. N. I. Nº 11.170.114, médico, nacido el 8-5-54, con domicilio en la calle Miguel Cané 1084, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Emilio Enrique Hansen, argentino, casado, D. N. I. Nº 16.254.282, administrador, nacido el 20-8-63, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante, 2254, 2º piso "A" de Capital Federal. 2º) Escritura Pública Nº 121 del 10-07-92; 3º) MEDISYSTEM SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Sánchez de Bustamante 2254, piso 2º "A", Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; b) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los derechos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. 8º) Administración por un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550. 10º) Representación legal por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 11º) Cierre del ejercicio: 31 de noviembre de cada año. 12º) Presidente: Jorge Antonio Nuncio Bontempo; Director Suplente: Emilio Enrique Hansen.

La Apoderada
Nº 23.991

MULTIJACTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 605 del 23/7/92 se reformó el art. 4º "El Capital Social es de $ 8.225,50 representado por 81.125.000 acciones ordinarias al portador de $ 0,0001 y 1 voto c/u."

El Abogado
Nº 23.984

O. & H.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.- Escritura Pública del 14/8/1992. Escrib. Elba I. Bazán. Reg. 551. Socios: Alvaro Montes Vigon, español, nacido el 2/1/43, CI. 7.388.024, casado, licenciado en economía, dom. Reconquista 887, Capital; Luis Horacio Siro, argentino, nacido el 13/2/43, LE. 4.589.566, licenciado en química, dom. Tres Sargentos 463, 1º piso, Capital y Carlos Alberto Rodríguez, argentino nacido el 26/9/1951, LE. 8.608.787, casado, Contador Público Nacional, dom. Tres Sargentos 463, 1º piso Capital. Denominación: "O. & H. S.A.".- Domicilio: Paraguay 4799, Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, toda clase de operaciones de construcción, inmobiliarias, de mandatos, importadora, exportadora y agropecuaria, en especial: 1) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura,públicas o privadas, de todo tipo de inmuebles, sean estos urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 2) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo para ello construir edificios para renta, comercio o vivienda,y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. 3) De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, servicios de hotelería, "appart-hotel", turismo y consignaciones. 4) Importadora y Exportadora: Realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. 5) Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de campos propios y ajenos, bosques y hacienda,la compraventa, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas; compraventa de ganado en general y de todo otro producto proveniente de la actividad rural, como cereales, semillas, agroquímicos, oleaginosos, frutales, lanas, cueros, etcétera, capitalización de haciendas propias en campos ajenos, como de haciendas ajenas en campos propios o arrendados, transporte de toda clase de bienes rurales en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 3 a 5 titulares con mandato por 2 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 30/8. Presidente: Alvaro Montes Vigon. Vicepresidente: Luis Horacio Siro. Director Carlos Alberto Rodríguez.

La Escribana
Nº 24.088

PARQUE HUDSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucía Antonia Perez, arg. nac. 15/9/45, soltera, L.C.: 5.012.371, empresaria, domc. Gaspar Campos 1245, Bella Vista, Bs. As.; 2) Ruben Julian Garcia, arg. nac. 4/3/33, divorciado de sus pras. nup. con Lina Olga Mariotto, DNI. 4.089.016, empresario, domc. Gaspar Campos 1245, Bella Vista, Bs. As.- 2) 21/7/92.- 3) PARQUE HUDSON SOCIEDAD ANONIMA.- 4) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C.- 5) Cesar Diaz 4320, Piso 4, Dep. "C" Cap. Fed.- 6) $ 12.000 7) La dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto entre un mín. de 2 y un máx de 5, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Lucía Antonia Perez; Vicepresidente: Ruben Julian Garcia; Director Suplente: Agustín Perez. 8) Fiscalización por los socios Art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) La representación legal corresponde al Presidente solamente. 10) 30/6/cada año. 11) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructoras: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad se dedicará a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración, y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad para realizar los actos, contratos, y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social.

El Autorizado
Nº 24.039

PHYL

SOCIEDAD ANONIMA

PHYL S.A.- 1) Albero Arazi, arg., casado, comerciante,nac. el 13/7/32, con D.N.I. Nº 4.086.143 domicilio: Cabildo 2736 P. 6 D. "D" Cap. y Alberto Fabián Khabie, arg., comerciante, soltero, nac. el 20/10/64, con D.N.I. Nº 17.331.874, domicilio: Virrey Olaguer y Feliú 3457 Cap. 2) 12/8/92. 3) Cabildo 2737 P. 6 D. "D" Cap. 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociado a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, industrialización, transformación, comercialización, representación y distribución y transportes de hilados y tejidos naturales o artificiales; tintorería, estampado y apresto de géneros y afines; compra-venta y comercialización de materias primas y subsidiarios destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos; confección, compra-venta, representación, consignación, distribución y transporte de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria. b) Importación y Exportación. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Alberto Arazi. Vice: Alberto F. Khabie. Director Supl.: Federico Aldao, arg., soltero, comerciante, nac. el 6/10/67, con D.N.I. Nº 18.242.879, domicilio: Alvear 1117 P. 2 D. "B", Martinez Pcia. de Bs. as. 7) 30/9 de cada año. 8) 99 años.

La Apoderada
Nº 23.964

PIVI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3 de agosto de 1992 ha resuelto modificar su objeto social y el artículo tercero de los Estatutos Sociales, cuyo texto es el siguiente: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos públicos u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general excluyéndose las operaciones contempladas por la ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público de capitales.

El Presidente
Nº 23.954

PLAYCENTER

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha 24/8/92 se reformó el artículo tercero del estatuto modificándose su objeto. Artículo Tercero: a) Administración y explotación de todo tipo de locales o salones, donde se comercialicen documentos constitutivos de contratos de apuestas, en cualquiera de sus formas, actualmente existentes o a crearse en el futuro, ya sea por medios manuales, mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos, como asimismo operar como agente receptor de apuestas mutuas, de juegos poceados y/o de juegos bancados. b) compra, venta importación de materiales y maquinarias necesarias para el equipamiento de los mencionados locales. c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. La citada Asamblea designó nuevo Directorio y nombró síndicos titular y suplente. En reunión de Directorio del 24/8/92 posterior a la Asamblea se distribuyó cargos de sus miembros. Los miembros del Directorio y Sindicatura son los siguientes: Presidente: Ricardo Daniel Glazman. Vicepresidente: Alberto Artemio Rossi. Síndico Titular: Horacio Alberto Sforza. Síndico Suplente: María Cristina Ferradas.

El Presidente
Nº 24.079

ROMAGE

SOCIEDAD ANONIMA

ROMAGE S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 12, Folio 30, de fecha 10 de febrero de 1992, se resolvió modificar el artículo 9º del Estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 9º - La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán examinar los libros y documentación social, y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. En caso que, por aumento del capital, la sociedad quede comprendida dentro de las estipulaciones del artículo 299 de la ley 19.550 y modificatorias, se designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por dos años."

El Directorio
Nº 23.998

SACABOCADOS PROTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 18-8-92, Nº 254, Fº 595 del Reg. 676 de Cap.; los cónyuges Juan Protas, argentino, 53 años, industrial, D.N.I. Nº 16.396.028; y Cristina Chomycz Nikonczuk, paraguaya, 48 años, comerciante D.N.I. Nº 92.188.692; domiciliados Gral. Madariaga 3952, San Justo, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: SACABOCADOS PROTAS S. A. Duración: 99 años. Domicilio: Rodriguez Peña 94 - 2º "A", Cap. Fed. Objeto: Producción, fabricación y comercialización de todo lo relativo a las artes gráficas, ya sea impresiones en general de cualquier tipo, sean estos tipografía, offset o por cualquier otro medio mecánico, electrónico o computarizado. Servicios anexos o complementarios de las artes gráficas, desde proyecto inicial como así la realización de originales, fotocromos, películas, cliches, sacabocados, troqueles, troquelado, barnizado, plastificado, cortes a guillotina y/o balancín, pegados de estuches, etc. Compra y venta de papeles, cartones y cartulinas y su fraccionamiento. Importación y exportación de todos los medios utilizados en las artes gráficas, como así también de productos terminados. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros titulares, con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Juan Protas. Vicepresidente: Cristina Chomycz Nikonczuk. Directores Titulares: Liliana Inés Protas de Daveloose, y Juan Daniel Protas. Director Suplente: Cristina Beatriz Protas. Fiscalización: Prescinde de sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 23.966

SERTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Jorge Robinson, argentino, casado, comerciante, de 39 años, DNI 10.141.131; Alejandra Silvia Robinson, argentina, divorciada, de 41 años, comerciante, CI.P.F. 5.750.084,

ambos domic. 25 de Mayo 277, octavo piso, Cap. Fed.; y A/S Ivarans Rederi, domic. legal en 25 de Mayo 277, octavo piso, Cap. Fed. Inscrip. en la Insp. Gral. Justicia bajo Nº 2, Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros, el 23/1/87. 2) 20/8/92. 3) SERTRANS S. A. 4) 25 de Mayo 277, 8º, Cap. Fed. 5) Transporte terrestre, fluvial, y marítimo de personas y cargas en el Orden Nacional e internacional; operador de cargas multimodales; compra, venta, fletamiento y arrendamiento de buques; operación de carga y descarga; operador de contenedores. Financiera: toma de participación o de intereses en empresas, por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, etc. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Andrés Jorge Robinson. Vicepresidente: Alejandra Silvia Robinson. Director Titular: Nils Fjeldstad. Síndico Titular: Atilio Luis Bottan. Síndico Suplente: Adriana Margarita Fontana. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) 31/12.

El Escribano
Nº 24.052

SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 21/8/92, Antonio Mingorance, Arg., viudo, L.E. 4.500.287, 61 años, Policía Retirado, Membrillar 678, Cap. Fed., Fernando Gabriel Mingorance, arg., soltero, DNI. 21.710.121, empleado, 22 años, Membrillar 678, Cap. Fed., Plazo: 99 años; Objeto: Servicio de policía particular, custodia de personas, bienes, vigilancia interna y externa, establecimientos, bienes, vigilancia interna y externa, establecimientos bancarios, financieros y casas de cambio, empresas públicas y privadas, informes comerciales, personales, ambientales, solvencia material sobre personas o empresas, controles de distribución y custodia de bienes o valores fijos o en transito, control de personas, documentos, valores y bienes, vigilancia en plantas industriales, edificios, consorcios o asociaciones sean públicas o privadas, vigilancia o custodia de reuniones sociales, culturales y/o científicas de todo tipo; Capital: Pesos doce mil. Adminis. Repres.: Mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios; Repres.: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre: 31/7; Presidente: Antonio Mingorance, Director Suplente: Fernando Gabriel Mingorance; Sede Social: San José 663, Planta Baja, 3, Cap. Fed.

Nº 24.002

SERVIZI ITALIANI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Benozzo, 12-10-1940, casado, italiano, periodista, San Martín 320, 6º piso, Cap. Fed., DNI. 92.345.074; Marta Diana Salinas, 18-7-1939, divorciada, arg., periodista, Paraguay 648, 3º piso, "H", Cap. Fed., DNI. 1.636.590; Diego Jarque, 30-1-1950, soltero, arg., abogado, Rodríguez Peña 459, 3º piso, Cap. Fed., DNI. 8.351.441. 2) Escritura 12-8-1992. 4) Lavalle 1673, 6º piso, "1", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3ºa: prestación de todo tipo de servicios que atiendan a los intereses de la colectividad italiana en la República Argentina y procuren el desarrollo comercial, industrial y cultural entre los dos países. Editar y/o promocionar libros, revistas cualquier otro tipo de publicación gráfica o utilizar otros tipos de medios de comunicación: realizar su venta, distribución en el país o extranjero. Realizar campañas de difusión publicitaria, asesoramiento, planificación y realización de todo acto lícito que procure el intercambio entre Italia y Argentina. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios; Presidente: Diego Jarque; Vicepresidente: Marta Diana Salinas; Director Suplente: Ricardo Benozzo. 9) Presidente. 10) 31 de julio.

El Apoderado
Nº 8694

SIMULTANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14 y 18/8/1992 se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 14/8/92 se modificó art. 3º quedando: "la sociedad tiene objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todas las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el turismo nacional e internacional; chartear, comprar y vender embarcaciones para el transporte de pasajeros y/o carga, fluvial y/o marítima. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y desarrollar todo tipo de actos dentro de su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto".

El Autorizado
Nº 23.950

SOUS LE PONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natasha María Quiroga, decoradora, 58 años, CI. 5.640.801, Cerrito 1560, 8, B, Cap., Marta del Rosario Vita, comerciante, 49 años, CI. 8.950.205, Av. del Libertador 828, 4, D, Cap., ambas argentinas y divorciadas. 2) Escrit. del 19/8/92. 3) SOUS LE PONT S. A. 4) Cerrito 1560, 8, B, Cap. 5) La compra, venta, instalación, arrendamiento y/o explotación de bares, confiterías, cervecerías, pizzerías, salones de fiestas y todo tipo de negocios o explotación dedicada al ramo de la gastronomía en general. La compra, venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi elaborados e insumos directamente vinculados con su objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Natasha María Quiroga, Dir. Sup. Marta del Rosario Vita.

Nº 24.086

SOUTH AMERICAN BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 232 al folio 905 ante escribano Jorge E. Gómez, registro 162 de Capital del 5 de mayo de 1992 modifican el artículo tercero el que queda redactado así: "Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

La Apoderada
Nº 8736

STROPHIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: María Elena Cavalcante Fontenele, brasilera, nac. 14/10/55, Lic. en Economía, C. de I. 431.948, Ceará, R. F. de Brasil, casada, dom. Gallo 1443, 4º p., dto. B., Cap. y Mario Ricardo Lanchuske, arg., nac. 7/10/53, Contador Público Nacional, DNI. 10.893.122, casado, dom. Gallo 1443, 4º p. dto. "B", Cap. Fecha del instrumento de constitución: 14/8/92, Escrit. 735, Fº 2729, Reg. 557 CF. Denominación: "STROPHIUM S. A.". Domicilio social: Charcas 2737, 3ºp. dto. "D", Cap. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a los siguientes actos: a) A la confección, comercialización, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de indumentaria, zapatería y zapatillería y sus accesorios, de materias primas, maquinarias y herramientas para su producción; b) Servicios: Su prestación como comisionistas de venta en el país y/o en el exterior, también como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales o comerciantes o productores, intervenir en licitaciones públicas y privadas; ser mandataria y/o ejecutante de toda clase de operaciones inherentes al comercio de importación y exportación. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos, todo tipo de intermediación; el desarrollo de programas de promoción. d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o en cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital social: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 a 6 miembros, con mandato por 3 años. Directorio: Presidente: María Helena Cavalcante Fontenele. Director Suplente: Mario Ricardo Lanchuske. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ser designado al Vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 23.967

TONOMAC

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta el 24-3-80, Nº 770, Lº 93, Tº A de S. A., hace saber en lo pertinente, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/1/92. resolvió: Modificar los artículos 4º, 6º 7º y 11º de los Estatutos: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de 42.000 pesos, representado por 42.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción...."Artículo Séptimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 181 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63...La representación legal y uso de la firma de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente, o a dos directores cualesquiera actuando en forma conjunta". "Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año...."

La Escribana
Nº 24.019

VIALORENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 21/8/92, folio 1810, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de VIALORENZ S. A. del 10/8/92 por la cual resolvió: 1- Aumentar el capital social de la suma de $ 600.- a las suma de $ 1.868.540.- 2- Modificar el valor nominal de las acciones a $ 0,10 y 3- Reformar los artículos 3º, 4º, 5º y 9º del Estatuto social con las siguientes especificaciones: Objeto Social: a- Industriales mediante la elaboración, procesamiento, transformación y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos de la industria de Cosméticos, Perfumería, Farmacéutica, Textil y Confecciones, alimentación en general, Química y Plástica incluyendo artículos de tocador, higiene personal y limpieza, como así mismo la producción de envases utilizables en los mencionados sectores; b- Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenaje y distribución de las materias primas y mercaderías referidas en el apartado anterior, prendas de vestir, elementos de uso doméstico, bazar, menaje y jardinería, bijouterie y marroquinería en general; c- Inmobiliarias mediante la compra, venta, administración, construcción, colonización y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales; d- Financieras mediante la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias; compra venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse; contratación de empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables u otros títulos valores, de conformidad con las leyes y reglamentaciones pertinentes, y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la ley 21.526; e- Mandatos y Representaciones relativos a las enunciadas en los apartados anteriores. Capital Social: $ 1.872.707.-

La Escribana
Nº 23.965

VICENTE GUIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 14/8/92, Esc. 104, Reg. 1053 CF. Socios: Cristina Enriqueta Guida de Cappello, DNI. 12.599.076, 35 años, dom. Necochea 244, Pilar, Prov. Bs. As., y Stella Maris Guida de Manzoni, L.C. 5.910.128, 43 años, dom. Tucumán 421, Pilar, Prov. Bs. As., ambas argentinas, casadas, empresarias. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte del país o del extranjero; constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general, incluso los inmuebles comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse de préstamos a intereses y financiaciones y/o créditos en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualquier otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. c) De Inversión: Mediante el aporte de capital en bienes y en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Artículo 30 de la Ley 19.550) o a particulares; asimismo la compraventa o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores, constitución o transferencia de mutuos con o sin hipotecas y otras garantías reales o personales y cualquier otro préstamo con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Capital: $ 12.000.- representado por doce mil (12000) acciones ordinarias al portador de Valor Nominal Un Peso ($1) cada una, y con derecho a un voto por acción. Domicilio Social: Malabia 3050, dep. B CF. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre 3 y 5, duran 2 ejercicios. Presidente: Vicente Rodolfo Guida. Vice-Presidente: Cristina Enriqueta Guida. Director Suplente: América Inocencia Labastia de Guida. Representación: Presidente y/o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 cada año.

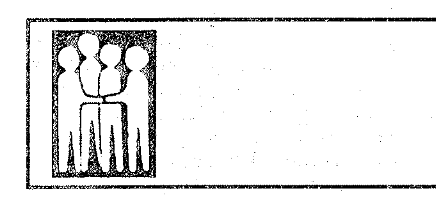
La Escribana
Nº 24.097

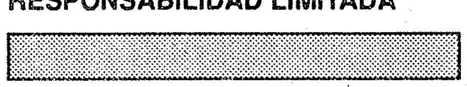
WOBRON

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de Enero de 1992, resolvió reformar los artículos 12º y 19º y suprimir el artículo 18º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Título Tercero. Artículo Décimo Segundo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete titulares y de dos a cinco suplentes elegidos por la Asamblea la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de cualquier impedimento de éste teniendo en funciones de la presidencia todos los derechos y atribuciones del Presidente. El Vicepresidente será reemplazado por el Director que designe el Directorio. Los Directores durarán en sus funciones un año, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores suplentes ejercerán sus funciones efectivas en caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia de alguno de los miembros titulares y serán llamados a ese fin en el orden de designación por la Asamblea. Tratándose de una vacante permanente el Director suplente ocupará el cargo hasta la finalización del mandato del Director reemplazado".Título Cuarto: Comité Ejecutivo: Artículo Décimo Octavo: derogado. "Título Quinto: Fiscalización: Artículo Décimo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria, la que designará simultáneamente un suplente.

El Directorio
Nº 24.051





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVE CLINIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha documento: 12/8/1992. Socios: Félix Alfieri, soltero, nacido el 9/9/1953, DNI 10.625.852 y Mirta Alfieri, divorciada, nacida el 23/6/1944, L. C. 4.489.595; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Iriarte 1756 de Cap. Fed. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compraventa, fabricación, consignación, representación y distribución, de Instrumental para uso de Laboratorios, Hospitales y la Medicina. b) Compraventa al por mayor y menor y/o permuta y/o distribución, envasado y fraccionamiento de productos Químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formación de materias primas relacionadas con la Industria Química, Veterinaria, Farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. c) Fabricación y Comercialización de Productos Químicos y farmacéuticos; Aparatos e Instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad y a la subcontratación de servicios para clínicas y Hospitales y para todo lo que se relacione con la actividad. y d) Importación y Exportación. Los servicios serán prestados en caso de ser necesarios por profesionales con título habilitante. Domicilio: Avda. Corrientes 676, 6º A de esta Capital. Administración, representación y uso de la firma: a cargo de ambos socios como Gerentes en forma individual, por 30 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, agosto 24 de 1992.

El Autorizado
Nº 24.048

A EME GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rosarios Alfredo Mangione, argentino de 59 años, comerciante, L. E. 5.579.791, casado y Mario Alfredo Mangione, argentino de 39 años de edad, comerciante, D. N. I. 13.512.366, casado, ambos domiciliados en la calle O'Higgins 245, San Isidro, Buenos Aires. 2) Instr. Priv. del 9/11/90, el que tuvo modificaciones según Instrumento Privado del 30-4-92. 3) "A EME GRAFICA S. R. L.". 4) Montevideo 596, Pso. 2, Of. 9, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a trabajos de imprenta, incluyendo servicios de fotocopias y duplicación. 6) 60 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 550.- 8) Será administrada por los dos socios en forma indistinta o conjunta, los que son designados gerentes. 9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 24.091

AGENCIA SECURITIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-8-92; Alicia Haydée Grossi, empleada, 34 años, DNI 11.959.384, C. Larralde 2471, piso 1º "12", Capital; Mario Aguado Benítez, militar, 62 años, LE 4.799.136, Dr. Pedro I. Rivera 2768, piso 6º "B", Capital; y Eduardo Alvarez, empleado, 37 años, DNI 11.681.150, Vidal 2697, Capital; argentinos, y casados; "AGENCIA SECURITIS S. R. L.", Crisólogo Larralde 2471, piso 1º "12", Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La explotación de agencias de seguridad, efectuando vigilancias, informes personales y comerciales, servicios de custodia de valores, bienes, personas, y edificios; La vigilancia de establecimientos industriales, de consorcios en propiedad horizontal; de zonas residenciales y bancos, de valores en tránsito, Sistemas de seguridad en viviendas, comercios e industrias, así como el seguimiento y búsqueda de personas; Cap.: $ 3.000.-; Adm.: Gerentes; Los socios, en forma conjunta, de 2 cualesquiera de ellos, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-7.

El Apoderado
Nº 8677

ALCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 376 folio 679 del 11/8/1992, ante Esc. Fernando A. Comas Wells, Reg. 64, Pdo. Quilmes, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Nombre: "ALCI-S. R. L.". Socios: José Alberto, nacido 20-10-30, L. E. 4.801.980 y Felisa Cios, nacida 1-6-1932, L. C. 2.907.568 ambos comerciante, arg. casados; calle Manuel Castro 1738 R. Escalada Pcia. Bs. As. Sede Social: Humboldt 1530/32 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; La importación, exportación, compra-venta, distribución, reparación, service, chapa y pintura de toda clase de vehículos, lanchas, motores a explosión y rodados en general nuevos o usados, sus partes, repuestos, accesorios y herramientas por los mismos. Representaciones y consignaciones con relación al ramo que explotan ya sea del país y del extranjero. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y contratos que la ley no prohiba ni este estatuto. Plazo: 99 años Capital: $ 12.000.- Dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una cada socio suscribe 6.000 cuotas integración 25% en efectivo. Dirección, Administración y Representación legal estará a cargos de ambos socios. Revisten carácter de Gerentes y actuarán individual e indistintamente. Mandato: será por todo el tiempo contractual. Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 8741

ANGEL AGUIRRE & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Angel Aguirre, argentino, casado, de 49 años de edad, C. I. Nº 6.799.507 Pol. Fed., soldador dom. en Sucre Nº 230, Florencio Varela Pcia. de Bs. As. y la Sra. Santa Regalada Chávez de Aguirre, Argentina, de 46 años de edad, casada, L. C. Nº 4.993.910, comerciante, domiciliada en Sucre Nº 230, Florencio Varela Pcia. de Buenos Aires. 2) Documento Privado del 03 de junio de 1992. 3) ANGEL AGUIRRE & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Belgrano 615, 6º K, Capital Federal. 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; a) Construcciones, instalaciones y montajes industriales; b) Construcciones y reparaciones Navales y Terrestres, pudiendo realizar actividades civiles y comerciales relacionadas con el objeto social. 6) 20 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. 7) $ 200.- (pesos doscientos). 8) Quedan nombrados Gerentes, el Sr. Angel Aguirre y la Sra. Santa Regalada Chávez de Aguirre. 9) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualesquiera de los dos socios gerentes. 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 24.056

A. TANOUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Doc. Priv. del 25/08/92. 2) Alejandro Tanoue, comerciante, casado, argentino de 39 años, DNI 10.801.097, Uruguay 532,2º p. (1015), Capital Federal; Ramón Antonio Alamo, comerciante, soltero, argentino de 33 años, DNI 12.840.285, Calle 152 nº 3344 Plátanos (1884), Pcia. Bs. As. 3) A. TANOUE S. R. L. 4) Florida 868, 6º E (1004), Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Representación de agentes marítimos y compañías navieras y de transportes en general, tanto nacionales como extranjeras. Almacenajes de mercaderías, maquinarias e insumos en general, tanto sea del régimen de exportación, importación y/o tránsito al exterior o interior del país. Manipuleo de cargas de exportación, importación y/o tránsito al exterior o interior del país, tanto en áreas portuarias, aeropuertos y/o extraportuarias. Contratación y venta de fletes aéreos, marítimos y/o terrestres y sus respectivas contrataciones de seguros. Compra y/o venta de mercaderías, maquinarias e insumos en general nacionales y/o extranjeros. Y todo otro tipo de actividades vinculadas a la exportación e importación de mercaderías, maquinarias, automotores e insumos en general. 6) 99 años desde registración. 7) Capital: $ 300.- 8) Gerentes los socios por término social. 9) Firma indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 24.066

AURELIO BRUZZESE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/08/92; Aurelio Bruzzese, arg., casado, nació 1/2/36, productor de seguros, L. E. 4.167.381; María Esperanza Juárez, arg., casada, nacida 6/1/34, comerciante, L. C. 3.235.090; y Gabriela Edith Bruzzese, arg., soltera, nacida 20/06/68, abogada, D. N. I. 20.405.029, todos domiciliados en Guardia Nacional 1479, Cap. Fed. 1) "AURELIO BRUZZESE E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede Social: Directorio 5100 Cap. Fed. 2) duración: 90 años. 3) Objeto: intermediación promoviendo concertación de contratos de seguro y asesorando a asegurados y asegurables. 4) Capital Social: $ 5.000.- dividido en 100 cuotas de $ 50.- V/N c/u. 5) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 6) La administración a cargo de los tres socios, en calidad de gerentes en forma individual e indistinta. 7) Gerentes: Aurelio Bruzzese, maría Esperanza Juárez y Gabriela Edith Bruzzese, durante 5 ejercicios.

El Autorizado
Nº 24.074

BON VOYAGE TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por escritura del 23/7/92, el socio Alberto René Dana, cede y transfiere la totalidad de 66 cuotas de $ 1.- v/n. c/u, a favor de César Daniel Persechini: argentino, comerciante, nac. 28/7/51, soltero, DNI 8.604.76, domicilio: La Rioja 2083, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Y el socio Pablo Sergio Varela, cede y transfiere 60 cuotas, de $ 1.- v/n c/u, sobre un total de 135 cuotas, a favor de: Osvaldo Agustín Mansilla; 9 cuotas; Gabriela Mauro: 42 cuotas; y César Daniel Persechini: 9 cuotas. Se modifican los arts. 4º y 5º del contrato social en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos ($ 300.-) dividido en 300 cuotas de Pesos 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Agustín Mansilla: 75 cuotas, total $ 75.-; Gabriela Mauro: 75 cuotas, total $ 75.-; César Daniel Persechini: 75 cuotas, total $ 75.-; y Pablo Sergio Varela: 75 cuotas, total $ 75.-". "Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Osvaldo Agustín Mansilla; Gabriela Mauro; César Daniel Persechini y Pablo Sergio Varela, en carácter de socios gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previsto en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto ley 5965/63". La Sra. Emma Ermelinda Alice: argentina, nac. 6/6/42, LC 4.468.304, esposa del socio cedente Sr. Alberto René Dana, ha prestado la conformidad prevista por el art. 1277 del Código Civil, en la misma escritura de cesión.

El Escribano
Nº 24.035

CAOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida según contrato del 15 de enero de 1992. Socios: Menini, Martha Angélica, CI 5.184.061, argentina, casada, comerciante, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Manuel Castro 804 de Lanús; Divita, Claudia Adriana, CI 9.716.789, argentina, soltera, contadora pública, de 28 años de edad, con domicilio en la calle Manuel Castro 804 de Lanús. Razón Social: "CAOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Jerónimo Salguero 1133, Capital Federal. Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Restaurant y despacho de bebidas. Capital Social: $ 1.000.- (pesos un mil). Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 24.059

CENTRO DE ESTUDIOS GENETICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "CENTRO DE ESTUDIOS GENETICOS S. R. L.". Escritura No. 538 de fecha 16-7-92. Socios: Silvia Judith Benasayag, argentina, nacida el 9-11-64, casada, bioquímica, D. N. I. 17.029.891, domiciliada en Güemes 4550, 9o. piso, dpto. B, Capital y Myrian Nancy Reyes, argentina, nacida el 8-7-61, casada, Licenciadas en Ciencias Biológicas, D.N.I. 14.944.955, domiciliada en Dorrego 4248, Olivos, pcia. de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Servicios: Laboratorio de citogenética y biología molecular, análisis clínicos, asesoría médica, ecodiagnóstico. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de productos relacionados con el diagnóstico y tratamiento médico y de los artículos relacionados con estas actividades. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o construcción de bienes inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo arrendar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos, rurales y semovientes inclusive realizar las operaciones comerciales necesarias y convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Financieras: El aporte asociación o inversión de capitales personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 3.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Reconquista 715, piso 5o., "C", Capital. Gerentes: Silvia Judith Benasayag y Myrian Nancy Reyes. Gladys Barrios.

La Autorizada
Nº 8680

CENTRO INTEGRAL COSMETOLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21-08-92. Socios: Carlos Daniel Luirette argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 13.924.346, Alvarez Thomas 833, 11º "E", Capital; María Cristina Traina, argentina, casada, comerciante, 40 años, DNI 10.395.346, Chubut 815, Ramos Mejía. Denominación: "CENTRO INTEGRAL COSMETOLOGICO S. R. L.". Duración: 99 años Objeto: a) La fabricación, procesamiento, elaboración, industrialización, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos cosmetológicos, de tocador, higiene y afines; prótesis, instrumental y elementos de ortopedia y afines, materiales y equipamientos para clínicas y hospitales; aparatos, camillas, sillones, muebles y accesorios para pedicuría, ortopedia y sanatorios; material descartable de cirugía y similares; productos medicinales de venta libre sin receta, accesorios e instrumental para las ramas auxiliares de la sanidad. b) Enseñanza, dictado de cursos y capacitación en cosmetología, cosmiatría, pedicuría, peluquería, bioseguridad y afines. Servicios de belleza estética, pedicuría, peluquería, cosmetología y similares. Capital: $ 5.000.- Cierre de ejercicio: 31-12. Administración: Ambos socios. Sede social: Riglos 430, 5º "B", Capital.

La Autorizada
Nº 24.064

CENTRO INTEGRAL DE CAPACITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: José Luis Gorla, arg., casado, empresario, 5/6/47, DNI. 7.604.576, Agustín Alvarez 3360, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; Mónica Liliane Kien, uruguaya, casada, Analista de Sistemas, 7/7/53, CIPF 7.272.739, José Hernández 2765, 5º. de C. F. Fecha Constitución: 11/8/92. Denominación: "CENTRO INTEGRAL DE CAPACITACION S. R. L.". Domicilio: Viamonte 577, 7º Unidad "58" de C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Computación: Dictado de cursos sobre informática, prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; locación de equipos de computación propios a terceros; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas. Importadora, Exportadora y Comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Capital: Dos Mil Pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: 1000 cuotas cada socio; Integración: 25% en efectivo. Administración y Representación: A cargo de los socios Gerentes, en forma Conjunta por el plazo social. Gerentes: José Luis Gorla, Mónica Liliane Kien. Cierre Ejercicio: El 30/6 de cada año.

La Sociedad
Nº 24.103

COMUNICACIONES VEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 13 de abril de 1992 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Juan B. Alberdi 1223, 4º dpto. D. Socios: Juan Manuel Vera, argentino, nacido el 20 de enero de 1967, Comerciante, CI. Nº 10.524.484, domicilio Acassuso 5725, Capital Federal y José Esteban Panduro Barcia, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1954, Comerciante, DNI. Nº 11.424.753, domicilio Juan B. Alberdi 1223, 4º, dpto. D, Capital Federal. Denominación: COMUNICACIONES VEMAR S. R. L. Objeto: Su objeto social será la prestación de servicios telefonía y televisión por cable, planeamiento, administración y dirección de proyecto para la de instalaciones eléctricas, electromecánicas, de construcción de redes troncales y de distribución de energía eléctrica, señales de televisión y telefonía. Para cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. Duración: 15 años. Capital: $ 1.000.- representado por mil cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una. Administración y representación: Socios Gerentes: Juan Manuel Vera y José Esteban Panduro Barcia. Ejercicio social cierra el 31 de julio.

El Escribano
Nº 24.009

CONSULTORIO ODONTOLOGICO "TALAR"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 18.6.92, por instrumento privado. Socios Néstor Edgardo González, 47 años, casado, argentino, odontólogo, L.E. 4.539.608, domiciliado en Francisco Cúneo 2494, P. B., Capital Federal y Miguel Angel Naranjo, 38 años, casado, argentino, odontólogo, D.N.I. 11.097.504, domiciliado en Bacacay 4158, P.B., Capital Federal. domicilio: Francisco Cúneo 2494, Capital Federal. Objeto: Prestación de servicios profesionales de odontología, diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de las enfermedades buco-dento-maxilares y la conservación, preservación o recuperación de la salud buco-dental, los que deberán ser realizados por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 9.000.-, 900 cuotas, V/N $ 10.- c/u, por partes iguales cada socio, integrado con bienes s/inventario valuados costo o plaza, el menor. Gerencia: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Se designa gerente al socio Néstor Edgardo González y director odontólogo al Dr. Miguel Angel Naranjo. Representación legal: la gerencia. Cierre ejercicio: 30/4 de c/año.

La Autorizada
Nº 8696

CONVIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 24/4/92 CONVIRE S. R. L., modificó los arts. 2 y 3, cambiando su domicilio legal y su objeto, en la pertinente dicen: en la calle Espinosa 28, 7mo. Piso, Of. "C" y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: constructora, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.

El Contador
Nº 24.092

COVERTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Dusan Victor Petrevcic, nacido 14/4/46, comerciante, DNI. 12.666.883, Liliana Jankovic de Petrevcic, nacida el 18/5/46, ama de casa, ambos casados, yugoeslavos, argentinos naturalizados, domiciliados en Del Ombú y la Carreta, Parque Leloir, Castelar, pcia. Bs. As. 2) COVERTECH S. R. L. 3) Domicilio: Mendoza 2642, 4to. "7", Capital Federal. 4) Objeto: Importación, exportación, fabricación y venta de productos para la construcción. 5) 99 años. 6) $ 100.- 7) Gerentes: Juan de Jesús Enriquez, nacido, 27/3/1937, casado, argentino, L.E. 5.616.848, domiciliado en Guido Espano 3377, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, y/o Antonio Bartolomé Martín, nacido 24/8/37, casado, argentino, LE. 5.617.893, comerciante, domiciliado Mendoza 2642, 4to, "7", Capital. 8) Cierre ejercicio: 30/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 24.026

CUARTO DE LIBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Luis Ibero, argentino, 7/9/58, 33 años, D.N.I. Nro. 12.587.645, soltero, arquitecto, domiciliado en José María Moreno 63, Capital Federal; Alberto Felipe Lorenzo, argentino, 8/8/59, 33 años, D.N.I. Nro. 13.530.206, soltero, arquitecto, domiciliado en Arce 215, piso 30 "C", Capital Federal; Roberto Raúl Botto, argentino, 13/4/55, 37 años, D.N.I. Nro. 11.624.562, divorciado, arquitecto, domiciliado en Yerbal 375, 8vo. piso, Capital Federal; Fernando Enrique Garriga, argentino, 7/2/49, 43 años, L.E. Nro. 5.530.554, casado, arquitecto, domiciliado en Junín 1137, piso 4to. "B", Capital Federal; Fabián Emilio Allonca, argentino, 9/3/64, 28 años, D.N.I. Nro. 16.937.888, soltero, comerciante, domiciliado en Yerbal 42, piso 6to. "A", Capital Federal; Gustavo Marcelo Fiasche, argentino, 26/6/63, 29 años, D.N.I. Nro. 16.336.582, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje Bermúdez 1443, Capital Federal; José Humberto Maccio, argentino, 13/12/57, 1957, 34 años, D.N.I. Nro. 13.404.997, casado, comerciante, domiciliado en Malvinas Argentinas 402, piso 1ero. "A", Capital Federal y Daniel Guillermo Maccio, argentino, nacido el 17/11/59, 32 años, D.N.I. Nro. 13.404.998, casado, comerciante, domiciliado en Malvinas Argentinas 402, piso 1ro. "A", Capital Federal. 1) CUARTO DE LIBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la Capital Federal. 2) La realización de los siguientes actos por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a saber: Comerciales: a) explotación y administración de predios deportivos, tales como canchas de fútbol de salón y/o papy-fútbol, tenis, paddle-tenis, squash, y/o cualquier otro tipo de deporte creado o a crearse, siempre que el mismo sea lícito y permitido por la ley; b) realización de actividades gastronómicas en general, a través de restaurantes, bares, confiterías, relacionados o no a los predios deportivos; c) confección, comercialización y/o venta de indumentarias deportivas afines o no con la explotación de predios deportivos; d) organización y promoción de eventos deportivos, sea en predios propios o de terceros; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración, explotación, construcción, refacción, locación y/o sublocación tanto para los destinos de vivienda, comercial y/o garaje, de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, ya sean propios o de terceros cuya tenencia detente la sociedad en virtud de título jurídico suficiente que los habilite a la realización de dichos actos; Financieras: aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés y toda clase de operaciones con valores mobiliarios, siempre y cuando dichas operaciones se encuentren relacionadas con la actividad comercial e inmobiliaria precedentemente descripta. 3) 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Capital Social: $ 50.000.- dividido en 50.000 cuotas sociales de valor $ 1.- cada una, correspondiéndole a cada uno de los socios la cantidad de 6250 cuotas sociales. 5) Administración y Representación a cargo de cuatro gerentes, socios o no, en forma indistinta, y por el plazo de un año reelegibles, a los fines de suscribir documentación que obligue a la sociedad con terceros es necesaria la firma conjunta de dos gerentes. 6) Resoluciones Sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, primera parte, párrafo segundo de la ley 19.550. 7) Ejercicio Social: 30/12 de cada año. 8) Disolución por las causales del art. 94 de la Ley de Sociedades. 9) Sede Social: en la calle Maza 754, Capital Federal; 10) Se designan gerentes a los socios Sres. Pablo Luis Ibero, Enrique Fernando Garriga, José Humberto Maccio y Fabián Emilio Allonca.

El Apoderado
Nº 24.058

DENTAL UNIFIED SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 18 de agosto de 1992 se constituyó DENTAL UNIFIED SYSTEM S. R. L. Socios: Nitza Rosenthal de Merlin, casada, de 60 años, argentina. Asistente de Siquiatría Infantil, D.N.I. 3.459.785, con domicilio en Thorne 445, Capital, Rolando Ariel Gutesman, casado, de 34 años, argentino, odontólogo, DNI. 13.465.375, con domicilio en Bolivia 2974, Capital, Irma Alicia Francisco de Sepiurka, casada de 50 años, argentina, comerciante, con domicilio en Yugoslavia 3049, Capital e Inés Ofelia García, soltera de 42 años, argentina, vendedora de servicios odontológicos, domiciliada en Rivadavia 3842. Denominación: DENTAL UNIFIED SYSTEM S. R. L. Domicilio: Lavalle 1171, 2do. Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, como actividad principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la prestación de servicios odontológicos, administración y representación de sistemas de medicina y odontología prepagos. Capital: $ 15.000.- Cierre: 31 de julio de cada año. Administración y Representación: Socios Gerentes Nitza Rosenthal de Merlin e Inés Ofelia García en forma conjunta o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Distribución de utilidades: En proporción al Capital integrado.

El Apoderado
Nº 8734

DENVER TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: Noemí Liliana Ferrante de Cohen, arg., casada, Lic. en Turismo, 15/2/62, DNI. 16.105.231, Rodríguez Peña 249, Martínez, Pcia. Bs. As.; Sandra Edith Klier de Escolar, arg., casada, Lic. en Psicología, 16/6/63, DNI. 16.763.096, Miñones 2099, 8º "B", de C. F. Fecha Constitución: 21/8/92. Denominación: "DENVER TRAVEL S. R. L.". Domicilio: Paraguay 647, P. B. "3", de C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. g) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; h) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Así mismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Dos Mil Pesos, dividido en 2000 cuotas de $ 1.- Suscripción: 1000 cuotas cada socia; Integración: 25% en efectivo. Administración y Representación: A cargo de 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Noemí Liliana Ferrante de Cohen - Sandra Edith Klier de Escolar. Cierre Ejercicio: El 31/12 de cada año.

La Sociedad
Nº 24.102

DISTRIBUIDORA B. T. U.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21-8-92. Socios: Arnoldo Francisco Sanvitale, argentino, casado, comerciante, 43 años, LE. Nº 5.099.457, Trabaré 2180, Villa Udaondo, Castelar y Sergio Julio Eliseo Schay, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI. Nº 17.918.342, De La Media Caña y La Tradición s/n, Parque Leloir, Castelar. Denominación: "DISTRIBUIDORA B. T. U. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y reparación de motocompresores, compresores, gases refrigerantes, herramientas, repuestos y accesorios para refrigeración, aire acondicionado y electrodomésticos, todo para uso familiar, comercial e industrial. Capital: $ 10.000.- Administración: Arnoldo Francisco Sanvitale. Cierre de Ejercicio: 30-4. Sede Social: José Luis Cantilo 5678, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 24.063

DOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 89, Fº 309, de fecha 20/8/1992, en el Registro Nº 823 se modifica la parte del Artículo Quinto del Contrato Social, la cual establece que los Gerentes podrán delegar las funciones a un tercero extraño a la sociedad, que se anula en cambio podrán otorgar poderes especiales a un tercero extraño a la sociedad.

El Escribano
Nº 24.031

ELECTRO INDUSTRIAL TORCUATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 21-7-92 entre Angel Luis Casarin y Osvaldo Angel Patrone, únicos socios de "ELECTRO INDUSTRIAL TORCUATO S. R. L.", resuelve: Osvaldo Angel Patrone, cede, vende y transfiere a María Cristina Rabini, argentina, casada, comerciante, 42 años, LC. 6.219.731, Salguero 2247 San Martín; la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 500.- renunciando a su calidad de socio gerente. Se modifica la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 1.000.- Sede social: Plaza 2477 6º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 24.065

ELECTROLIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación en S. A.: Esc. 567, Fo. 1467 del 30/7/92 ante Esc. Gowland, Eduardo G., Tit. Reg. 94. Balance de Transformación al 30/6/92. Aumento del Capital de $ 250 a $ 12.000.- Enrique Alberto Yuste del Carril, arg., 24/11/61 casado, publicista, D. N. I. 14.689.773, Av. Gral. Las Heras 2044, 10º A, Cap. Victoria Torres, arg., 8/11/28, diseñadora de modas , L. C. 0.090.226, Blanco Encalada 2851, 7º F, Cap. 2) Denominación: "ELECTROLIGHT S. A." 3) Domicilio: Blanco Encalada 2851, 7º F, Cap. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades industriales y comerciales, relacionados con el ramo de electricidad, iluminación, electrónica, patentes y marcas, instalación, mantenimiento y service de sistemas electromecánicos, eléctricos o electrónicos, y cualquier otro servicio relacionado con el rubro de electricidad. Industrialización, comercialización, fabricación, provisión, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos, relacionados con el ramo de electricidad en general, sus partes, repuestos, accesorios y sus componentes y equipamientos. Constructora: proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, inclusive instalaciones eléctricas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- representado por 12.000.- (acciones de $ 1.- V/N c/u. 7) Presidente: Enrique Alberto Yuste del Carril. Director Suplente: Victoria Torres. Dos ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) 30 de setiembre.

El Escribano
Nº 24.094

EMAFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) David Alberto Mugnay, 30 años, DNI. 14.515.721, domicilio W. Villafañe 588. Emilio Rafael Di Iorio, 36 años, DNI. 12.453.906, domicilio A. Brown 773 1º p. Dto. B, ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura del 14/8/92. 3) "EMAFI S. R. L.". 4) Wenceslao Villafañe 588, Capital. 5) Negocios de restaurantes, cantinas, pizzerías, casas de comida y/o de lunch, pastelería, fábrica desde pastas, heladerías y despachos de bebidas alcohólicas, 6) 40 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por cuotas de $ 1 cada una. 8) A cargo de todos los socios, en calidad de Gerentes por 40 años. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Nº 24.085

ESTABLISHMENT PLACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: ESTABLISHMENT PLACE S.R.L. Fecha Documento: 12/8/1992. Socios: Norberto Hernán González, soltero, comerciante nacido el 8/1/1970, DNI. 21.474.398 y América Piña, viuda, jubilada, nacida el 18/6/1916 DNI. 1.298.108; ambos argentinos y domiciliado en Iriarte 1756 de esta Capital. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y movimiento de tierra; Instalaciones de equipos para fábricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; Instalación de cañerías, calderas y tanques; Movimiento de piezas o equipos ya instalados; Trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; Mantenimiento de fábricas; Construcción e instalación de equipos de minería; Trabajos para la industria naval. b) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción, compraventa de todo tipo de inmuebles en general, sus reformas y decoración. c) Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Los servicios serán prestados en caso de ser necesarios, por profesionales con título habilitante. Capital: $ 1.000. Administración, Representación y Uso de la Firma: a cargo de Norberto Hernán González, en el carácter de Gerente, por 30 ejercicios. Domicilio: Avda. Corrientes 1628 - 2º Piso H de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Bs. As. agosto 18 de 1992.

El Autorizado
Nº 24.049

ESTANCIAS LAUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 25/6/92 reg. 379 de Cap. los sres. Mario Tomás Perkins, Margarita Ester Sastre de Perkins, María Teresa Sastre de del Solar Dorrego, Carlos Arnaldo Pedro María Sastre, Juana Esther Luisa Inchauspe e Inés Margarita Inchauspe cedieron gratuitamente la totalidad de sus cuotas sociales en favor de Osvaldo Augusto Ferrari, arg., LE 5.072.607, 44 años, empresario, cas. y María Isabel Inchauspe de Ferrari, arg., cas. DNI. 12.076.535, 36 años empresaria, Thames 1442, Cap.; Renunciaron los gerentes sres. Mario Tomás Perkins, Carlos Arnaldo Pedro María Sastre y Joaquín Salvador Laburu asumiendo dichos cargos los cesionarios; cambian la sede social a la calle Thames 1442 Cap. y el art. 4 fijando el capital en $ 60 representado por 60 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.

La Autorizada
Nº 23.972

GOYA INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 24 de marzo de 1992 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Manzanares 2074. Socios: Juan Edgardo Dabove, argentino, nacido el 30 de octubre de 1952, estado civil, comerciante, DNI Nº 10.554.146, domicilio Manzanares 2074 y Alejandra Patricia García, argenina, nacida el 20/2/1958, estado civil, comerciante, DNI Nº 12.290.328, domicilio Manzanares 2074. Denominación: GOYA INSTALACIONES S.R.L. objeto: Su objeto social será la prestación de servicios telefonía y televisión por cable, planeamiento, administración y dirección de proyecto para la de instalaciones eléctricas, electromecánica, de construcción de redes troncales y de distribución de energía eléctrica, señales de televisión y telefonía. Para cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. Duración: 15 años. Capital: $ 1.000 representado por mil cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una. Administración y representación: Socios Gerentes: Alejandra Patricia García y Juan Edgardo Dabove. Ejercicio Social cierra el 31 de julio.

El Abogado
Nº 24.010

GUATOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 30-7-92; Se modifican las cláusulas 5º y 6º; Adm.: Gerentes: los socios en forma conjunta de a dos por el término de duración de la sociedad.

El Apoderado
Nº 24.004

HARAS LOS OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 630 del 31-7-92 se reformó el art. 6º "La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad $ 100 en concepto de garantía".

El Abogado
Nº 23.982

JULIO BALARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de cláusulas 3º y 5º del contrato. Julio Oscar Balarino, C. I. Nº: 3.301.459, arg., nac. el 9/1/36, comerciante, casado, domic. en Mosconi 2575 Depto. 2º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Marcelo Abel Balarino, DNI Nº: 13.072.411, arg., nac. el 6/4/59 comerciante, domic. en Plaza 1750, 1º Piso, Cap. Fed. la cantidad de 500 cuotas, de las que es titular de JULIO BALARINO S. R. L. La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 10.000 (Pesos: Diez Mil), que el cedente manifiesta haber recibido antes de este acto, por cuyo importe le otorga el más eficiente recibo y carta de pago en forma. El señor Julio Oscar Balarino renuncia al cargo de Socio gerente, el que es aceptado por Marcelo Abel Balarino. A su vez María Rosario Buceta presta su expreso consentimiento con la presente cesión, renunciando al privilegio de la compra que le confiere la cláusula décimo segunda. Marcelo Abel Balarino y María Rosario Buceta, como únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula tercera, que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social alcanza la suma de $ 0,0000001 compuesto por 1.000 (Un mil) cuotas de $ 0,0000000001 cada una, que son aportadas de la sig. manera: Marcelo Abel Balarino 800 cuotas de $ 0,0000000001 cada una, o sea $ 0,00000008 y María Rosario Buceta 200 cuotas de $ 0,0000000001 cada una, o sea $ 0,00000002"; y la cláusula quinta, que queda redactada de la sig. manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los art. 1881 del código civil y Noveno del decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 500,00"

La Autorizada
Nº 24.077

LACTEOS SAAVEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 31-7-1992 se constituyó LACTEOS SAAVEDRA S. R. L.: Armando Saavedra, argentino, casado, empresario, 1-3-1930, LE 4.483.538, Belaustegui 1467, Cap. y Néstor Rodolfo Saavedra, argentino, casado, empresario, 10-4-1962, DNI. 14.976.953, José León Cabezón 2762, 2º 8, Cap. Duración: 99 años. Objeto: elaboración y comercialización de toda clase de productos lácteos y alimenticios en general. Explotación de tambos e importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: $ 2.000.- Gerentes ambos socios. Firma: Indistinta. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede Social: Belaustegui 1467 Capital Federal.

El Gerente
Nº 8716

LA PLATA HOCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ryoshu Higa, C. I. nº 5.862.766 (p. f.), casado en primeras nupcias con Fusako Taira, japonés, jubilado, de 65 años, domiciliado en Beruti Nº 1251, Martínez, Prov. de Bs. As. Masao Serei, C. I. Nº 4.340.632 (p. f.), casado en primeras nupcias, japonés, comerciante, 62 años, domiciliado en Uriarte Nº 1391, Capital Federal; Juan Carlos Tamashiro, L. E. Nº 4.244.904, soltero, argentino, comerciante, 60 años, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 863 Piso 5º "A", Capital Federal; Roberto Juan Agarie, L. E. Nº 7.887.436, casado en primeras nupcias con Olga María Nohara, argentino, médico, domiciliado en Directorio Nº 673, Capital Federal; Tetsuzo Oshiro, C. I. Nº 7.095.856 (p. f), casado en primeras nupcias con doña Felisa Chinen, japonés, comerciante, 64 años, domiciliado en Boulevard San Juan 1237, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; Roberto Yagen Nakamatsu, L. E. Nº 6.020.607, casado en primeras nupcias con Nélida Shiira, argentino, comerciante, 55 años, domiciliado en Mendoza 4102, Rosario, Prov. de Santa Fe; Julio Aníbal Shingaki, L. E. Nº 7.738.884, soltero, argentino, comerciante, 48 años, domiciliado en Mitre Nº 1080, Morón, Prov. de Bs. As.; José Ishikawa, D. N. I. Nº 8.337.924, soltero, argentino, comerciante, 44 años, domiciliado en Bermejo sin número, Libertad, Merlo, Prov. de Bs. As. Víctor Inamine, L. E. Nº 6.001.784, casado en primeras nupcias con Fuki Sakugawa, argentino, comerciante, 61 años, domiciliado en Colón Nº 1354, Rosario, Prov. de Santa Fe; José Argentino Maehara, L. E. Nº 7.729.612, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Necochea Nº 565, Capital Federal; Kiyotomi Uehara, C. I. Nº 4.533.537, (p. f.), casado en primeras nupcias con Take Yonamine, japonés, jubilado, 81 años, domiciliado en Juan F. Aranguren Nº 21, Capital Federal; Shintoku Agarie, C. I. Nº 4.811.183 (p. f), casado en primeras nupcias con Fumi Higa, japonés, comerciante, 68 años, domiciliado en Alte. Brown 39, Partido de Florencio Varela, Prov. de Bs. As.; Fausto Komesu, D. N. I. Nº 6.016.853, casado en segunda nupcias con Renata Szurlewicz, argentino, médico, 52 años, domiciliado en Santiago del Estero Nº 6166, Villa Adelina, Prov. de Bs. As. y Oscar Américo Higa, D. N. I. 11.998.364, casado en primeras nupcias con Wakako Akiyama, argentino, comerciante, 35 años, domiciliado en Ayacucho 2001, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Fecha de Instrumento de Constitución: 4 de diciembre de 1991. La Razón Social o Denominación de la Sociedad: Girará bajo la denominación de "LA PLATA HOCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio de la Sociedad: Calle Uspallata Nº 981, Capital Federal. Objeto Social: Publicación y edición del periódico La Plata Hochi y trabajos de imprenta. Plazo de Duración: 10 años a contar de la inscripción del contrato. Capital Social: El capital social está formado por Australes Sesenta millones (₳ 60.000.000,-), dividido en 6.000.000,- cuotas sociales de Australes Diez (₳ 10,-), cada una. Composición de Organos de Administración: La administración estará a cargo uno o dos gerentes quienes deben ser socios, elegidos por la Asamblea. Duración: Los gerentes durarán en su función dos (2) años y son reelegibles. Organización de la Representación: Será ejercida mediante firma conjunta de uno de los gerentes y cualquiera de los socios designados a tal efecto por la Asamblea. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 25 de agosto de 1992.

El Abogado
Nº 24.078

LASER GRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 37 de 21-8-92. Esc. Carmen Cono, se constituyó "LASER GRAPH S. R. L." Socios: Carlos Oscar Cataldo, arg., casado, nac. 30-10-55, DNI. 11.815.580, dom. F. Bilbao 3854, 2, Cap.; y Carlos Alberto Navarro, arg., casado, nac., 31-12-55, DNI. 11.816.687, dom. Av. del Trabajo 1447, 4o. B, Cap. Denominación: "LASER GRAPH S. R. L." Dom. legal: Boedo 2046, Cap. Duración: 99 años desde insc. IPJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de tercero, o asociada a tercero, lo siguiente: Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización de insumos, repuestos y equipos de computación y sus accesorios, artículos de papelería en general, libros comerciales, formularios. Gráfica:impresión de fotocopias, imprenta en general, composición y armado de originales láser, diseño y artes gráficas y afines y toda otra actividad relacionada con el objeto principal, como así también la importación, exportación y/o distribución de bienes muebles, maquinarias, equipos, mercaderías y todo otro instrumental que se vincule con la actividad principal. Podrá además convenir el asesoramiento tecnológico de los rubros que se exploten. Capital: $ 3.000, repres. por 3000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Administración representación legal y uso de la firma social a cargo de 2 socios o no, con cargo de gerentes, actuación indistinta. Fisc.: Socios o quienes designen. Cierre ej. social 30/junio. Gerentes: Carlos O. Cataldo y Carlos A. Navarro.

La Escribana
Nº 24.000

MATERIALES MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Documento: 13/4/1992. Socios: Héctor Santiago Queirolo, argentino, soltero, comerciante, de 57 años, L. E. Nº 4.160.586, domiciliado en Burela 2391 de esta Capital y Hugo Ricardo Sarquis, argentino, soltero, ingeniero, de 58 años, L. E. Nº 4.142.606, domiciliado en Superí 2556 de esta Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta, propia, de terceros y/o asociada a terceros, intervenir y

participar en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales y actuando en el Comercio e Industria, realizando las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales eléctricos para baja, media y alta tensión y todo tipo de materiales destinados a la Industria de la Construcción y de la Petroquímica. Industriales: Mediante la fabricación y comercialización de materiales para instalación de líneas eléctricas, aéreas y elementos afines vinculadas a esta especialidad utilizada en la Industria Petroquímica. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamientos, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y sus complementarias. Financieras: Mediante el otorgamiento de contratos de Leasing, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedad constituida o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures o toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el Concurso Público. Capital: $ 500.- Administración, Representación y Uso de la Firma: a cargo de ambos socios en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, para lo que revestirán el carácter de Gerentes. Domicilio: Burela 2391 de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Bs. As. Abril 22 de 1992.

Nº 23.956

NEW NOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27 de abril de 1992 Fabiana Perla Baran de Milner y Rosa Volinsky de Szler venden, ceden y transfieren las 5000 cuotas que tienen y que le corresponden en la Sociedad a favor de Sebastián Darío Szler, argentina, comerciante, soltero, de 21 años, DNI 21.982.173, 2500 cuotas y Máximo Szler, argentino, comerciante, casado, de 56 años, L. E. 4.190.702 las otras 2500 cuotas, ambos domiciliados en F. Lacroze 2273 Capital. Los cedentes Fabiana B. de Milner y Rosa V. de Szler renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad. Quedan designados gerentes a Sebastián D. Szler y Máximo Szler, modificando el contrato social. Precio de la cesión $ 2.000.-

El Autorizado
Nº 24.028

NEW SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma del contrato social del 6/8/92. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: limpieza en general, mantenimiento, saneamiento y desinfección de bienes muebles e inmuebles en general. Trabajos de jardinería. Recolección de residuos domiciliarios e industriales. Barrido de calles. Servicio de vigilancia. Racionamiento en cocido. Servicio de refrigerio y comedores. Constructora: Mediante la construcción, refacción, pintura, mantenimiento y realización de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. Cuando por disposiciones legales y reglamentarias lo exijan el servicio se prestará a través de profesionales con título habilitante Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y mandato de materiales y maquinarias afines al objeto social. Capital: $ 8.000.- Sede social: Lambaré 948, 3º "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 23.997

OLAZABAL PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 7/8/1992 ante el Registro 797 de capital Federal. Socios: Abel Mindlis, argentino, nacido el 24/4/1929, casado, comerciante, L. E. 5.559.631, domiciliado en San Nicolás 4150, 4º, Cap. Fed.; Cecilia Leibikier de Mindlis, argentina, nacida el 16/10/1929, casada, comerciante, L. C. 3.347.044, domiciliada en San Nicolás 4150, 4º, Cap. Fed.; Silvia Mihdlis de Apkiewicz, argentina, nacida el 8/4/1958, casada, comerciante DNI 12.459.452, domiciliada en Pedro Morán 3467, Cap. Fed.; Pablo Angel Apkiewicz, argentino, nacido el 14/5/1956, casado, comerciante, DNI 12.228.144, domiciliado en Pedro Morán 3467, Cap. Fed.; Carlos Alberto Berinstein, argentino, nacido el 27/11/1956, casado, comerciante, DNI 12.975.357, domiciliado en Solano López 3256, Cap. Fed. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Bartolomé Mitre 777, 5º A. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, actividades: Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, distribución producción de todo tipo de mercaderías, bienes manufacturados y materias primas en general, a si como la importación y exportación de dichos bienes. Realización de compraventas internacionales, a cuyo fin se inscribirá como importadora y exportadora ante la Administración Nacional de Aduanas. Comercialización de los productos mencionados y distribución de los mismos en la forma y por los contratos que juzguen adecuados. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, construcciones, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales e incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: mediante la adquisición de inmuebles por cualquier título a efectos de edificar, subdividir y enajenar los departamentos construidos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; la celebración de contratos de locación de obra por cuenta de terceros, y la participación en la construcción de inmuebles ya sea como empresa constructora o subcontratista, pudiendo asimismo comprar, vender o intermediar en la compra y venta de materiales destinados a la construcción. Plazo: 10 años a partir de su inscripción. Capital Social: $ 30.000.- dividido en 30.000 cuotas. Administración y representación: a cargo de 1 ó más gerentes por tiempo indeterminado, pudiendo actuar en forma individual e indistinta; Gerentes: Carlos Alberto Berisntein, Pablo Angel Apkiewicz y Abel Mindlis. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Escribana
Nº 24.084

OMAR CANGENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Omar Cangeni, argentino, casado, peluquero, Sitio de Montevideo 2751, Dto. 3, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, 32 años, DNI: 14.056.251; Susana Claudia Alonso, argentina, docente, separada, Treinta y Tres Orientales 317, Capital, 31 años, DNI: 14.851.436. Nombre "OMAR CANGENI S.R.L.". Domicilio social: Av. La Plata 71, capital. Objeto: Prestación al público servicio de peluquería, manicuria, depilación, pedicuría, cosmetología, estética y belleza femenina en general. Capital: pesos 100. Administración: socios indistintamente. Gerentes: Los socios Cierre de ejercicio: 1/4 de cada año. Plazo: 25 años. Buenos Aires, 25 de agosto de 1991.

El Autorizado
Nº 24.024

OSVALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 22/4/92, Osvaldo Mozart Méndez, 59 años, L. E. 5.141.553, casado con Vicenta Juana Zin, domiciliado en Timoteo Gordillo 210, Don Bosco, Provincia Buenos Aires y María Alejandra Méndez de Vega, 30 años, D. N. I. 14.762.424, casada con Oscar Hugo Vega, domiciliada en Bismark 330, "A", Wilde, Provincia Buenos Aires, argentinos, comerciante, constituyeron "OSVALTEX S. R. L.". Duración: 20 años, contados inscripción Registro Público de Comercio. Sede: Estados Unidos 656, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra-venta, importación y exportación de hilados, de telas, tejidos, prendas y productos, textiles, en general, para cortinas, tapicería, vestimenta, indumentaria y similares. Capital: $ 5.000.- div. en cuotas de valor nominal $ 1.- suscriptas por cada socio en su totalidad de integradas en efectivo, en su totalidad. Representación: Los dos socios en forma conjunta. Ejercicio social: 31 de diciembre de c/año. Socios gerentes: Osvaldo Mozart Méndez y María Alejandra Méndez de Vega.

El Autorizado
Nº 23.970

REGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 5-8-92 por escritura pública. Socios: Jorge Mateu, español, nacido el 26-4-40, casado, comerciante, C. I.: 5.662.614, domiciliado en Chanas 1055, Haedo, Bs. As. y Néstor Elvira Elvira, español, nacido el 9-3-48, casado, comerciante, C. I.: 6.093.591, domiciliado en Gral. Actis 1635, Haedo, Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, industrialización, fabricación, importación y exportación de muebles y artículos para la decoración, en todas sus formas. Capital: $ 5.000.- Administración y Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, sean socios o no, por el término de tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Larrea 12, 10º B, Cap. Fed.

El Abogado
Nº 8729

REMOLQUES BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Daniel De Luca, comerciante, nacido el 9/3/44, divorciado, DNI 6.055.537, domiciliado en Cañada de Gómez 4460 de Capital; Graciela Alicia De Luca, comerciante, nacida el 2/8/54, soltera, DNI 11.338.988, domiciliada en Cañada de Gómez 4596, Capital; Juan Manuel De Luca, comerciante, nacido el 5/7/72, soltero, DNI 22.833.169, domiciliado en Pola 3261, Capital. Todos argentinos. 2) Instrumento privado del 29/4/1992. 3) "REMOLQUES BAIRES S. R. L.". 4) Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, importación, exportación, distribución y consignación en cualquier punto del país o del extranjero y en especial en la Capital Federal y Zonas Suburbanas de: camiones, vehículos utilitarios, remolques acoplados, furgones, contenedores, equipos de frío y todo tipo de mercaderías referente al ramo automotriz con sus repuestos partes y accesorios. Industriales: La reparación de todo tipo de vehículos referidos en el inciso anterior, pudiendo modificar, cambiar o ampliar en la forma que establece la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. 5) Domicilio en Unanue 6291, Capital. 6) 15 años. 7) $ 5.000.- 8) la administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Norberto Daniel De Luca y la Sta. Graciela Alicia De Luca. 9) 31/12.

El Socio
Nº 24.076

RESMACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 19.6.92 recibo Nº 16.311 donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:
Donde dice 7) $ 10.000.-
Debe decir 7) $ 1.000.-

El Autorizado
Nº 24.015

ROBINSON SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés Jorge Robinson, argentino, comerciante, de 39 años, casado, DNI 10.141.131; Alejandra Silvia Robinson, argentina divorciada, comerciante, de 41 años. CIPF 5.750.084, ambos domic. 25 de Mayo 277, 8º, Cap. Fed. 2) 20-8-92. 3) ROBINSON SERVICIOS S. R. L. 4) 25 de Mayo 277, 8º, Cap. Fed. 5) Toma de participación o de intereses en empresas por vía de aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 12.000.- 8) 1 o más por 3 años. Socios Gerentes Andrés Jorge Robinson y Alejandra Silvia Robinson. 9) Representante legal: Socio Gerente. 10) 31/12.

El Escribano
Nº 24.053

ROSALES VILLAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Kazinczy, Francisco, argentino, casado, DNI 13.407.298, nacido el 6-9-57, ingeniero, domiciliado en Av. de Mayo 656, P 15 "A" Ramos Mejía y Elio Miele, argentino, casado, DNI 12.102.245, nacido el 4-5-56, arquitecto, domiciliado en Peribebuy 51 PB "B", Lomas del Mirador. Contrato social 20-08-92. Primero: denominación ROSALES VILLAGE S. R. L. Segundo: duración 99 años a partir inscrip., Reg. Púb. Comercio. Tercero: objeto comercial: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios referida a actividades gimnásticas y deportivas que comprende la enseñanza y/o el arrendamiento de canchas y salones destinados a la práctica de tenis, paddle tenis, gimnasia deportiva, fútbol, o cualquier otro tipo y toda actividad recreativa y deportiva en gral. Podrá además comercializar indumentaria y elementos deportivos afines con las prácticas enunciadas, y prestar servicios de bar y confiterías que complementen dichas actividades. Construcción: mediante la realización de proyectos de dirección, administración, edificación, y en general cualquiera otra forma de ejecución de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, incluyendo servicios de asesoramiento profesional, llevadas a cabo por cualquiera de los sistemas previstos por la ley incluso a través de planes establecidos por organismos públicos, privados o mixtos, nacionales o internaciones. Inmobiliario: mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, locación, administración, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, loteo de inmuebles, rurales o urbanos, propios o de terceros, a fin de dedicarlos a todas aquellas actividades permitidas por ley. Financiero: financiación con capital propio o de terceros de operaciones que realice la sociedad, otorgamientos de créditos en general, a corto o largo plazo. Cuarto: Capital social $ 1.000,00 (Pesos un mil). Quinto: La administración estará a cargo de los socios gerentes indistintamente. Sexto: se realizarán balances el 31 de diciembre de cada año. La sociedad tendrá su domicilio legal en Av. Rivadavia 8338 P 3º "29", Cap. Fed. Se designan socios gerentes a Francisco Kazinczy y Elio Miele.

La Contadora Pública
Nº 23.957

ROVIMAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato priv. del 28/julio/1987 se resuelve: 1) Miguel Angel Egea vende a Mario Rodolfo Vieyra su participación de 25.000 cuotas y a Guillermo Grounds 4000 cuotas; 2) la operación se concreta en ₳ 29.000.-; 3) El cedente subroga todos sus derechos y obligaciones; 4) se reformula el objeto social; 5) se adecua el capital social elevándolo a ₳ 24.000.- totalmente suscriptos en integrados por M. R. Vieyra, 21.600 y G. Ground, 2.400 cuotas de ₳ 1.-; 6) se fija domicilio en Bolívar 355, 10º B, Capital; 7) se designan gerentes a Mario R. Vieyra y Guillermo Grounds.

Nº 23.971

SERTEL COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

Recibo, 0023241 del 18/8/92, Armando Fernández renuncia a cargo de gerente, y queda en su lugar Graciela Gloria Cottonaro como gerente, se omitió designarla.

Nº 24.003

SERVICIO VIDELA 52

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 21 de agosto de 1992 se constituyó SERVICIO VIDELA

52 S. R. L. Socios: Jorge Alberto Chebekdjian, casado de treinta y tres años, D. N. I. 12.600.184, argentino, comerciante, domiciliado en la Av. Las Heras 3862, 4 A, Capital Federal y Christian Miguel Chebekdjian, soltero de veintiún años de edad, D. N. I. 22.100.072, argentino, comerciante, domiciliado en la Av. Las Heras 3862, 4 A, Capital Federal. Denominación: SERVICIO VIDELA 52 S. R. L. Domicilio: Las Heras 3862, 4 A, Cap. Fed. Duración: 30 años desde su inscripción registral. Objeto: Explotación integral de estaciones de servicio estacionamientos y garages, expendio de combustibles de todo tipo para automotores y rodados, compra venta, importación y distribución de lubricantes, aceites, aditivos, accesorios y repuestos para el automotor y la prestación de servicios de mantenimiento, lavado y engrase. Capital: $ 25.000.- Cierre: 30 de agosto de cada año. Administración y representación: Todos los socios en forma conjunta o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Distribución de utilidades: En proporción al Capital integrado.

El Apoderado
Nº 8735

TECNOLOGIA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/8/92, Hugo Roveta, arg., cas., nac. el 12/11/55, DNI: 12.128.095, empresario, dom. Venezuela 2315, de Bs. As., y Antonio Francisco Orlando, arg. cas., nac. el 5/2/58, DNI: 12.279.373, ingeniero, dom. Obligado 2275, San Martín, provincia de Buenos Aires, constituyeron TECNOLOGIA TEXTIL S. R. L. por 99 años desde la fecha de inscripción en la I. G. J. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: A.) Fabricación, terminación, comercialización y distribución de todo tipo de telas, productos y/o subproductos textiles, especialmente resinados, impermeabilizados, calandrados, recubrimientos con PVC, telas plásticas, todo tipo de tejidos y no tejidos, pegado de telas, teñidos, etc. Comercialización y distribución de todo tipo de productos utilizados como insumos por la industria textil. B.) todo tipo de operaciones inmobiliarias, sea en la intermediación como martillero, simple intermediaria, consignaciones, locaciones, leasing inmobiliarios, construcción, por cuenta propia de terceros o asociada a ellos, de todo tipo de viviendas, urbanas y/o suburbanas, edificios, casas, construcciones comerciales o industriales, parquizaciones, clubes de campo y lugares de recreación, campos, etc. C.) Importación y exportación de todo tipo de productos, terminados, semiterminados o materias primas, elaboradas o no, sea directamente, asociada a terceros, por ellos o como simple intermediaria o consignataria. La comercialización de dichos productos, en el país o en el extranjero. D.) Distribuciones, concesiones, consignaciones, mandatos, representaciones, y agencias de empresas nacionales o extranjeras. E.) Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. D) Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: $ 20.000.- dividido en 2000 cuotas de $ 10.- v/n c/u. Integración del capital: 25% en efectivo con la constitución, saldo en el plazo de dos año a partir de la suscripción del contrato. Administración: dos gerentes designados por los socios. El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio social: Venezuela 2315, 3ro. "D", Bs. As.

El Autorizado
Nº 24.038

TELE INSTALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre de la Sociedad: TELE INSTALL S. R. L.: Por contrato de fecha de 20 de febrero de 1992 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Tinogasta 6061, 1º P. Socios: Osvaldo Aurelio Avella, argentino, nacido el 15 de junio de 1955, Estado Civil, casado, Comerciante, DNI. Nº 11.386.307, Domicilio Tinogasta 6061, 1º p. y Cecilia Cármen Argentina Di Carlo, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1957, Estado Civil, casada, Comerciante, DNI. Nº 13.740.656, Domicilio Tinogasta 6061, 1º p. Denominación: TELE INSTALL S. R. L. Objeto: Su objeto social será la prestación de servicios telefonía y televisión por cable planeamiento, instalación y dirección de proyecto para la de instalaciones eléctricas, electromecánicas, de construcción de redes troncales y de distribución de energía eléctrica, señales de televisión y telefonía. Para cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. Duración: 15 años. Capital: $ 1.000.- representado por mil cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una. Administración y representación: Socios Gerentes: Osvaldo Aurelio Avella y Cecilia Cármen Argentina Di Carlo. Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio.

El Abogado
Nº 24.008

TINKUNAKU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mario Alberto Verrastro, nacido 5/10/56, argentino, D.N.I. 12.289.070, empleado, divorciado, domiciliado Rodríguez Peña 1214, de Banfield, José María Corona, nacido 6/12/41, argentino, L.E. 4.585.038, empleado, divorciado, domiciliado en Plaza Matheu Nº 117 La Plata y Esteban Guillermo Ferraris, nacido 15/5/67, argentino D.N.I. 18.327.972, empleado, soltero, domiciliado en C. 2 M 11 Sección 1º Cir. 1º Ciudad Evita, La Matanza. Instrumento Constitución: Contrato Privado del 14/8/92. Denominación: TINKUNAKU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Santiago del Estero 672, P. B. Oficina "C", Capital Federal. Duración: 99 años desde su Registración. Capital Social: $ 999.- Objeto: Brindar Servicios de Información Difusión, Publicidad y mensajería a través de medios propios y/o por terceros, utilizando la Informática, la Gráfica, la radio, la televisión o cualquier otro medio de comunicación. Administración y Representación Legal: Será ejercida indistintamente por los tres socios en calidad de gerentes. Gerentes: Mario Alberto Verrastro, José María Corona y Esteban Guillermo Ferraris. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 24.021

TONING HAEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Alberto Pérez, argentino, soltero, nacido el 10-10-69, comerciante, DNI. 21.019.430, domiciliado en Mazza 99, Morón, Pcia. de Bs. As. y Mariana Rosario Komarjańskyj, argentina, casada, nacida el 27-4-70, comerciante, DNI. 21.584.075, domiciliada en Arenales 3223, 6to. piso, dto. "O", Cap. Fed. 2) Instr. Priv. del 20-8-92; 3) Denominación: TONING HAEDO S. R. L.; 4) Domicilio: Arenales 3223, 6to. piso, dto. "O"; Cap. Fed.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros la prestación de servicios para la estética y salud, como así también a realizar la compra, venta, importación y exportación de artículos para la estética y salud. Podrá también explotar servicios de bar, cafetería, restaurant y de gastronomía en general; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: $ 4.000.-; 8) y 9) Administración y representación legal: Gerente: Mariana Rosario Komarjańskyj por todo el término de duración de la sociedad; 10) Cierre: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 24.069

TRANSPORTES EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: TRANSPORTES EXPRESS S. R. L. Fecha Documento: 12/8/1992. Socios: Mirta Alfieri, divorciada, comerciante, nacida el 23/6/1944, L.C. 4.849.595 y América Piña, viuda, jubilada, nacida el 18/6/1916, DNI. 1.298.108; ambas argentinas y domiciliadas en Iriarte 1756 de esta Capital. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; a) Servicio de Fletes, Transportes, traslado de documentación, envíos, distribución de cartas a través de transporte terrestre, aéreos, fluviales o marítimos ya sea en todo territorio nacional o internacional. y b) Importación y Exportación. Capital: $ 1.000.- Administración, Representación y Uso de la Firma: a cargo de Mirta Alfieri, en el carácter de Gerente por 30 ejercicios. Domicilio: Avda. Corrientes 676, 6º A de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 24.050

VENDING TIMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por Instrumento Privado del 20-8-92 constituyóse VENDING TIMES S. R. L. Socios: Cápula Osvaldo Alberto, argentino, contador público y lic. en administración, casado, L.E. 4.983.496, Cuenca 1488, Cap. Fed. y Trezzini Lidia María, argentina, contadora pública, casada, L.C. 6.409.318, Cuenca 1488, Cap. Fed. Domicilio Legal y Sede Social: Cuenca 1488, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: (a) la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución,consignación, y/o comisión de bienes muebles o inmuebles y de toda clase de productos nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior; (b) la importación y exportación de toda clase de materias primas, productos, subproductos, artículos y mercaderías de origen industrial; agrícola, ganadero, forestal y mineral; (c) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, gestiones, corretajes y comisiones, respecto de cosas muebles o inmuebles y de personas, empresas, sociedades, y/o entidades de cualquier naturaleza, constituidas y/o radicadas en el país o en el exterior; (d) la elaboración, fabricación o construcción por cuenta propia o de terceros de cualquiera de los elementos que están comprendidos en el objeto social; (e) el asesoramiento, supervisión y/o dirección en materia de inversiones, desarrollos tecnológicos, asuntos financieros, económicos, impositivas, de marketing y de mercado interno o internacional. Capital: $ 4.000.-, dividido en 4000 cuotas de $ 1.- V/N c/u, totalmente suscriptas en partes iguales e integradas en un 25% en efectivo y el resto dentro de los 2 años a partir de la inscripción. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de los 2 Socios Gerentes en forma individual e indistinta hasta el 31-12-95 reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Osvaldo Alberto Cápula y Lidia María Trezzini.

El Autorizado
Nº 8669

VIVENCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 155 del 6-8-92, pasada al folio 385 del Registro 373 de Capital Federal, Oscar Alberto Rodríguez, cedió 60 cuotas de VIVENCIAL S. R. L., a favor del socio Nicolás Gatto. Escribana María Julia Pérez Tort.

La Escribana
Nº 23.994

WAMACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado, del 21/8/92. Socios: Persi Maroto, argentino, soltero, comerciante, Luis María Campos 475, 2º Piso, "B", Capital Federal, 51 años, D.N.I. Nº 7.534.690; Carlos Alberto Califre, argentino, casado, comerciante, Pacheco de Melo 947, Lomas de Zamora, 46 años, L.E. Nº 7.769.839 y Francisco Ruben Waisblatt, argentino, soltero, comerciante, Riobamba 10, Piso 11º "B", Capital Federal, 23 años, D.N.I. Nº 20.193.455. Denominación: WAMACA S. R. L. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación de artículos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, para iluminación en especial el producto que se denomina "Luz de Emergencia Recargable y Portable Electromecánica"; b) Transporte: transporte por vía aérea, terrestre, marítima y/o fluvial, en unidades propias o de terceros y/o contratadas, todo tipo de mercaderías y/o productos; c) Representaciones y mandatos: ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y/o mandatos, en todas sus formas, con personas y/o firmas nacionales y/o extranjeras; d) Comercio exterior: actuar como importadora y/o exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturada. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; e) Comercio interior: comprar, vender y distribuir por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros todo tipo de materiales eléctricos y artículos para iluminación. Capital: Pesos mil ($ 1.000.-). Sede social: Rodríguez Peña Nº 36, 4º "K", Capital Federal. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, requiriéndose para obligar legalmente a la sociedad la firma conjunta de por lo menos dos de ellos, quienes por este acto quedan designados gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

La Autorizada
Nº 24.033

WILLCONS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Mario Sánchez, arg. 13-3-51, DNI. 8.480.469, casado, empresario, Estanislada María Duggan, arg. 8-10-57, casada, empresaria, ambos Castex 3655, p. 4, Cap. WILLCONS CONSTRUCCIONES S. R. L. 14-8-91. Esc. 665. Cap.: $ 1.000.-, repres. 1000 cuotas de $ 1.- y 1 voto. Plazo: 99 años. Ejer.: 30-6 c/año, Castex 3655, p. 4, Cap. Dirección administración, construcción, ejecución de proyectos obras civiles, edificios incluso destinados a propiedad horizontal todo tipo de construcciones públicas o privadas. Compra, venta, arrendamiento de loteos inmuebles, establecimientos, rurales, edificios, incluso en propiedad horizontal. Otorgar y recibir préstamos con garantía o sin ella a particulares o sociedades para la financiación de operaciones y negocios compra venta de títulos acciones y valores mobiliarios se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y que requieran el ahorro público. Gerentes: ambos socios.

El Abogado
Nº 23.986

WIN MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 29-6-1992. Francisco Alfredo Peña Ayerza, cedió a Raúl Nestor Wernicke, 16-7-1945, casado, arg., ingeniero, Betbeder 769, Boulogne, Pcia. Bs. As. 50 cuotas de las que posee. Reforma: 9) Socios designados. Gerentes.

El Apoderado
Nº 8692

WIN MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 30-6-1992, Carlos Alberto Riarte Ibazeta cedió a: Cristina Elizabeth Peña, 1-8-1968, soltera, arg., empresaria, DNI. 20.493.263; Angélica Peña, 19-5-1970, soltera, arg., empresaria, DNI. 21.980.173 y Agustina María Peña, 26-6-1971, soltera, arg., empresaria, DNI. 22.293.808, domiciliadas Avda. Las Heras 1844, Cap. Fed., 75 cuotas a cada una; Cristina Ana Murphy de Peña, 31-1-1949, casada, arg., empresaria, Avda. Las Heras 1844, Cap. Fed., LC. 5.806.827, cuotas 25. Reforma. 9) Francisco Alfredo Peña Ayerza y Sebastián Peña Robirosa, designados Gerentes.

El Apoderado
Nº 8693

WORK TAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: WORK TAKE S. R. L. Fecha Documento: 19/8/1992. Socios: Mirta Alfieri, divorciada, nacida el 23/6/1944, L.C. 4.849.595 y Eduardo Andrés González, soltero, nacido el 26/6/1968, DNI. 20.350.379; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Iriarte 1756 de esta Capital. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; a) Asesoramiento integral, para la organización de empre-

sas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al revelamiento, análisis, estudios e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo de todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con su objeto, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituye su objeto social. b) Provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado. c) Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigación de mercado, y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. d) Negocios de Publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los medios usuales para tal fin. y e) Comercial: mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes inmuebles que se vinculen directamente con los servicios que presta. Capital: $ 1.000.- Domicilio: Iriarte 1756 de esta Capital. Administración, Representación y Uso de la Firma: a cargo de ambos socios como Gerentes por 30 ejercicios, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, agosto 24 de 1992.

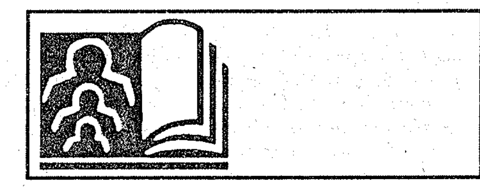
El Autorizado
Nº 24.047

YANIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 30-7-1992 se constituyó YANIS S. R. L.: Juan Domingo Rubio, argentino, casado, comerciante, 13-1-1955, DNI. 11.353.792, Medeiros 3515, Cap. y Juan Cortiñas, argentino, casado, comerciante, 18-5-1955, DNI. 11.704.008, Chiclana 2645, depto. 3, Caseros, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: fabricación, comercialización e instalación de todo tipo de maquinarias e implementos gastronómicos y de la industria metalúrgica. Y a la importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: $ 2.000.- Cierre Ejercicio: 30/6. Uso Firma Social: individual e indistinta. Gerente: Juan Domingo Rubio. Sede Social: Medeiros 3515, Capital Federal.

El Gerente
Nº 8717



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANTONIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas celebrada el 20 de julio de 1992 dispuso la modificación del artículo cuarto del estatuto social adoptando el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a $ 0,00000054 (pesos cincuenta y cuatro diez millonésimos). Dicho capital, se encuentra dividido en: (a) capital comanditado por valor de $ 0,00000003 (pesos tres cien millonésimos) y sus titulares son: (I) Ceferina Alonso Sánchez de Nofal, poseedora de $ 0,00000001999 (pesos mil novecientos noventa y nueve cien millonésimos); (II) Nora Lina Nofal, poseedora de $ 0,00000001 (pesos un cien millonésimo); y (III) sucesores de Manuel Alonso Sánchez, poseedores, en conjunto, de $ 0,00000000001 (pesos un diez billonésimo); y, (b) capital comanditario por valor de $ 0,00000051 (pesos cincuenta y un diez millonésimos), representado por cinco mil cien acciones, ordinarias, al portador, de mSn 1.000 (un mil pesos moneda nacional), equivalentes a $ 0,0000000001 (pesos un billonésimo) de valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción".

La Socia Solidaria
Nº 24.006

CINCO MARIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avisa que por escrit. del 30/6/92 se protocolizó el acta del 22/5/92 en la que se resolvió que los socios comanditados María Susana Granara y Juan Carlos Granara cedan y transfieran la totalidad de sus partes de interés a Eduardo Roberto Lorenzutti, argentino, nacido el 18/8/42, casado, arquitecto, LE 4.396.220, y a Andrea Lorenzutti, argentina, nacida el 16/4/69, soltera, comerciante, DNI 20.775.304; ambos domiciliados en Av. del Libertador 2350, Capital.

La Autorizada
Nº 8686

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCO IRIS IMPRESIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de setiembre de 1992, a las 18.00 horas en Crespo 3135, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria y celebración fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

El Directorio
e. 31/8 Nº 24.093 v. 4/9/92

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL (C. E. T. A. N.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL (C. E. T. A. N.) convoca a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto del corriente año en su sede sita en Av. España Nº 2055 Capital Federal a las 13.00 horas, a los efectos de tratar los temas enumerados a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración, Aprobación de las Memorias y Balances, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Organo Fiscalizador, del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1992.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1992.
El Presidente
e. 31/8 Nº 24.089 v. 31/8/92

ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO ARGENTINO DE OBREROS NAVALES MU.SI.NA.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación del Sindicato Argentino de Obreros Navales convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 16 de octubre a las 17 horas en el local ubicado en Moussy 914, Capital a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/92.
4º) Consideración de lo Resuelto por el Consejo Directivo de la Cuota Social.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1992.
El Tesorero
e. 31/8 Nº 24.057 v. 31/8/92

AMEPORT ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de AMEPORT, ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS, convoca a los asociados activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 30 de setiembre de 1992, a las 17.30 horas, en el Salón de la Mutual, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 914, Capital, para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados presentes para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/06/91 y el 31/05/92.
3º) Elección de la Junta Electoral: Tres (3) Miembros Titulares; del Consejo Directivo: Once (11) Miembros Titulares y seis (6) Miembros Suplentes y de la Junta Fiscalizadora: Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes.
4º) Modificación de los artículos 1º y 8º del Estatuto Social, sobre la base de la realidad actual.
5º) Consideración de la actitud a asumir por Nuestra Mutual, frente a la cambiante realidad, derivada de la reforma del Estado. La posibilidad de integración de Ameport con entidades afines, mutuales, cooperativas, etc.; por medio de fusión, absorción, etc. Gestiones y camino a seguir.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
La Secretaria - El Presidente
e. 31/8 Nº 23.873 v. 31/8/92

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1992 a las 11.00 horas en nuestra sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de hasta V. N. USS 500.000.000.-
2º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables.
3º) Destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables.
4º) Autorizaciones.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 31/8 Nº 268 v. 4/9/92

"C"

CEPRIMED Sociedad Anónima Registro Nro. 40.180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1992, a las 11.00 horas en Laprida 2164, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de abril de 1992.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de Honorarios Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1992.
El Directorio
e. 31/8 Nº 23.960 v. 4/9/92

COLORIN Industria de Materiales Sintéticos S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el 14 de setiembre de 1992 a las 16.00 horas en Bartolomé Mitre 311, piso 2, oficina 206, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 3 y 9 del Estatuto Social. Fijación del valor nominal unitario de las acciones en $ 0,01.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, en la sede legal, calle Bartolomé Mitre 311, 2º Piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención de 13.00 a 17.00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 8.09.92.

e. 31/8 Nº 24.101 v. 2/9/92

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE AUTOMOVILES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de setiembre de 1992, a las 10.00 horas, en Florida 256, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio.
3º) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes.
4º) Fijación del número de Directores y su designación y plazo de vigencia de su mandato, supeditado a lo que resuelva la Asamblea al tratar el siguiente punto.
5º) Reforma del artículo undécimo y agregado de un Artículo Transitorio al Estatuto Social, para modificar la cantidad de Directores a elegir, forma de su elección y duración de su mandato.

El Directorio

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Para la consideración del punto 5º la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus constancias de acciones escriturales, emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 15 de setiembre de 1992 inclusive, en Maipú 311, Piso 6º, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

e. 31/8 Nº 24.067 v. 4/9/92

"F"

FORTBENTON CO. LABORATORIES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1992 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el local social de Escalada 133, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de los directores Horacio Rolando Ronchi, Alicia Alfano de Farías y Eloisa Ayala de Manjón.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Designación de nuevo directorio.
4º) Acción Social de Responsabilidad contra los directores Horacio Rolando Ronchi, Alicia Alfano de Farías y Eloisa Ayala de Manjón.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 31/8 Nº 24.012 v. 4/9/92

"G"

GALPRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1992 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria en Thorne 398, Capital Federal. Esta convocatoria fuera de término obedece al hecho de que pese a reiterados compromisos de asistencia de los socios que representan la totalidad del capital social, hasta la fecha no se ha podido confirmar su presencia.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informar a los accionistas las razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Ampliación del número de Directores. Elección del nuevo Directorio en caso de corresponder.

El Directorio
e. 31/8 Nº 24.068 v. 4/9/92

"I"

INSTITUTO PROPULSOR S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1992 a las 19.30 horas, en las oficinas de la calle Moreno 1252, piso 2º, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de capital considerado en las Asambleas Generales Extraordinarias del 28/5/88 y 30/5/92.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 31/8 Nº 24.032 v. 4/9/92

"K"

KAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de KAYA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de setiembre de 1992 a las 18.30 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes 1770, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
2º) Consideración de la relación locativa del inmueble explotado por la sociedad: deuda por alquileres, intimación del locador y eventual rescisión del contrato, y en su caso, desocupación del inmueble. Otros temas conexos.
3º) Consideración de la gestión de los Directores. Se hace saber a los Sres. Accionistas que: 1) deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación de no menos de tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. 2) en caso de no reunirse el quórum legal necesario para que la Asamblea sesione en primera convocatoria, quedan convocados para reunirse en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 19.30 horas.

El Vicepresidente
e. 31/8 Nº 23.977 v. 4/9/92

"O"

ORGANIZACION INTERGAMMA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1992 a las 18.00 horas en el

local de la calle Viamonte 640, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 incisos 1 y 2 de la Ley 19.50, correspondientes al ejercicio, cerrado el 30-9-91.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.

El Presidente
e. 31/8 Nº 24.016 v. 4/9/92

"P"

POLISUR
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de setiembre de 1992, a la hora 17,00 en Avenida de Mayo 701, Piso 17º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la presente convocatoria fuera de término.
3º) a) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234º, inciso 1º, de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992.
b) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550).
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, incluidos los que eventualmente excedan los máximos previstos en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Elección de Directores Titulares que reemplazan a quienes cesan en su mandato.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización, conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550, a los señores directores de POLISUR SOCIEDAD ANONIMA, que son a su vez directores o gerentes de IPAKO S. A.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 9 de setiembre de 1992 de lunes a viernes, en el horario 8,30 a 12 y de 14 a 17,30, en Av. de Mayo 701, Piso 15º, Capital Federal, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
e. 31/8 Nº 24.186 v. 4/9/92

PROCEPRIMED
S. A.
Registro Nº 50.712

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1992, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio - El Presidente
e. 31/8 Nº 23.961 v. 4/9/92

PROCEPRIMED
S. A.
Registro Nº 50.712

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1992, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos demora llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1991.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 31/8 Nº 24.017 v. 4/9/92

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S. A.
Inspección General de Justicia Nº 2501

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social calle Azcuénaga 870 de Capital Federal, el día 17 de setiembre de 1992 a las 19.00 horas en primera convocatoria para tratar, a pedido de un accionista titular de más del 5% del capital social, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) "Remoción del Directorio por mal desempeño de sus funciones. Acciones de responsabilidad contra los Directores y Síndico". (texto requerido por el solicitante de la Asamblea).

Se deja constancia que: a) La Asamblea se convoca a pedido del accionista Dr. Mario Raúl Borghi quien invocó el art. 236 de la Ley 19.550 de Sociedades que autoriza a tenedores de más del 5% del paquete accionario a requerir la celebración de Asambleas para tratar los puntos que ellos propongan, figurando el Dr. Borghi como titular registrado de 9179 acciones equivalentes al 9,179% del capital social; y b) que el Dr. Borghi no explicitó los hechos o causas que fundamentan sus pedidos de remoción y de acciones de responsabilidad.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar su comunicación de asistencia, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 31/8 Nº 24.055 v. 4/9/92

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de socios de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, el jueves 24 de setiembre de 1992.

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 24 de setiembre de 1992, a las 17.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores René Elías Cayssials, Eduardo Cernadas, Gerardo Collardín Mihura, Carlos L. de la Tour D'Auvergne Lauraguais, Horacio M. Etchegoyhen, Antonio Juan Garabano, Bautista Lohidoy, Cormac Mac Manus, José E. Magrane Casado, Emilio Miguel, Augusto Neufforge, Juan E. Olcese Marull, Juan Martín Oneto Gaona, Martín Ramón Pereyra Yraola, Carlos F. Perkins, Miguel de Riglos (h) y Pedro R. Vásquez Mansilla.
3º) Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: señores René Elías Cayssials, Eduardo Cernadas, Gerardo Collardín Mihura, Carlos L. de la Tour D'Auvergne Lauraguais, Horacio M. Etchegoyhen, Antonio Juan Garabano, Bautista Lohidoy, Cormac Mac Manus, José E. Magrane Casado, Emilio Miguel, Augusto Neufforge, Juan E. Olcese Marull, Juan Martín Oneto Gaona, Martín Ramón Pereyra Yraola, Carlos F. Perkins, Miguel de Riglos (h) y Pedro R. Vásquez Mansilla.
4º) Aprobación de la compra de las Unidades Funcionales Nros. 28, 29 y 30, del 3º piso y de las Unidades Funcionales Nros. 43, 44 y 45, del 4º piso del edificio ubicado en la calle Florida 466/468/470, de Capital Federal.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 1992 - 1993 integrada por tres socios activos o vitalicios.
7º) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
8º) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
9º) a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, siete Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por el período 1992 - 1994, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Dr. Eduardo A. C. de Zavalía; Vicepresidente, Enrique C. Crotto; Vocales Titulares: Dr. Guillermo E. Alchouron, Alejandro L. Delfino, Lic. Horacio L. La Valle, Cr. Martín Lizaso Bilbao, Juan Alberto Ravagnan, Ing. Esteban A. Takacs y Dr. Jaime A. Bernasconi; y Vocales Suplentes: Ing. Jorge E. I. de Alvear, Dr. Hugo Luis Biolcati y Dr. Jorge N. Schiappacasse, quienes terminan su mandato.
b) Elección por Distrito de catorce Vocales Titulares, por el período 1992 - 1994, de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Ing. Carlos M. Videla, Arturo E. Llavallol, Horacio Foster, Lic. Juan F. C. Ramos Mejía, Dr. Luciano Miguens, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Dr. Francisco R. Mayoraz, Ing. Luis M. Torino Solá, Bertil Andino Grahn y Fernando J. Menéndez Behety.
c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los catorce Distritos, por el período 1992 - 1994, de acuerdo con el artículo 20º de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien Carlos H. Bustos Morón, Patricio E. Gahan (h), Ing. Lorenzo P. A. Lenzi, Pedro S. Borgatello, Felipe J. Darmandrail, Carlos Perea Muñoz, Raúl N. Maglietti, Ing. Mario S. Toso, Ing. Guillermo A. Barzi y Juan C. Gómez.
d) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por los Socios Adherentes de acuerdo con los artículos 20º y 56º de los Estatutos Sociales.
10º) Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad, y entrega de medallas a las señoras Elvira María Arizzi Tejerina, René M. O. de la Tour D'Auvergne Lauraguais, Celia Terán de González Alzaga y Nélida E. Alberdi de Rebolini y a los señores Marco Aurelio R. Arbo, Horacio F. D. Arzeno, Karl Auersperg Breunner, Alberto Carlos Bastard, Juan Carlos Berretta Moreno, Juan Andrés Cameirone, Carlos Manuel Candia, Manuel Alberto Candia, Juan M. Elissondo, Ignacio Goicoechea (h), Carlos F. Green, Guillermo José Kelsey, Siegfried Kyburg Dieckmann, Germán Carlos José Lattuada, Juan Carlos Ernesto Lattuada, Alberto López Llames, Emilio Palacios, Emilio S. Pereyra Iraola, Esteban José Pereyra Yraola, José Ignacio Pereyra Yraola, José María Racedo, José María Roques (h), Emilio Jorge Santamarina, Jorge F. Trivelloni, J. Eduardo Ustariz, e Ing. Carlos M. Videla.

Art. 35º — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45º (Modificación de los Estatutos).

Art. 36º — Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 37º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

El Secretario - El Presidente

NOTAS: 1 — Los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 39.031 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 39.841.
3 — Los socios adherentes cuyo número de ingreso sea superior al 90.553 no tienen antigüedad para votar en esta Asamblea.
4 — Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1992.
e. 31/8 Nº 22.639 v. 9/9/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan José Nacach, domiciliado en la calle A, Lincoln 3880 - Piso 3 - dto. 31 Capital, vende a José Luis Lorenzo (en comisión) con domicilio en la calle Migueletes 1736 Piso 7 dto. B Capital, un negocio de su exclusiva propiedad destinado a lavadero de ropa - sistema Laverrap - denominado "El Tunel" sito en la calle AVENIDA DEL LIBERTADOR 5660 - Capital, Libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en domicilio Avenida del Libertador 5660 - Capital. Buenos Aires, de 1992.
e. 31/8 Nº 23.999 v. 4/9/92

Dr. Daniel Arraiza, contador público, con oficina en Boyacá 1098 1º "3", Capital Federal, avisa que Eliseo Carlos Calo domiciliado en El Salvador 5515, Capital, vende a su socio Cándido Pedreira Allo domiciliado en Av. Juan B. Justo 3915, Capital, a partir del 1º de enero de 1992 el cincuenta por ciento (50 %) del fondo de comercio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 3915, Capital. Reclamos de Ley en mis Oficinas.
e. 31/8 Nº 24.030 v. 4/9/92

"E"

Pedro Alejandro Perillo, comerciante, con domicilio en Esmeralda 561 PB de Cap. Fed., transfiere su local comercial destinado a "Imprenta, encuadernación y fotocopias, etc." (ord. 41.116), sito en la calle ESMERALDA 561 PB y TUCUMAN 764 Locales 35 y 36 Unidades Funcionales de Cap. Fed., a "Nivel Tres S. R. L.", representado por Ricardo Real Salas, D. N. I. 4.311.301; Sulma Alicia Concina, L. C. 5.640.193; Irene Elisa Machado, L. C. 6.718.146, con domicilio en Emilio Castro 119 de Haedo, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Cabildo 481 Piso 12 "C" Cap. Fed.
e. 31/8 Nº 23.995 v. 4/9/92

"H"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 381-0990 Avisa: Luz Adela Alvarado Vergara de Zarazola Fabi domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2562 Cap. vende a Nora Silvia Chinnici domiciliada en Enrique Fernández 1590 Lanús Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2562 Piso 1º Departamento 1º Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/8 Nº 23.951 v. 4/9/92

"S"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 381-0990 Avisa: Baldomero Fenández domiciliado en Pichincha 759 Cap. vende a María Catalina Mettler y a Jorge María Magallanes domiciliados en Salta 444 Cap. su negocio de Hotel (s. s. c) sito en SARMIENTO 1528 Piso 3º Dto. "F" Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/8 Nº 23.952 v. 4/9/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANTONIO ESPOSITO
S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/4/92 de "ANTONIO ESPOSITO S. A." se acepta la renuncia del Síndico Titular Dr. Enrique José Matarrelli y se designa hasta la Asamblea General Ordinaria al 30/9/92 al Dr. Héctor Alfredo Finocchiaro, Síndico Titular.

La Apoderada
e. 31/8 Nº 24.041 v. 31/8/92

"B"

BANCO CREDITO ARGENTINO S. A.

— EMISION Y ENTREGA DE ACCIONES—

Se hace saber a los Señores Accionistas del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. que por resolución del Honorable Directorio se hallan a disposición de los mismos, a partir del día 1ero. de setiembre de 1992: El total de las acciones que corresponden emitir por la capitalización del Rubro Ajuste de Capital, por la suma de Australes ciento noventa y cinco mil millones (₳ 195.000.000.000.-), aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1991 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de marzo de 1992. Los Señores Accionistas deberán acreditar sus tenencias y retirar los títulos en el horario bancario, en la sede de la sociedad sito en la calle Venezuela 540, sexto piso, de esta Ciudad.

El Presidente

e. 31/8 Nº 23.974 v. 2/9/92

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anónima

— EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES —

En cumplimiento de lo establecido por el art. 10 de la Ley 23.576 modificada por la Ley 23.962, se hace saber: A) Autorizaciones de la Emisora: La emisión de las Obligaciones Negociables fue autorizada por Resolución de la Asamblea de Accionistas de la Emisora de fecha 18.3.92, y Resolución de Directorio de la Emisora de fecha 29.7.92. B) Datos de la Emisora: Denominación BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 407 Capital Federal, constituida el 15.7.1905, en la Ciudad de Buenos Aires; Plazo de duración vence el 30.7.2100; datos de inscripción en el Registro Público de comercio: Fecha 21.11.1905; Nro. 4; Folio 32; Libro 20; Tomo A. C) Actividad de la Emisora: El objeto social es el correspondiente a una entidad financiera de la Ley 21.526 y su actividad principal es la de Banco Comercial. D) Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social es de $ 21.801.186 y el patrimonio neto es de $ 246.339.637,22 al 30.6.92. E) Monto del Empréstito: El monto del empréstito es de US$ 100.000.000.- F) Otras Obligaciones: 1) El 26.11.91 el Banco emitió u$s 75.000.000 en Obligaciones Negociables, a una tasa del 10 % con vencimiento en 1994. La oferta pública de estas obligaciones fue autorizada por el Certificado Nro. 9 de fecha 18.11.91 de la C. N. V. 2) El Banco emitió, además, u$s 75.000.000 en Obligaciones Negociables cuya oferta pública fue autorizada por resolución de la C. N. V. Nº 9425 de fecha 20.3.92. La emisión de las Series, montos, vencimientos y fecha de colocación se detallan a continuación: Serie a 91 días, emitida y suscripta el 10.8.92, por un monto de u$s 20.000.000, con vencimiento el 9.11.92. Serie a seis meses, emitida y suscripta el 25.3.92, por un monto de u$s 20.000.000, con vencimiento el día 25.9.92. Serie a un año, emitida y suscripta el 26.3.92, por un monto de u$s 35.000.000, con vencimiento el día 26.3.93. 3) Emisión de 50.000.000.- con un interés del 8,75 % anual con vtc. el 2.12.93 autorizada por certificado Nº 32 de la C. N. V. de fecha 15.5.92. Las únicas deudas con garantías reales son las que se mencionan en la nota 2 a los estados Contables al 31.6.92 y que asciendan en conjunto a $ 13.397.360,42. G) Garantías: Las obligaciones se emiten sin garantía flotante, o especial, ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio, ni por otra entidad financiera. Las obligaciones se encuentran excluidas del Régimen de Garantía de los Depósitos (Art. 56 Ley 21.526, texto según la ley 22.051). H) Condiciones de Amortización: Serán amortizables en un solo pago, a los cinco años a contar desde la fecha de suscripción en firme. Las obligaciones están sujetas a rescate anticipado en su totalidad por el monto de Capital Residual, más sus accesorios, a opción del Emisor en cualquier momento en caso de producirse modificaciones que afecten el tratamiento impositivo argentino. También podrán ser rescatados a opción del emisor en forma total, pero no en parte, al cumplirse el tercer año de su emisión, y a un precio a ser acordado al momento de la emisión. I) Intereses: Devengarán un interés anual sobre saldos impagos, pagaderos por períodos semestrales vencidos, venciendo el primero a los seis meses de la fecha de suscripción. J) Otras Características: Las obligaciones serán representadas por un título global permanente al portador, sin cupones, canjeable en determinadas circunstancias por títulos definitivos al portador con cupones de valor nominal u$s 10.000; u$s 50.000 y u$s 100.000 y representados también en su caso por obligaciones escriturales por valor nominal de u$s 250.000 y múltiplos de u$s 50.000 para poder colocarse en mercados de los Estados Unidos de Norteamérica. Serán colocadas con autorización de la C. N. V. para el régimen de Oferta Pública en el país y serán colocables también en el extranjero, y tendrán todas las condiciones necesarias para recibir los beneficios impositivos y de otra índole concedidos por la ley 23.576, modificada por la ley 23.962. la emisión será suscripta en firme por el Chase Investment Bank Limited (CIBL). K) Destino de los fondos: Los fondos que se obtengan por la colocación de estas obligaciones negociables serán destinados al otorgamiento de crédito para la financiación de empresas radicadas en el país para inversiones de activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos personales e hipotecarios para financiar la construcción de viviendas, inversiones en el capital social de empresas radicadas en el país de acuerdo con las condiciones de la Com. "A" 1907 del B. C. R. A. (p. 1. 3. 2) y para otros préstamos de acuerdo con las condiciones de Com. "A" 1907 (p 1. 3. 1).

El Director

e. 31/8 Nº 24.022 v. 31/8/92

BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Informa que a partir del 1-9-92 procederá al cambio del nombre actual del Fondo Común de Inversión 1784 por el Fondo Común de Inversión Boston 1784.

Asimismo, se informa que a partir de la misma fecha, entrarán en vigencia diversas modificaciones introducidas al Reglamento de Gestión, las que de conformidad con el artículo 38 del mismo, se transcribirán a continuación. Se deja constancia que las mencionadas modificaciones han sido aprobadas por la Comisión Nacional de Valores e inscriptas en la Inspección General de Justicia.

Entre BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, en adelante denominada la "sociedad Gerente", con domicilio en Sarmiento 539, 10mo. piso, oficina 2, Capital Federal, y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES, en adelante el "Depositario", con domicilio en Florida 99 Capital Federal, se conviene lo siguiente:

Primero:

La Sociedad Gerente ha constituido de acuerdo con la ley 15.885, disposiciones legales complementarias y reglamentarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión (cuya versión originaria fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución nro. 5147 del 23-12-80, y sus anteriores modificaciones por Resolución Nro. 8163 del 21-8-87, y resolución Nro. 9478 del 14-5-92), un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denomina "Boston 1784", llamado en adelante "El Fondo", destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes, títulos valores mobiliarios que coticen en Bolsas o Mercados de Valores de la República Argentina o del Exterior. Se deja establecido que a los efectos del presente Reglamento de Gestión, las obligaciones negociables y los debentures están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios.

Séptimo:

Para suscribir certificados de copropiedad del "Fondo" el interesado deberá llenar y firmar una solicitud de suscripción al Fondo en el formulario establecido por la Sociedad Gerente, y aprobado por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser:

a) en moneda nacional de curso legal;

b) en Valores Mobiliarios cotizados en bolsas o mercados del país, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en Bolsa por lo menos 5 días durante los últimos 20 días bursátiles y los precios fijados deberán ser los de la última cotización en bolsa o aquel que mejor contemple los intereses del fondo.

c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de la conversión en moneda nacional se tomará la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado Libre de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor.

La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la "Sociedad Gerente" emitirá un certificado de copropiedad al portador en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario dentro de los 7 días corridos siguientes al de recepción de pedido. En caso que la solicitud sea rechazada se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a redes bancarias u otros medios que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones.

Décimo primero:

El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte será determinado todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El valor resultante tendrá vigencia hasta el comienzo de la rueda del Mercado de Valores de Buenos Aires del día hábil siguiente, salvo lo especificado en el artículo 14 del presente reglamente.

Para el cómputo del haber neto del Fondo, el activo y el pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados de la siguiente forma:

a) Los valores cotizados en Bolsas o Mercado de Valores del país se computarán al precio de cierre del día de su última cotización.

En caso de valores mobiliarios de cotización no frecuente, la Sociedad Gerente fijará el valor real del título con acuerdo del Depositario y conforme a procedimientos generalmente aceptados.

b) En el caso de valores extranjeros, se tomará el equivalente en pesos de su valor, correspondiente a la última cotización en la Bolsa o Mercado en que hayan sido adquiridos tales valores, obtenido por medio normales de publicidad. el tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del mercado libre de cambios tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, según cotización del Banco de la Nación Argentina. En todos los casos aludidos en los incisos a y b precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán netos de gastos de venta.

Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo, se incluirán los dividendos puestos a disposición que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los incisos a) y b) del presente artículo según corresponda, y se deducirán los gastos, honorarios contemplados en este Reglamento, e impuestos establecidos por ley o leyes aplicables, devengados hasta la fecha.

Décimo séptimo:

En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Sólo podrá invertir en títulos valores mobiliarios cotizados en Bolsas o Mercados de Valores; o en certificados de Depósitos a Plazo Fijo emitido por Entidades Financieras autorizadas.

b) No menos del 90 por ciento de las inversiones corresponderá a títulos públicos y/o títulos valores emitidos por compañías con balances aprobados durante los tres últimos años por lo menos.

c) No menos del 75 por ciento del haber del Fondo será invertido en títulos valores mobiliarios que se coticen en Bolsa o Mercados de Valores del país. Las inversiones en el exterior sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la libre negociación de las divisas. Para el caso de que los títulos valores adquiridos en el extranjero sean depositados en instituciones ajenas al "Depositario" se constituirá un seguro de fidelidad que cubra dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del "Depositario".

La gestión de haber del "Fondo" no podrá:

— 1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad;

— 2) Constituir la cartera con obligaciones negociables que representen más del 10% del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad;

— 3) Constituir la cartera con debentures que representen más del 10 % del valor nominal total de los emitidos para una misma sociedad;

— 4) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia;

— 5) Invertir en una sola entidad más del 10 % del haber total del Fondo.

Se prestará especial atención a las posibilidades de suscribir o adquirir Títulos Públicos u otros valores emitidos por el superior Gobierno de la Nación, dadas las máximas garantías que éstos ofrecen. No podrán adquirirse para el Fondo acciones representativas del capital de la Sociedad Gerente ni del Depositario. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a la normativas vigentes a este respecto, pero podrán ser adecuados a nuevas normativas sin necesidad de modificar el presente, entrando en vigencia una vez aprobadas por el Organismo de Fiscalización.

Décimo noveno:

Conforme al artículo 25 de la ley 15.885, el dinero en efectivo perteneciente al Fondo destinado a ser invertido será depositado en cuenta corriente, en uno o más bancos oficiales, nacionales, provinciales o mixtos hasta tanto sea invertido. Sin perjuicio de ello, en la medida en que dicha ley sea modificada autorizando dichos depósitos en bancos privados —nacionales o extranjeros—, los fondos podrán ser invertidos en cualquiera de los Bancos autorizados por el Banco Central de la República Argentina.

Vigésimo primero:

La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo por venta, y por excepción, por permuta o rescate e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios.

Trigésimo primero:

La Sociedad Gerente percibirá un honorario de hasta el 0,33 % (cero coma treinta y tres por ciento) mensual del haber neto diario del Fondo, del mes calendario respectivo, por la dirección, administración y representación del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. Este honorario se calculará, devengará, y percibirá diariamente. La Sociedad Gerente percibirá además, con cargo al Fondo en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,33 % (cero como treinta y tres por ciento) mensual del valor del haber neto diario del Fondo. Estos gastos se calcularán, y devengarán diariamente, debiendo pagarse mensualmente dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo. A los efectos del cálculo de los gastos no se deducirán del valor del haber del Fondo el monto de los honorarios de administración ni el cargo por gastos ordinarios de gestión.

Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra o venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y

b) las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera.

Todo otro tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aún aquel que indirectamente incida sobre la misma, inclusive el que incida a través de la actividad desarrollada por la sociedad Gerente, será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo.

Trigésimo segundo:

El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0,25 % (cero como veinticinco por ciento) mensual del valor del haber neto diario del Fondo, la que se devengará diariamente y se pagará mensualmente, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo. A los efectos de cálculo del haber neto diario del Fondo no se deducirán de éste ni el monto de esta retribución ni los de las que se establecen en el Artículo trigésimo primero del presente Reglamento de Gestión.

Trigésimo séptimo:

Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

Trigésimo noveno:

En el caso que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento par la mejor marcha del Fondo, las Sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión de acuerdo al artículo 25 del Decreto Reglamentario. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, a los fines previstos en los artículos Séptimo y Décimo primero del presente Reglamento de Gestión y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aries una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de

que se trate. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las Entidades Financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

El Directorio

e. 31/8 Nº 24.001 v. 31/8/92

"C"

CARBOCLOR ASTRA EVANGELISTA
Sociedad Anónima

A los efectos de dar cumplimiento al art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por decisión de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 27 de octubre de 1989, 25 de octubre de 1991 y 20 de mayo de 1992 y reunión de Directorio del 20 de mayo de 1992, el Directorio de "CARBOCLOR ASTRA EVANGELISTA SOCIEDAD ANONIMA" ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Arnoldo Arturo Girotti, Vicepresidente: Luis Felipe Aguirre. Directores Titulares: Francisco Fernando Ponasso, Eduardo Ramón Zapata, José Patricio Richards, Raúl Eduardo Fiscalini, Rolando Alberto Ballester. Todos con mandato por tres ejercicios. Y Síndicos Titulares: Oscar Rodolfo García, Luis María Casares, Rubén Rodolfo Lencina. Síndicos Suplentes: Daniel Héctor Demarchi, Miguel Angel Young, Luis Alberto Malato, con mandato por un ejercicio.

El Escribano

e. 31/8 Nº 23.959 v. 31/8/92

COAMTRA
S. A.

Directorio: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1992, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Juan Bote. Vicepresidente: Alberto Vicente Fernández. Directores Titulares: Alicia Felisa García de Bote, Dora Etelvina Carpinetti y Director Suplente: Pablo Enrique Fernández.

El Presidente

e. 31/8 Nº 24.013 v. 31/8/92

"D"

DEBOWAL
Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 18 de enero de 1990, protocolizada en escritura del 30 de agosto de 1990, DEBOWAL SOCIEDAD ANONIMA designó autoridades del Directorio: Presidente: Eduardo Jorge Amarelle, Vicepresidente: Eduardo Esteban Molinari, Directora: Gloria Mabel Campos Cánepa de Molinari, Director Suplente: Julio Antonio Cramegna de Amarelle.

La Escribana

e. 31/8 Nº 24.043 v. 31/8/92

"E"

ERMIONE
S. A. Com. Ind. Fin. Inmo. (en liquidac.)

Por resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30.6.92 se resolvió otorgar a los sres. accionistas una distribución parcial de capital a cuenta de la liquidación final en los términos del art. 107 ley 19.550 por un total de $ 227.000.- c/presentación tenencias accionarias en Reconquista 661, 2º p., Capital.

La Abogada

e. 31/8 Nº 23.963 v. 2/9/92

EUROLUBE
Sociedad Anónima

I. Por asamblea especial y acta de directorio de fecha 5 de setiembre de 1988 renuncia G. M. A. Velani a su cargo de Presidente (clase A) y lo reemplaza Marcos Aurelio Manzoni y el director suplente Mario Aerosa es suplantado por Julio César Ferreira (clase C). En consecuencia directorio: Presidente: Marcos Aurelio Manzoni, (clase A), Vicepresidente Gaetano Di Napoli (clase B), directores titulares: Giuliano Santelli, (clase A), Carlos Balcet (clase B), Armando Amasanti (clase c), Carlos Cappelli (clase C), Directores suplentes: Dr. Carlos Pedro Cattaneo (clase A), Dr. Armando Alfuso (clase A), Silvio Corona (clase B), Alfonso Fernández Vidal (clase B), Dr. Julio César Ferreira (clase C). Osvaldo José Pérez Cortés (clase C). II. Por acta de directorio y asamblea especial de fecha 16 de diciembre de 1988 renuncia Carlos Balcet director titular clase B y lo reemplaza el Dr. Silvio Corona, éste renuncia a su carácter de suplente y lo reemplaza el Arq. Jorge Petrungaro; se designa vicepresidente vacante desde la anterior reunión al Ing. Paolo Rucci por la clase B. III. Por acta de directorio y asamblea especial de fecha 6 de diciembre de 1989 Giuliano Santelli renuncia al cargo de director titular de la clase A y lo reemplaza Enrico Campoli. IV. Por acta de directorio y asamblea ordinaria de fecha 16 de marzo de 1990 se designa un nuevo directorio: Presidente Paolo Rucci (clase B), Vicepresidente: Armando Amasanti (clase C), directores titulares: Marcos A. Manzoni (clase A), Enrico Campoli (clase A), Silvio Corona (clase B), Carlos Cappelli (clase C), directores suplentes: Carlos P. Cattaneo (clase A), Armando Alfuso (clase A), Jorge Petrungaro (clase B), Alfonso Fernández Vidal (clase B), Julio Cesar Ferreira (clase C), Serafín Alvarez Tato (clase C). V. Por acta de directorio y asamblea especial del 5 de setiembre de 1990 renuncia el Sr. Armando Amasanti a su cargo de director titular y vicepresidente por la clase C y es reemplazado por Domenico Ferraris. VI. Por acta de asamblea ordinaria y acta de directorio de fecha 20 de marzo de 1991 se designa a Presidente; Paolo Rucci (clase B), Vicepresidente; Domenico Ferraris (clase C), Directores titulares: Marcos A. Manzoni (clase A), Enrico Campoli (clase A), Silvio Corona (clase B), Carlos Cappelli (clase C), directores suplentes; Pietro Regale (clase A), Armando Alfuso (clase A), Jorge Petrungaro (clase B), Alfonso Fernández Vidal (Clase B), Julio C. Ferreira (clase C), Serafín Alvarez Tato (clase C). Se reemplaza en relación al directorio anterior al director suplente Carlos P. Cattaneo por Pietro Regale por fallecimiento del primero. VII. Por asamblea ordinaria y de directorio de fecha 25 de marzo de 1992 se designó el siguiente directorio: presidente: Carlos Cappelli (clase C), Vicepresidente: Marcos A. Manzoni (clase A), directores titulares: Giuseppe D'Anna (clase A), Paolo Rucci (clase B), Silvio Corona (clase B), Domenico Ferraris (clase C), directores suplentes: Pietro Regale (clase A), Armando Alfuso (clase A), Jorge Petrungaro (clase B), Alfonso Fernández Vidal (clase B), Julio César Ferreira (clase C) y Serafín Alvarez Tato (clase C).

El Autorizado

e. 31/8 Nº 8661 v. 31/8/92

"F"

FACIMEX
S. A.

Conforme lo dispone el art. 60 ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 31/7/92 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Armando Romero e Isaac Steimberg, y el Directorio en igual fecha distribuyó los sig. cargos: Presidente Jorge Cordero; Vicepresidente José Alberto Brancatelli; Directores Tit. Daniel Osvaldo Bootz y Claudio Alberto Brancatelli.

El Presidente

e. 31/8 Nº 24.020 v. 31/8/92

"G"

GESTION Y SINTESIS
S. R. L.

Inst. Privado de fecha: 19/08/92. Modificación del Nº de gerentes y renuncia de: María Elisa Figueroa de Alsina y Martín Alsina. En consecuencia gerentes: Eduardo Raimundo Alsina y Jorge Adolfo Alsina, únicamente.

La Autorizada

e. 31/8 Nº 23.989 v. 31/8/92

"H"

HARAS LOS OLIVOS
S. R. L.

Por Esc. 629 del 31/7/92 se designaron Gerentes a Enrique José Olivera (h.) y a María Carbo por 10 ejercicios.

El Abogado

e. 31/8 Nº 23.983 v. 31/8/92

"I"

INTEGRITAS SERVICIOS DE SALUD
S. A.

Se hace saber que por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27/5/92 de "INTEGRITAS SERVICIOS DE SALUD S. A." se acepta la renuncia de la Presidente Doña Liliana Beatriz Badía y se designa hasta la Asamblea Gral. Ordinaria que trate el Balance al 31/12/93 al Dr. Horacio Martín Soriano como Presidente.

La Apoderada

e. 31/8 Nº 24.040 v. 31/8/92

INTERCARGO
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1992 y Asamblea Especial de Clase del 4 de agosto de 1992, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de "INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Carlos María Cabrera; Vicepresidente: María Marta Lahite de Cerviño; Directores Titulares: Comodoro (R) Jorge Horacio Bocca; Ronaldo Luis Depetris y Juan Carlos García; Directores Suplentes: Ricardo A. Bulzomi y Ernesto Víctor Michelli. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Doctores Roberto Mario Crippa (Presidente); Juan Carlos Lomaglo y Laureano Alvarez Estrada; Síndicos Suplentes: Doctores Fernando Baltasar Pra; Carlos Ricardo Mackinlay y Armando Antonio Irungaray.

El Presidente

e. 31/8 Nº 24.054 v. 31/8/92

"K"

KIWI GAS
S. A.

Avisa que por asamblea del 12/12/91 se resolvió la disolución social designándose liquidadores a Alfredo Mario Del Negro, Alfredo Del Negro, Pablo Ernesto Serra, Juan B. Ottino y Delia J. Rodríguez.

La Autorizada

e. 31/8 Nº 8687 v. 31/8/92

"M"

MC. ALLISTER
Sociedad Anónima

Por Esc. Púb. Nº 43 de fecha 30/6/92, en la Sociedad Mc. Allister Importadora y Exportadora Sociedad Anónima, por AGO de fecha 26/11/91, se aumentó el capital social dentro del quíntuplo a australes setecientos cincuenta millones (₳ 750.000.000) ó $ 75.000.

El Presidente

e. 31/8 Nº 24.070 v. 31/8/92

MULTIPLAN
S. A. de ahorro para fines determinados

MULTIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z y YAMAHA PLAN, lo siguiente: a) Resultados de Adjudicación Nº 037 realizado el día 7/8/92. Indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S - sorteo L - licitación D - licitación desierta).

3001-035-D; 3002-050-D; 3003-052-D; 3003-062-S; 3004-083-S; 3004-085-D; 3006-088-D; 3007-003-S; 3008-066-D; 3009-031-D; 3010-083-S; 3010-085-D; 3015-083-S; 3015-085-D; 3016-097-S; 3017-019-S; 3035-083-S; 3035-085-D; 3037-058-D; 3038-078-S; 3040-088-S; 3065-078-S; 3066-083-S; 3066-085-D; 3067-083-D; 3068-033-S; 3069-043-S; 3070-009-S; 3071-027-S; 3072-083-S; 3075-039-S; 3096-047-S; 3098-084-S; 3108-057-D; 3110-047-S; 3111-052-S; 3114-062-S; 3115-002-S; 3126-028-S; 3127-021-S; 3129-003-L; 3130-098-S; 3132-025-S; 3133-083-S; 3135-039-S; 3141-035-S; 3142-009-S; 3144-085-S; 3145-083-S; 3149-004-D; 3150-003-S; 3151-074-D; 3156-056-S; 3157-011-S; 3158-056-S; 3159-039-S; 3160-006-S; 3172-037-S; 3173-027-S; 3174-006-S; 3175-083-S; 3176-058-S; 3185-035-L; 3187-008-S; 3188-045-S; 3189-011-L; 3190-043-S; 3191-097-D; 3192-037-L; 3193-083-S; 3194-088-S; 3195-039-S; 3195-083-D; 3196-085-S; 3210-027-S; 3211-008-L; 3212-011-S; 3213-023-S; 3214-050-S; 3215-021-D; 3217-008-S; 3218-062-S; 3219-062-S; 3220-006-S; 3222-047-D; 3222-058-S; 3241-040-D; 3242-019-D; 3243-021-S; 3244-047-S; 3245-008-S; 3246-024-D; 3247-019-S; 3248-052-S; 3249-088-S; 3250-066-S; 3251-083-S; 3252-008-S; 3253-008-S; 3254-097-L; 3266-050-S; 3267-050-S; 3268-033-S; 3269-003-S; 3270-014-S; 3271-085-S; 3272-039-S; 3273-019-S; 3274-085-D; 3275-019-S; 3276-083-S; 3277-085-S; 3278-053-D; 3278-083-S; 3279-083-S; 3280-083-S; 3282-074-S; 3292-003-D; 3293-008-S; 3294-008-S; 3295-038-S; 3296-012-S; 3297-024-S; 3298-085-S; 3300-050-S; 3301-039-S; 3302-012-L; 3303-003-S; 3304-094-D; 3305-021-S; 3314-050-S; 3315-008-S; 3316-039-S; 3317-024-S; 3318-028-L; 3318-085-S; 3319-085-S; 3320-039-S; 3320-083-D; 3321-039-S; 3321-083-D; 3322-039-S; 3322-068-L; 3323-083-S; 3324-039-S; 3325-085-S; 3329-019-S; 3330-019-S; 3331-024-S; 3333-022-S; 3334-045-S; 3335-024-S; 3336-066-S; 3343-019-D; 3344-006-S; 3345-039-S; 3346-098-S; 3347-064-L; 3356-027-S; 3357-008-S; 3358-024-S; 3359-053-S; 3366-024-D; 3366-058-S; 3367-019-S; 3368-006-S; 3369-039-S; 3369-083-D; 3370-039-D; 3371-080-L; 3386-024-D; 3387-038-L; 3388-053-S; 3389-053-S; 3390-024-S; 3391-039-S; 3392-057-L; 3394-039-S; 3395-053-S; 3396-053-S; 3396-071-L; 3397-066-S; 3398-037-L; 3399-024-L; 3400-053-S; 3408-039-S; 3408-083-D; 3427-019-L; 3428-006-D; 3428-047-L; 3429-053-S; 3430-006-S; 3430-039-D; 3431-039-S; 3432-039-S; 3433-097-S; 3452-008-S; 3452-039-D; 3454-008-S; 3454-039-D; 3456-053-S; 3457-058-D; 3458-024-S; 3460-006-D; 3460-008-S; 3461-006-D; 3461-008-S; 3462-008-S; 3462-039-D; 3463-008-S; 3463-093-L; 3464-008-S; 3464-039-D; 3465-083-S; 3482-007-L; 3482-008-S; 3483-054-S; 3484-008-S; 3485-027-S; 3486-006-D; 3486-008-S; 3487-083-S; 3488-039-S; 3489-044-L; 3491-008-S; 3491-039-D; 3492-008-S; 3493-055-L; 3524-008-S; 3524-039-D; 3525-008-S; 3525-039-D; 3526-008-S; 3526-039-D; 3528-008-S; 3529-020-L; 3530-039-S; 3531-058-S; 3532-039-S; 3533-058-S; 3535-007-D; 3535-008-S; 3536-008-S; 3536-046-L; 3537-006-D; 3537-008-S; 3538-006-D; 3538-008-S; 3539-083-S; 3540-006-S; 3541-039-S; 3542-005-D; 3542-014-S; 3544-005-D; 3544-014-S; 3545-005-D; 3545-014-S; 3546-005-D; 3546-014-S; 3547-005-D; 3547-014-S; 3548-005-D; 3548-014-S; 3549-005-D; 3549-014-S; 3550-005-D; 3550-014-S; 3551-005-D; 3551-014-S; 3552-005-D; 3552-014-S; 3553-005-D; 3553-014-S; 3554-011-D; 3555-005-D; 3555-014-S; 3556-005-D; 3556-014-S; 3557-009-S; 3559-011-S; 3560-002-S; 3561-020-S; 3562-016-S; 3563-003-S; 3564-002-S; 3565-014-S; 3567-005-D; 3567-014-S; 3568-016-S; 3569-006-S; 3570-011-S; 3571-005-S; 3572-003-S; 3572-039-D; 3573-008-S; 3573-039-D; 3574-008-S; 3574-039-D; 3575-008-S; 3575-039-D; 3576-019-D; 3577-039-S; 3578-007-D; 3578-008-S; 3579-008-S; 3579-039-D; 3580-008-S; 3581-008-S; 3582-008-D; 3583-006-D; 3583-008-S; 3584-006-D; 3584-008-S; 3585-006-D; 3585-008-S; 3586-008-S; 3587-051-L; 3588-008-S; 3589-039-S; 3590-083-L; 3591-039-S; 3591-058-D; 3592-007-S; 3593-014-S; 3594-003-S; 3594-012-D; 3595-003-S; 3595-012-D; 3596-003-S; 3596-012-D; 3597-003-S; 3597-012-D; 3598-003-S; 3598-012-D; 3599-003-S; 3599-012-D; 3600-003-S; 3600-012-D; 3601-003-S; 3601-012-D; 3602-003-S; 3602-012-D; 3603-003-S; 3604-019-S; 3605-004-S; 3606-019-S; 3707-020-S; 3608-007-S; 3609-003-S; 3610-014-S; 3611-003-S; 3612-019-S; 3613-020-S; 3614-020-S; 3615-011-S; 3616-003-S; 3616-012-D; 3617-011-S; 3618-012-D; 3620-008-S; 3621-020-L; 3622-008-S; 3622-048-L; 3623-008-S; 3623-039-D; 3624-008-S; 3624-039-D; 3625-039-S; 3626-003-S; 3627-039-S; 3628-056-L; 3629-027-L; 3630-008-S; 3631-083-S; 3632-006-D; 3632-008-S; 3634-081-L; 3635-039-S; 3636-008-S; 3637-008-S; 3638-003-S; 3638-005-D; 3639-011-S; 3640-039-S; 3641-039-S; 3642-019-S; 3643-003-S; 3643-012-D; 3644-012-S; 3644-014-D; 3645-011-S; 3645-012-D; 3646-003-S; 3646-012-D; 3647-003-S; 3647-012-D; 3648-019-S; 3649-011-S; 3650-003-S; 3651-002-S; 3652-003-S; 3653-003-S; 3654-003-S; 3655-019-S; 3656-003-S; 3656-012-D; 3657-003-S; 3657-012-D; 3658-003-S; 3658-012-D; 3659-020=S; 3660-011-S; 3661-008-S; 3661-039-D; 3663-006-D; 3663-008-S; 3664-008-S; 3664-058-D; 3665-008-S; 3666-003-L; 3666-008-S; 3667-040-L; 3668-004-L; 3668-008-S; 3669-008-S; 3670-008-S; 3670-032-L; 3671-007-D; 3671-008-S; 3673-058-S; 3673-059-L; 3674-008-S; 3674-043-L; 3675-039-S; 3675-058-D; 3676-006-D; 3676-008-S; 3677-014-L; 3678-003-S; 3679-020-D; 3679-003-S; 3679-020-D; 3680-003-S; 3681-011-D; 3682-008-S; 3683-019-S; 3681-003-S; 3685-019-D; 3686-003-S; 3687-003-S; 3687-020-D; 3688-003-S; 3689-020-D; 3690-012-S; 3691-057-L; 3692-006-D; 3692-008-S; 3693-007-S; 3693-039-D; 3694-008-S; 3694-039-D; 3697-008-S; 3698-005-L; 3698-006-S; 3699-005-L; 3700-012-L; 3701-008-L; 3702-006-S; 3703-060-L; 3704-039-D; 3705-083-S; 3706-019-S; 3707-019-S; 3708-003-D; 3708-019-S; 3709-003-D; 3709-019-S; 3710-003-D; 3711-003-D; 3712-019-D; 3713-011-S; 3714-019-S; 3715-003-D; 3715-011-S; 3716-008-S; 3717-019-D; 3718-003-D; 3719-003-D; 3719-019-S; 3720-007-D; 3721-008-S; 3722-003-S; 3723-019-S; 3724-052-L; 3725-008-S; 3725-039-D; 3726-008-S; 3727-006-S; 3728-035-L; 3729-019-S; 3730-071-L; 3731-032-L; 3732-008-S; 3732-025-L; 3733-006-S; 3734-077-L; 3735-007-S; 3737-003-D; 3737-019-S; 3738-003-D; 3738-019-S; 3739-003-D; 3739-019-S; 3740-003-L; 3741-019-S; 3742-003-S; 3742-013-L; 3743-005-L; 3744-008-S; 3745-006-S; 3746-019-S; 3747-011-D; 3748-003-S; 3748-020-D; 3749-003-D; 3749-019-S; 3750-020-D; 3751-019-S; 3752-008-S; 3753-019-D; 3754-011-S; 3755-003-D; 3755-019-S; 3756-006-S; 3757-011-S; 3758-020-D; 3759-003-D; 3759-006-S; 3760-003-D; 3760-019-S; 3762-006-D; 3762-008-S; 3764-006-D; 3764-008-S; 3765-039-L; 3766-008-S; 3767-043-L; 3768-032-L; 3769-006-D; 3769-008-S; 3770-008-S; 3771-022-L; 3772-096-L; 3773-008-S; 3773-097-L; 3774-072-L; 3775-

006-D; 3775-008-S; 3776-009-L; 3777-011-D; 3777-019-S; 3778-011-D; 3778-019-S; 3779-011-D; 3779-019-S; 3781-011-D; 3781-019-S; 3782-011-D; 3782-019-S; 3783-011-D; 3783-019-S; 3784-011-D; 3784-019-S; 3785-011-D; 3785-019-S; 3786-011-D; 3786-019-S; 3787-011-D; 3787-019-S; 3788-011-D; 3788-019-S; 3789-011-D; 3789-019-S; 3790-011-D; 3790-019-S; 3791-011-D; 3791-019-S; 3792-011-D; 3792-019-S; 3793-011-D; 3793-019-S; 3794-011-D; 3794-019-S; 3795-019-S; 3796-019-D; 3797-017-L; 3797-019-S; 3798-008-S; 3798-019-D; 3799-019-D; 3800-007-L; 3801-011-D; 3801-019-S; 3802-019-D; 3803-018-L; 3804-016-L; 3804-019-S; 3805-011-D; 3806-008-S; 3806-019-D; 3807-011-D; 3807-019-S; 3808-011-D; 3808-019-S; 3809-011-D; 3809-019-S; 3810-011-L; 3811-019-S; 3812-019-S; 3813-006-S; 3814-019-S; 3815-011-D; 3816-008-S; 3817-008-S; 3818-006-D; 3818-008-S; 3819-006-D; 3819-008-S; 3820-039-D; 3821-008-S; 3821-039-D; 3822-008-S; 3822-028-L; 3823-008-S; 3823-050-L; 3824-006-D; 3824-008-S; 3825-006-D; 3825-008-S; 3826-006-D; 3826-008-S; 3827-003-L; 3827-008-S; 3828-006-D; 3828-008-S; 3829-006-D; 3829-008-S; 3830-008-S; 3831-008-S; 3831-049-L; 3832-008-S; 3832-016-L; 3833-008-S; 3833-083-L; 3834-008-L; 3835-011-D; 3835-019-S; 3836-011-D; 3836-019-S; 3837-011-D; 3837-019-S; 3838-011-D; 3838-019-S; 3839-011-D; 3839-019-S; 3840-011-S; 3841-011-D; 3841-019-S; 3842-011-D; 3842-019-S; 3843-011-D; 3843-019-S; 3844-011-D; 3844-019-S; 3845-011-D; 3845-019-S; 3846-011-D; 3846-019-S; 3847-011-D; 3847-019-S; 3848-011-D; 3848-019-S; 3849-011-D; 3849-019-S; 3850-011-D; 3850-019-S; 3851-011-D; 3851-019-S; 3852-011-D; 3852-019-S; 3853-011-D; 3853-019-S; 3854-011-D; 3854-019-S; 3855-011-D; 3855-019-S; 3856-019-S; 3857-011-D; 3857-019-S; 3858-019-D; 3859-009-L; 3859-019-S; 3860-018-L; 3860-019-S; 3861-008-S; 3861-014-L; 3862-003-S; 3862-020-D; 3863-005-L; 3864-003-L; 3865-002-L; 3866-011-D; 3866-019-S; 3867-011-D; 3867-019-S; 3868-018-L; 3869-018-L; 3870-019-S; 3871-004-L; 3871-011-S; 3872-003-L; 3873-006-D; 3873-008-S; 3874-006-D; 3874-008-S; 3875-006-D; 3875-008-S; 3876-006-D; 3876-008-S; 3877-006-D; 3877-008-S; 3878-006-D; 3878-008-S; 3879-006-D; 3879-008-S; 3880-006-D; 3880-008-S; 3882-006-S; 3882-039-D; 3883-008-S; 3883-019-L; 3884-006-S; 3884-047-L; 3885-026-L; 3886-006-D; 3886-008-S; 3887-006-D; 3887-008-S; 3888-006-D; 3888-008-S; 3889-001-L; 3890-066-L; 3891-047-L; 3892-008-S; 3892-041-L; 3893-017-L; 3893-039-S; 3894-006-S; 3894-019-D; 3895-006-S; 3895-019-D; 3896-006-S; 3896-019-D; 3897-006-S; 3897-019-D; 3898-006-S; 3898-019-D; 3900-006-S; 3900-019-D; 3901-006-S; 3902-006-S; 3902-017-L; 3903-006-S; 3903-007-L; 3904-006-S; 3904-019-D; 3905-011-D; 3905-019-S; 3906-006-S; 3907-006-S; 3908-019-S; 3908-020-L; 3909-006-S; 3909-019-D; 3910-006-S; 3910-019-D; 3911-005-L; 3911-006-S; 3912-001-L; 3912-006-S; 3913-006-S; 3914-006-D; 3914-008-S; 3915-006-D; 3915-008-S; 3916-008-S; 3916-025-L; 3917-008-S; 3917-022-L; 3918-008-S; 3919-006-D; 3919-008-S; 3920-006-D; 3920-008-S; 3921-006-D; 3921-008-S; 3922-006-D; 3922-008-S; 3923-008-S; 3923-069-L; 3924-008-S; 3924-095-L; 3925-008-S; 3925-030-L; 3926-008-S; 3927-006-D; 3927-008-S; 3928-006-D; 3928-008-S; 3929-006-D; 3929-008-S; 3930-006-D; 3930-008-S; 3931-006-D; 3931-008-S; 3932-006-D; 3932-008-S; 3933-006-D; 3933-008-S; 3934-006-D; 3934-008-S; 3935-006-D; 3935-008-S; 3936-008-S; 3936-011-L; 3937-008-S; 3937-017-L; 3938-006-D; 3938-008-S; 3939-006-D; 3939-008-S; 3940-006-D; 3940-008-S; 3941-006-D; 3941-008-S; 3942-007-D; 3942-008-S; 3943-006-D; 3943-008-S; 3944-006-L; 3944-008-S; 3945-008-S; 3945-027-L; 3946-006-D; 3946-008-S; 3947-004-L; 3947-008-S; 3948-006-D; 3948-008-S; 3949-006-D; 3949-008-S; 3950-006-D; 3950-003-S; 3951-006-D; 3951-008-S; 3952-006-D; 3952-008-S; 3953-006-D; 3953-008-S; 3954-004-L; 3954-008-S; 3955-008-S; 3955-068-L; 3956-008-S; 3956-099-L; 3957-008-S; 3957-039-L; 3958-008-S; 3958-035-L; 3959-008-S; 3959-055-L;

b) El Acto de Adjudicación Nº 38 se realizará en la calle Humberto I Nº 653, Córdoba, Provincia de Córdoba, el día 4 de septiembre de 1992, de 9.00 a 13.00 y de 14.30 a 19.00 hs. c) Los valores de cuotas para licitar en el Acto mencionado serán los siguientes: (Valores en pesos). PLAN Z- DUE AUTOMIX: Plan 30 m. 39,10; 40 m. 29,33; 50 m. 23,46. DUE AUTOMIX FULL: Plan 10 m. 129,20; 30 m. 43,07; 50 m. 25,84. 50 c.c. - DUE GL: Plan 10 m. 107,40; 30 m. 35,80; 40 m. 26,85; 50 m. 21,48. XX y RX: Plan 30 m. 87,73; 40 m. 62,05; 50 m. 49,64. RB y NT: Plan 10 m. 273,20; 30 m. 91,07; 40 m. 68,30; 50 m. 54,64. RZA: Plan 30 m. 117,80; 50 m. 70,68. SH 50-EDMINT: Plan 10 m. 182,70; 30 m. 60,90; 50 m. 36,54. YA 90-AXIS: Plan 10 m. 304,30; 30 m. 101,43; 50 m. 60,86. XT 350: Plan 50 m. 134,60. DT 125: Plan 10 m. 380,70; 30 m. 126,90; 50 m. 76,14. XT 225: Plan 10 m. 560,90; 50 m. 112,18. YAMAHA PLAN- PSS 270: Plan 30 m. 11,40. PSR 36: Plan 40 m. 20,25. PSR 90: Plan 40 m. 31,50.

El Apoderado

e. 31/8 Nº 23.891 v. 31/8/92

MULTIJACTO S. A.

Por esc. 604 del 23/7/92 se designó Directorio: Presidente: Takashi Nishimura Vice Luis Paulino Goncalves Titular José Luis Yanaguizawa Síndico Horacio Raúl Amuy Suplente Caros Eduardo Amuy.

El Abogado

e. 31/8 Nº 23.985 v. 31/8/92

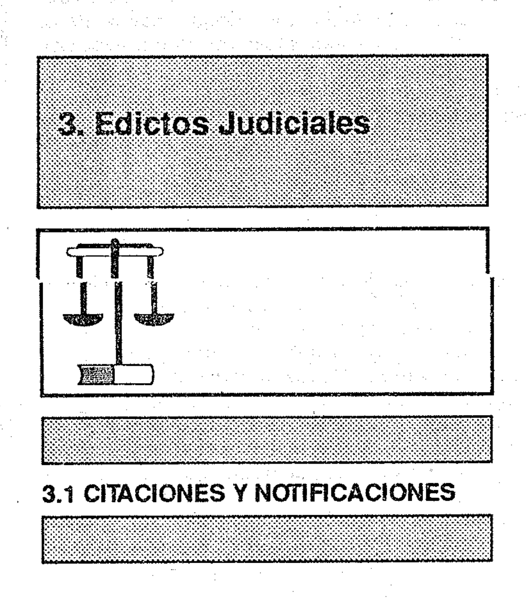
"O"

OPTICA ALEMANA Sociedad Anónima

A los efectos de dar cumplimiento al art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por decisión de la Asamblea General Extraodinaria Unánime del 26 de junio de 1992 y reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de "OPTICA ALEMANA S. A."" ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Jorge Héctor Perandones, Vicepresidente: Jorge Luis Miraglia; Directores Titulares: Carlos Rubén Bignone y Luis Alberto Miraglia, y Director Suplente: Susana Eugenia Grassi de Miraglia. Todos con mandato por tres ejercicios.

El Escribano

e. 31/8 Nº 23.958 v. 31/8/92



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 cita a don EDUARDO MARTIN BLANCO para que tome intervención en autos "BLANCO EDUARDO MARTIN s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por un día una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1992.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 31/8 Nº 8708 v. 31/8/92

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Paraguay 1536, P. 10, de Capital Federal, cita a "NATANIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, GANADERA Y AGROPECUARIA", para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado en autos "BERTOLANI HECTOR ALEJANDRO c/NATANIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, GANADERA, AGROPECUARIA s/Prescripción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1992.

Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 31/8 Nº 8682 v. 1/9/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nro. 18 a cargo del doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría a mi cargo cita y emplaza a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el defensor oficial a SUSANA ROSA SMILES en los autos Caratulados: "SMILES SUSANA ROSA s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expediente Nro. 41.675/92). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 31/8 Nº 8700 v. 4/9/92

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría única de la Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO JESUS NOIR para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "ACHER DE CERVONE, SANDRA ESTHER c/VILLAR, SERGIO SERVANDO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.

José María Pérez, secretario.

e. 31/8 Nº 8695 v. 31/8/92

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 - Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO SARMIENTO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.

Federico José Quinteros, juez.

e. 31/8 Nº 23.816 v. 2/9/92

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, 3er. piso, Capital Federal, ha ordenado publicar la parte pertinente de la sentencia y aclaratoria dictadas en los autos "CUETO, JOSE EMILIO c/SUCESION Y OTRO c/EDILSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S. C. A. s/Escrituración": "Buenos Aires, junio 17 de 1991. ...Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas condeno a Edilsa Constructora Inmobiliaria S. C. A. a otorgar la escritura traslativa de dominio respecto al departamento "B", unidad 43 del piso 8vo. del edificio de la calle Moreno 1640/42, de esta Capital Federal, en las condiciones que surgen del instrumento suscripto el 8 de mayo de 1968. Acuerdo a tal fin, un plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo, el acto será realizado por el suscripto en su nombre y a su costa conforme a lo dispuesto por el art. 512 del Cód. Proc. Con costas al demandado vencido (art. 68 del Cód. Proc.), difiérase la regulación de honorarios del profesional interviniente para una vez dispuesto por los arts. 23 y 32 de la ley 21.839. Cópiese, regístrese y Notifíquese. Carlos Felipe Balerdi. Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 3 de julio de 1991. Autos y Vistos: Siendo exacto lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el art. 76 del Cód. Proc. aclárese la parte dispositiva de la sentencia de fs. 241/242, en el sentido de que la fecha del boleto de compraventa a que se hace referencia corresponde al 7 de mayo de 1968 y no al 8 de mayo del mismo año como se hace referencia. Notifíquese. Carlos Felipe Balerdi. Juez Nacional en lo Civil". Los autos que ordenan la publicación del presente edicto dice: "Buenos Aires, marzo 27 de 1992. Atento a lo solicitado, estado y constancias de autos y lo que fuera dictaminado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial, a fin de notificar la respectiva sentencia de autos, publíquese edictos en el Boletín Oficial y "La Nación" por dos días. Carlos Felipe Balerdi. Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, julio uno de 1992. Atento a lo que surge de la valuación fiscal acompañada, déjase sin efecto la respectiva publicación en el Diario "La Nación" como fuera ordenado a fs. 270 y procédase únicamente a la publicación en el Boletín Oficial. Carlos Felipe Balerdi. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1992.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/8 Nº 8715 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Nº 56 cita a JOSE MORALES para que se presente en los autos: "MORALES, JOSE s/Ausencia", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, sito en Talcahuano 490, 3º piso de Capital Federal. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1992.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/8 Nº 23.550 v. 31/8/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, en los autos: "PRADA, ARNOLDO ROBERTO s/Cancelación", hace saber que de conformidad con el art. 226 de la Ley de Sociedades y arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5963/63 dispónese la cancelación de 4.416 acciones nominativas no endosables de Valor Austral Nominal (V. A. N.) ₳ 1.000 cada una de Astra C. A. P. S. A., esto es acciones por V. A. N. 4.416.000 que a continuación se detallan: 1) Cuatro láminas de valor ₳ 1.000.000 cada una Nros. 94656, 95400, 95625 y 95606; 2º) Cuatro láminas de valor ₳ 100.000 cada una Nros. 13358/60 y 11.671; 3º) Tres láminas de valor ₳ 5000 cada una Nros. 31398/400; 4º) Una lámina de valor ₳ 1.000 cada una Nro. 1592. Publíquese por diez días. Transcurridos sesenta días después de la última publicación sin verificarse oposición téngase por cancelado los referidos títulos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.

Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 31/8 Nº 24.018 v. 11/9/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Ferdman, sito en Cerrito 536 3º piso Capital Federal, cita y emplaza al demandado MELE OSVALDO ALBERTO a que comparezca a la audiencia del 6 de noviembre de 1992 a las 9.00 horas a contestar demanda - en los términos del art. 68 de la ley 18.345-, en los autos "SARMIENTO 1594 SRL c/Juárez Rolando Julio y MELE OSVALDO ALBERTO s/Tercería de Dominio", Exte. 17555/90, bajo apercibimiento de serle oponible la sentencia a dictarse en auos y en caso de incomparecencia designar defensor oficial. Las copias de la demanda y documentación se encuentran en el Juzgado a disposición del demandado. Publíquese por un día.

Jorge Luis Blake, juez nacional.

e. 31/8 Nº 2439 v. 31/8/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados "VARIG S. A. (VIAÇAO AEREA RIO-GRANDENSE) c/Gianetta, María Elena Juliana y otros s/Varios - Transporte de Personas", cita y emplaza a HORACIO ALBERTO CONTARDI para que en el término de cinco días comparezca a las actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.

Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 31/8 Nº 8711 v. 1/9/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KREJNER JAIME s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 185.607/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: Krejner Jaime, M. I. 6.221.488 clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. - Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las

presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Krejner Jaime, M. I. Nº 6.221.488. Fiscalía, 9 de Setiembre de 1985.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 31/8 Nº 2445 v. 31/8/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en lo autos caratulados: "KITAINIK SALOMON JOSE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229962/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: Kitainik, Salómon José, M. I. 4.527.687 clase: 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamenterio de la ley 23.059. - Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Kitainik Salómon José, M. I. Nº 4.527.687. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 31/8 Nº 2448 v. 31/8/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "ANTEPRIMA S.R.L", Síndico: Mauricio León Zafrán, con domicilio en la calle Luis María Drago 231 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de octubre de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de diciembre de 1992 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, agosto 21 de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 31/8 Nº 2430 v. 4/9/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutierrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ELASTAR S.A.", Síndico: Contador Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Rodriguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 13 de noviembre de 1992. Se fija a los efectos del art. 38 de la L.C. el día 19 de febrero de 1993. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo se intima a la falllida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/8 Nº 2431 v. 4/9/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo: sito en Roque Sáez Peña 1211, piso 7º; hace saber que con fecha 12 de Junio de 1992 se ha resuelto en los autos caratulados: "VINAGRERA CIUDADELA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" calificar la conducta de los Sres. Carlos Guillermo RELLAN, Leonardo Gabriel IANNINI Y de Carlos Barciela de CASUAL por estar comprendidos en los términos del art. 237 de la Ley Concursal. Publíquese por un día y sin cargo.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 31/8 Nº 2432 v. 31/8/92

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, a mi cargo y con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días, que en los autos: "ESMEDE, JUAN OSVALDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles" se ha ordenado la venta de los siguientes inmuebles (todos en esta ciudad): El 50 % Indiviso de la U.F. nº 15 piso 5º "B" de calle Carlos Calvo nº 2664/66 (entre las de Saavedra y Jujuy), ocupado según acta de constatación de fs. 313. Son Dos Ambientes completos Sup. Total 46,32 m² (Titulo agregado a fs. 220). Deuda con la M.C.B.A. a fs. 280 y deuda con O.S.N. a fs. 217. La unidad no mantiene deuda por Expensas Comunes y abonó, en este concepto, $ 74,10 en Julio/92. Base de Venta $ 12.000. El 25 % Indiviso de las Unidades funcionales 1; 2; 3 y 4 del inmueble sito en Jujuy nº 1230/4 (entre San Juan y Cochabamba). Deudas con la M.C.B.A. de fs. 239 a fs. 254. Deudas con O.S.N. de fs. 31 a fs. 132 (Cpo. I). Unid. func. nº 1 Planta Baja c/ entrada individual por el Nº 1234 de Jujuy, ocupada, según Acta de Constatación de fs. 319; es Local a la calle c/Sup. Total de 168,62 m²; título agregado a fs. 22/30 Porcentual 29,90. Base $ 9.000, Unid. Func. nº 2 Planta Baja, son dos Ambientes, 2 patios baño y cocina. Sup. Total 47,02 m²; Titulo agregado a fs. 56, Porcentual 5,58; Base $ 4.500. Unid. Func. nº 3: Planta Baja, son dos ambientes, baño, cocina y patio. Sup. total 59,94 m². Porcentual 6,37 Titulo agregado a fs. 56. Base $ 3.000. Unid. Func. nº 4 Planta Baja, piso 1º y azotea con construcciones, acceso p/ escalera. Sup. Total 417,21 m² Titulo agregado a fs. 119, Porcentual 47,43. Base $ 3.000. También se ha ordenado la venta del 16,66 (diez y seis con sesenta y seis) por ciento Indiviso del Inmueble sito en Jujuy nº 1207/11 esquina Av. San Juan nº 2702/06, Edificación antigua destinada a Depósito, Planta Baja, entrepiso, piso 1º c/acceso a planta superior por Montacargas y sótano. Terreno (Sup.) 8,10 m. x 22,98 m. y unos 500 m² aprox. edificados. Titulo agreg. a fs. 157 Deuda con O.S.N. a fs. 153; Deuda con la M.C.B.A. a fs. 260 Base $ 36.000. Y por último la venta del 50 % Indiviso del inmueble sito en Av. Jujuy nº 1557/59 entre las de Pavón y Garay, ocupado, según Acta de constatación de fs. 315. Sup. del terreno 8,66 m x 49,41 m. (Titulo Dis. 192). Es un Local al frente c/dos plantas y viviendas al fondo. Deudas con O.S.N. a fs. 187; deuda con la M.C.B.A. a fs. 256 Base $ 105.000. todo se vende de acuerdo a constancias de autos y en las condiciones allí expuestas. La venta estará a/c de D. Juan E. Silva y será en Talcahuano nº 479 de esta ciudad del día 9 de septiembre de 1992 a partir de la hora 10,30, con las bases señaladas, al contado y mejor postor; seña 30 %, comisión 4 % y sellado 1 %. Todo en efectivo al momento de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones estipuladas a fs. 232. Los Inmuebles pueden visitarse los días 3 y 4 de septiembre de 1992 de 9 a 13 hs. La transmisión de los dominios se hará por ante Escribano Público que el Tribunal designe. Más informes en el Tribunal y Teléfono 49-7112. El comprador deberá constituir un domicilio en ésta ciudad.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 31/8 Nº 23.975 v. 4/9/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio N. 10, Secretaría N. 19, hace saber que con fecha 16 de julio de 1992 se ha decretado la quiebra de "REÑACA S.A." Síndico designado: Dr. Jorge E. Taranto, con oficina en Suipacha 211, piso 11 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1992. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo entro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 27 de noviembre de 1992, a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6to. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 31/8 Nº 2433 v. 4/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, desempeñada por la suscripta, comunica por dos días que en los autos "PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo los interesados formular las observaciones a éste dentro de los diez días siguientes a la última publicación, siendo admisible sólo aquellos que se refieren a omisiones, errores o falsedades del proyecto. Hágase saber por edictos a publicarse por dos días (art. 214, ley 19.551).
Buenos Aires, 16 julio de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 31/8 Nº 8725 v. 1/9/92

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con sede en Avda. Callao Nº 635 P. 4º en los autos caratulados "PALAZZO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" cita por un día a Doña ANA MARIA PALAZZO de FERNANDEZ PELAYO (L.C. 5.383.047) a comparecer a estar a derecho y del incidente de calificación de conducta se le da traslado por el término de diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.
Emilio Perea, secretario.
e. 31/8 Nº 2434 v. 31/8/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26 hace saber en los autos caratulados "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 58.288 comunica por cinco días que de conformidad a la resolución de fecha marzo 27 de 1992 "Autos y Vistos: El titular registral de los buques identificados como El Bagual y Los Reseros reconoció en autos no mantener ningún derecho sobre ellos (vgr. audiencia de fs. 255). Así, siendo que resulta necesario proceder a la liquidación de la isla sobre la que se encuentran depositados, que tales buques representan serios riesgos para terceros (v. infs. fs. 2468, 2543/6 y 2552/3) y que por lo demás el transcurso del tiempo deteriora sus estructuras, se estima pertinente ordenar la citación de todos aquellos que se consideraran con derechos sobre los mentados buques a fin de que comparezcan y los ejerzan dentro del décimo día, bajo expreso apercibimiento de disponer sin más la inscripción del dominio de los buques a favor de la fallida a los efectos de proceder a la inmediata subasta. La incomparencia, obviamente, no obstará a los derechos que se pudieren ejercer oportunamente sobre el producido de la subasta que, deducidos los gastos, quedará indisponible hasta tanto se resuelva los planteos que pudieran efectuarse. Así resuelvo. Notifíquese al titular registral de los buques mediante cédula y cúmplase con la citación supra ordenada mediante edictos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 296 inc. 8 L.C.). Fecho y con su resultado se proveerá a los demás solicitado a fs. 2552/3. Carlos A. Villar Juez". El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, de conformidad a lo establecido en el art. 296 inc. 8 de la ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 3 de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 31/8 Nº 2435 v. 4/9/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "ETICO SRL s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" se ha dictado sentencia calificando la conducta de Carlos José Ragosta (LE: 7.601.528) y Héctor Edgardo Zuffinetti (LE: 4.290.760) —socios gerentes de la fallida Etico S.R.L.— como culpable (arts. 236, incs. 5 y 12 L.C.). Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, junio 5 de 1991.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 31/8 Nº 2436 v. 31/8/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de JOSE EDUARDO MONTI —expte. Nº 21.652—, habiendo sido designado síndico el Dr. Jorge R. Garibian, con domicilio en Uruguay 750, piso 9º, of. "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 24 de noviembre de 1992, a las 10.30 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 13 de octubre y 3 de noviembre de 1992 respectivamente. Se intima al fallido a poner sus libros, papeles y bienes que estuvieran en su poder a disposición del síndico dentro de las 24 hs. y a quienes tengan bienes y documentación de la misma a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de los tres días dé cumplimiento con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo, para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. No podrá el fallido salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, agosto 24 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 31/8 Nº 2438 v. 4/9/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día la conclusión del concurso preventivo de VICTOR ANGEL BOLOTNER, (Expte. 16.792/88). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/8 Nº 23.988 v. 31/8/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

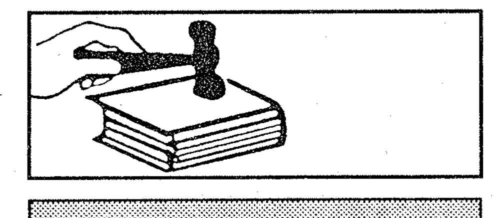
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/92 - Vence: 2/9/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	19.08.92	ENRIQUE ANTONIO BELLUSCIO	8630
11	UNICA	Hugo D. Acuña	07.08.92	ALBERTO JUAN DANERI	8582
11	UNICA	Hugo D. Acuña	11.08.92	MARCOS y MANUEL KRPAN	8583
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	10.08.92	MARIA SAGRARIO ARIAS de GONZALEZ	8590
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	18.08.92	ROALD ASTRUP NIELSEN	8594
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	19.08.92	LILIA ALINA MOLLOT	8615
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10.07.92	LIA GABRIELA LOHIGORRI o LOHIGORRY de IRIGOIN	8626
22		Fernando L. Spano	13.07.92	FRANCISCO RAIMUNDO MARCHETTI	23.812
27	UNICA	Roberto Parrilli	20.08.92	HECTOR HUGO BIGANZOLI	8632
29	UNICA	Vilma G. Greco	20.08.92	MARIA EUGENIA LINARES	8629
29	57	Vilma G. Greco	17.07.92	EDUARDO ANTONIO CARREÑO	8588
29	57	Vilma G. Greco	07.08.92	OSVALDO AUGUSTO LANZA	8631
29	57	Vilma G. Greco	20.08.92	FRANCISCO CANDIDO GONZALEZ	8652
32	UNICA	Omar Luis Diaz Solimine	20.08.92	MARIA BEATRIZ BONADEO de BONADEO	8598
32	UNICA	Omar Luis Diaz Solimine	28.05.92	MARIA CECILIA HARTE	23.810
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	13.07.92	PORFIRIO RAMON CARRERAS	8587
33		Fabián Horacio Zampone	12.08.92	MARIA LAURA JARAMILLO DE MILLAN	23.897
40		Carlos E. Antonelli	12.08.92	ELSA SAMPAYO	8642
41		José Antonio Charlin	21.08.92	JUAN CARLOS VIGLIOGLIA	8624
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	19.08.92	MIRAGAYA JESUS MARIA	8656
46	76	Luis Alvarez Juliá	18.08.92	MARIA LUISA CARDUCCI	23.923
48	UNICA	Ana María Himschoot	19.08.92	ELISA ESTHER RUIZ, o ELISA ESTHER RUIZ de MORANZONI o ELISA ESTHER RUIZ y MARTIN de MORANZONI	8612
49	79	Virginia Simari de Landó	20.08.92	MARCELO PEREZ	8644
51		Jorge A. Cebeiro	08.04.92	ELISA CAPASSO y HAYDEE ELISA LOMBOS	8658
53		Elsa Isabel Miranda	14.08.92	ARMANDO CIBO y MARIA DE MARCO DE CIBO	8627
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	14.08.92	TERESA PARADELL o TERESA ROSA ENRIQUETA PARADELL y GUILLERMO MORBEY o GUILLERMO RAMON ANICETO MORBEY	8579
54		Paula I. Stanislavsky	11.08.92	ALICIA ESTER DIPERNA de PIPERNO	8607
57		Carlos Roberto Garibaldi	20.08.92	ALBERTO RICARDO DEL CARRIL PEÑA	8601
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	19.08.92	DELIA PACE DE KLEIN	8634
60		Enrique C. Virto	20.08.92	LICITRA CARMELO	23.899
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	14.08.92	JACOBO KOGAN	23.853
65		Enzo M. Mazzardi	18.08.92	MANUELA CASCO y CELINA SUSANA FUNES	8585
68	98	Patricia Barbieri	18.08.92	JOSE MARIA VIJANDE	8586
69	99	Nora González De Rosello	12.08.92	SALVADOR SAGONE	8578
69	99	Nora González De Rosello	19.08.92	JOSE ROBERTO COS	8625
69	99	Nora González De Rosello	21.08.92	ENRIQUE ESTEBAN RIVAROLA	23.878
70	UNICA	Julio A. Auliel	19.08.92	ALDO OSCAR PAPA	8618
71	UNICA	Susana A. Novile	29.06.92	ALBERTO FELIX RUIZ	8603
72	UNICA	Daniel H. Russo	18.08.92	JAIME JUAN MARTINEZ	8646
72	UNICA	Daniel H. Russo	20.08.92	ROBERTO CESAR FREIRE	23.870
72	102	Daniel H. Russo	12.08.92	LUIS ROSARIO MIGUEL DOLCI	8649
73	103	Dolores Miguens	20.08.92	SERRANO CARLOS WASINGTON	8600
73	103	Dolores Miguens	20.08.92	ROSA LERNER	8602
75	UNICA	María Inés Lezama	19.08.92	MARIA DEL AMPARO BERROCAL	8595
75	105	María Inés Lezama	21.08.92	IRMA NELIDA NORTE viuda de CASTRO	8643
78	UNICA	Isabel E. Núñez	15.07.92	CARMELO STRONAIUOLO y MARTHA HELDA STRAFACE	8653
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18.08.92	LUIS TOLOSA	23.862
80		María Elena Ucar	07.08.92	JUAN BAUTISTA GATTI	8614
89		Daniel Guillermo Alioto	13.08.92	IRMA ROSA DINI	8597
90		Martín Alejandro Christello	18.08.92	PEDRO PEREZ	8611
96	UNICA	Eduardo Parody	12.08.92	OLGA MILLAN	23.883
98	UNICA	José Luis González	19.08.92	ASUNCION IRENE STUANI de ROSSI	8596
99		Marta N. Coccia	10. .92	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de ALCONERO	8639
101	UNICA	María Isabel Millán	14.08.92	ELIDA BEATRIZ OTAMENDI de BERTSCHINGER	8636
103	39	Luis José Carballido	19.08.92	ELVIRA ERCILIA MENTASTI viuda de CARANDO	8650
104	42	Ramiro E. Rodríguez	14.08.92	TOMAS ALARCON	23.909
108	56	Daniel Rubén Tachella	28.11.91	JOSE WALTER MAIDANA	8591
110		María Clara Lagache	14.07.92	ELIAS MAMRUD	23.821

e. 31/8 Nº 156 v. 2/9/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, sito en Uruguay 714, Piso 2do, Capital Federal, en el Expediente Nro. 061349/90 caratulados: "CAPUTO, CATALINA A. y otros c/Primogerio, Huberto C. y otros s/División de Condominio", comunica por dos días, que el día 18 de setiembre de 1992 a las 9 horas la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1mo. 2042, Capital, en el estado que se encuentra, el inmueble ubicado en Warnes 1980, Unidad funcional Nro. 2 de la Planta Baja de Capital y que se encuentra desocupado, según constatación. Se compone de living comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina, lavadero Estado físico regular. Medidas: Sup. total: 69,65 m2. Porcentual: 9,28. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manzana 108, Parcela 33. Matrícula: 15-22755/2. Adeuda a la fecha: Expensas: (fs. 51) la suma de $ 1.430 al 31/03/92; MCBA la suma de $ 876,16 hasta el 19 de marzo de 1992 y: OSN, (fs. 48) $ 239,04 hasta el 20 de marzo de 1992. Condiciones de Venta: Base Pesos quince mil ($ 15.000). Seña: 30 %; Comisión: 3 %, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta. Caso contrario llevará intereses equivalentes a la Tasa activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento a 30 días, que se capitalizará en el mismo período, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal. Visitas: Días 15, 16 y 17 de setiembre de 1992 de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.
Julio Carlos Speroni, Secretario.

e. 31/8 Nº 24.082 v. 1/9/92

Nº 43

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, Secretaría única, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FAERMAN JAIME y otros c/Administración B.M. PELLY SRL s/Ej. Hip." (Exp. 89.880), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de septiembre de 1992 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, tres fracciones de tierra ubicadas en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., Pueblo de Pontevedra, "Villa La Paz", calle N. Oroño esquina Seguí, que constan de: Casa de 4 habitaciones, cocina-comedor y baño; (21) veintiún dormy-house con baño c/u; salón de juego con galería cubierta; pileta de natación circular de 7 mts. por 7 mts. aprox.; restaurante y tanque de agua de 10.000 lts. aprox. Superficies 7.499,56 cada una. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. "D", Chacra 110, Parcelas 1, 2 y 9. Ocupado por cuidador; conforme el contrato de mutuo la demandada se obligó a entregar el bien desocupado. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en los términos de los arts. 580, 581 y 584 del Cód. Procesal. La escritura judicial será otorgada por ante el Escribano que designen los acreedores. Visitar de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 31/8 Nº 24.106 v. 1/9/92

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BOLATTI DE AQUINO LUCILA ELVIRA GUADALUPE y otros c/PELLY B.M. SRL Administración y

otros s/Ejecución hipotecaria" (Exp. 87.144/90), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de septiembre de 1992 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los lotes de terreno ubicados en la localidad de Pontevedra Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., campiña residencial "Villa La Paz", a saber: Manzana 107 c (calles Federico Chopin, Saraza, Seguí y sin nombre). Lotes 6, 7 y 11 de 800,89 m² cada uno. Desocupados. Base U$S 500, cada uno. Manzana 107 b (calles Federico Chopin, Saraza, Seguí y Franz Liszt). Lote 1 de 861,91 m²; Lote 2 de 862,14 m² Lotes 3, 4, 5, 6 y 7 de 810,12 m² cada uno; Lote 8 y 10 de 908,86 m² cada uno; Lote 9 de 913 m² y Lotes 13, 14 y 15 de 809,91 m², 809,90 m² y 809,91 m² respectivamente. Desocupados. Base U$S 800 cada uno. Manzana 107 a (calles Saraza, Nicasio Oroño, Seguí y Franz Liszt). Lotes 1 de 861,91 m² y 2 de 862,14 m² Lotes 3, 4 y 7 de 810,12 m² cada uno; Lotes 8 y 10 de 908,86 m² cada uno; Lote 9 de 913 m² Lotes 11 y 13 de 809,90 m² cada uno; Lote 14 de 809,90 m². Desocupados. Base U$S 1.200 cada uno. Lotes 5, 6 y 12. En block. Consta de snack-bar, centro comercial, galpón, quincho y casita. Ocupado por cuidador; conforme el contrato de mutuo la demandada se obligó a entregar desocupado. Superficie total 3.240,05 m² Base en block U$S 25.000. Condiciones: Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. La escritura judicial será otorgada por ante el escribano que designen los acreedores. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 31/8 Nº 24.108 v. 1/9/92

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Sect. Unica, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "SIGAL NATALIO c/ROMANO HECTOR s/ejec. hip.", expte. Nº 067040/91, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 7 de Septiembre a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Coronel Ramón L. Falcón Nº 2284/88/98/2300, esquina Membrillar Nº 106/12/18/22/26/32/36, unidad funcional Nº 12, Pº 2º, entrada común por Membrillar Nº 112. Nomencl. Castat. Circ. 5, Sec. 48, Manz. 124, Parc. 8 b) Partida Nº 1.904.465. Supf. 82,31 mts.2; consta de 3 ambientes; baño; cocina; patio; loza-radiante; contrafrente; existe una servidumbre de paso. Ocupado por la Sra. de Romano. Base: U$S 21.027,68; Seña 10 %, Comisión 3 %, contado. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Visitar los días 3 y 4 de Septiembre en el horario de 9 a 12 Hs. Adeuda: Imp. Municip. $ 2.474,92 al 23/3/92; OSN. $ 83,53 al 24/3/92; Expensas $ 1.646 al mes de Marzo del corriente.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1992.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 31/8 Nº 24.109 v. 1/9/92

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Nº 56, hace saber por 2 días en el juicio de "ALLENDE, JORGE ENRIQUE ALBERTO c/MARTINEZ DE CASTILLO MARIA ELBA s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 48.077/89, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 8 de setiembre de 1992, a las 9,30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Luis Nº 398 entre Juan Bautista Alberdi e Hipólito Yrigoyen, Barrio Rififi, Moreno Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección A, Manzana 38 "f" Parcela 2, Superficie: 210,10 m². Posee vivienda sencilla de dos ambientes, baño y cocina, pequeño local y galpón, faltando detalles de terminación. Se halla ocupado por la demandada. Deudas Municipales: $ 3,58. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 153,17. Seña: 40 %; Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Si el comprador no depositara por cualquier causa que fuese dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate el saldo del precio, el mismo deberá reajustarse el día del efectivo pago conforme el índice de precios al consumidor (INDEC). VISITAS: Martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos: Martillero T.E. 923-6203 y Talcahuano 479.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/8 Nº 8674 v. 1/9/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo, Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c. ESCUDERO, LUIS ARGENTINO y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nro. 15854/90, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de Setiembre de 1992 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca FIAT tipo sedan 2 puertas modelo BRIO año 1989, motor marca Fiat Nro. 128 A 038 7441671 chassis marca Fiat Nro. 127 AJ1 0 7170474; uso particular, dominio D 037.309, el que conforme acta de secuestro de fs. 25, posee pequeña abolladura en capot, rayaduras en el guardabarros trasero derecho; puerta izquierda, tiene rota la tapa del tanque de nafta, con 4 gomas con medio uso, tiene gato, llave de rueda y auxiliar en buen estado, con 21006 km. al momento del secuestro, tal como se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.711. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas de San Luis por $ 1115,51 al 30.4.92, por años 1990 y 1991.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 31/8 Nº24.107 v. 2/9/92

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, sito en Diagonal 1211 7º piso, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días Expte. Nº 24916, en autos "LABAN S.C.A. s/Quiebra", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el Martes 8 de Setiembre de 1992 a las 14 y 30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Nº 6 ubicada en el 1er. piso destinada a vivienda familiar, Sup. cubierta 53,78 dm2, semi-cubierta 1,02 dm2; balcón de 4,47 dm2. un total de piso y unidad funcional de 59,27 dm2. La Unidad se encuentra ubicada en la calle Juan María Gutierrez Nº 2658/60/62. La Unidad consta de 3 ambientes, baño y cocina. Base U$S 30.000. La operación será en dólares Estadounidenses, devengando el saldo de un interés del 18 % anual desde la realización de la subasta y el efectivo pago del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La transmisión del dominio por escritura pública por el escribano que se designará de oficio por el Tribunal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día hábil judicial anterior a la fecha del remate, designándose audiencia pública para el día siguiente a las 11 horas para apertura de los mismos. Seña 30 %. Comisión 3 %, sellado de ley 5 por mil, efectivo y en el acto. El saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. La propiedad podrá visitarse los días 3, 4 y 7 de septiembre de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 21 agosto de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 31/8 Nº 24.154 v. 4/9/92

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no., Capital Federal, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c. GIRALA JOSE LUIS y Otro s. Ejecución Prendaria", expediente Nro. 67989, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de Setiembre de 1992 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SD año 1989, motor marca Fiat Nro. 127 AS 000 2841933; chassis marca Fiat Nro. 8AS 146000.00047366; dominio M 269.502, el que conforme acta de secuestro de fs. 46, posee estéreo, con tarjeta de identificación, las 2 butacas delanteras rotas, sin criquet, motor completo, en funcionamiento, tal como se halla en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.371,19 (50 % de la liquidación practicada en autos a fs. 62). Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 51 vta.) de deuda en Rentas de Mendoza por $ 1189,64 por años 1990 (cuotas 1, 2 y 5) y 1991, importe válido al 3/3/92.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 31/8 Nº 24.110 v. 2/9/92

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 con sede en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CEREALCOBO S.A. s/Quiebra Incidente de Enajenación de Bienes" Expediente Nº 20.010, que los martilleros Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 10 de Setiembre de 1992 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233 Capital Federal, la planta industrial sita en la Ruta Nacional 2 Km. 157,5 M.J. Cobo, localidad de Lezama, partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, enclavada en un terreno compuesto por dos fracciones, designadas en el plano, características 27-51-76 como lotes 1 y 2 de la manzana 34 que cuentan con las siguientes superficies: lote 1 superficie total 11.872,31 mts.2 y lote 2 superficie total 6.192,00 mts.2. Total de ambas superficies 18.064,31 mts.2 N. Catastral: Circunscripción IX. Sección G. Manzana 34. Parcelas 1 y 2. Partidas 23.886 y 31.291. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y todos los bienes que conforman el inventario que obra a fs. 6/11 de los autos con las excepciones que se determinen. Ad-corpus. Planta de alimentos balanceados. Planta de limpieza de semillas y molino pelador de avena. Planta de acopio de cereales de semillas, fabricación de alimento balanceado y secado-vaporizado de avena pelada. Planta de silos. Depósito de cáscara de avena superficie aprox. 695 mts.; descarga de avena y semillas forrajeras, sup. aprox. 165 mts.2 Limpieza de semillas y molino pelador de avena superficie aprox. 477 mts.2. Depósito de semillas y avena pelada superficie aprox. 477 mts. Carga de semillas y avena pelada superficie aprox. 250 mts.2. Depósito de productos terminados y carga de cereales superficie aprox. 558 mts.2. Depósito de cereales sup. aprox. 560 mts.2. Acceso de alimentos balanceados superf. aprox. 180 mts.2. Procesamientos de alimentos balanceados superf. aprox. 720 mts.2. Secado-vaporizado de avena pelada y vaporizada mensual. Capacidad de acopio en silos 1800 tns. —base trigo— y en galpones silos a 2.500 tns. Capacidad de producción de 700 a 1000 tns. de avena pelada y vaporizada mensual. Capacidad de almacenaje 1) a granel: silos 1800 Tns., galpón silo 2.500 tns.; tolvas aéreas 150 tns.; galpón 850 tns. total a granel 5.300 tns. 2) Embolsado: galpón semillas 1.500 tns.; galón avena 400 tns. y tinglado 800 tns. total embolsado 2700 tns. Capacidad total a granel y embolsado 8.000 Tns. Cuenta con capacidad para fuerza motriz de 500 KVA mediante cámara transformadora. Balanza para camiones. Dos calderas Galimberti 40 HP y caldera Steamblic presión 10 Kgs. por cm.3 y dos tanques. Vivienda con excelentes comodidades. Venta en Block. Base: u$s. 120.000. Comisión: 6 % más IVA sobre la misma. Sellado: 0,5 %. Iva sobre el precio a cargo del adquirente. En efectivo. La venta es al contado y seña 30 % el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que resulte menester intimación alguna, bajo apercibimiento de ser considerado el comprador postor remiso (art. 580 del Cód. de Ptos.). El inmueble se encuentra y se entregará desocupado. En caso de no existir postores a la media hora se procederá a la subasta por desguace y por loteo de los bienes. Lote Nº 1 en el que se destaca aspirador de cáscara con motor y reductor; un separador de avena con motor eléctrico; tres molinos peladores de avena; máquina ventiladora Marchessi; juego de sirios Marchessi; dos elevadores de cangilones; vaporizador de acero inoxidable con motor, secadero para avena turbina doble acción; separador de cáscara con motor; tres separadores de discos Marchesse; una comprimidora marca Birmaga y demás bienes que figuran en catálogo. Base: u$s. 40.000. Lote Nº 2: se destaca: una chimiquera; un comprensor de doble cabezal; dos separadores a discos; un extractor; tres molinos a martillo con motor; una enfriadora Birnaga con tres motores; varias norias; tableros; caldera Galimberti 40 HP; caldera Steamblic presión 10 Kgs. por cm. 3 calorías horas 996.000 Fueloil 1970 y dos tanques; una tolva de 2 tns.; dos mesas vibradoras triangulares; una trier completa; cintas transportadoras; una despuntadora desarmada; una tolva de recepción balanza para camiones; chapas de zinc; carritos; cámara transformadora para 500 Kw.; motores; malacate; soldadoras; discos guinche chatarra y demás bienes que figuran en catálogo. Base: u$s. 35.000. Lote Nº 3: Seis silos de siete chapas cada uno capacidad 300 toneladas, dos secadoras, dos norias, distribuidores y caños de bajada y seis extractores. Base: u$s. 15.000. Lote Nº 4: un lote de cáscara de avena y bolsas con alimento balanceado. Sin Base. Lote Nº 5: dos lotes de tierra de 11.872,31 mts.2 y 6.192 mts.2 total de los mismos 18.064,31 mts.2, con todos los galpones, construcciones, portería, tanques subterráneos, alambre perimetral y vivienda de living-comedor, dos dormitorios, cocina, comedor diario y baño. Base: u$s. 30.000. Lotes 1, 2, 3 y 4. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA. Sellado: 0,5 %. El IVA sobre el precio a cargo del comprador. En efectivo. Lote Nº 5. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate y sin intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Ptos. El retiro, desarme y traslado de los bienes es a cargo de los adquirentes, los que conocen su estado por haber sido exhibidos los bienes. Exhibición los días 7, 8 y 9 de Setiembre de 9 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1992.
Federico C. Carrero, secretario.

e. 31/8 Nº 2437 v. 4/9/92

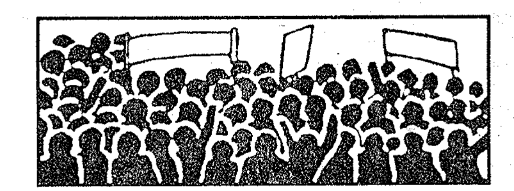
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA-CHACO

El Juzgado Federal, Secretaría Civil y Comercial de la ciudad de Resistencia-Chaco, hace saber por dos días autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/A.F. e H. S.A.I.C.I. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 821/87, que el Martillero Público Rubén Darío Noguera rematará el día 05 de septiembre del corriente año a las 10,00 horas en calle Santiago del Estero Nº 270 ciudad Un torno marca "Catita" tipo P.P. 20 Nº 198 con motor eléctrico en buen estado de funcionamiento-Industria Argentina. Exhibición lugar del remate 2 horas ante del mismo, no se suspende por lluvias.

Resistencia, 4 de Agosto de 1992.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.

e. 31/8 Nº 24.014 v. 1/9/92

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Orden Nacional

ESTADO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS

CAMPAÑA ELECTORAL 1991

INGRESOS		
Aporte por votos 1989	5.898,00	5.898,00
EGRESOS		
Servicios Públicos	2.055,57	
Propaganda Mural	430,00	
Aporte Pcia. Bs. As. PSA.	1.500,00	3.985,57
(compra Casa del Pueblo Morón)		

JORGE SELSER - Secretario de Finanzas PSA.

e. 31/8 Nº 2440 v. 31/8/92

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Orden Nacional

BALANCE GENERAL 1991

ESTADO ANUAL DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

ACTIVO

Activo Corriente		
Disponibilidad		
Caja	5.509.591	
Bancos	168.399.158	173.908.749
Inversiones		
Acciones de Cooperativas		1
Total de Activo Corriente		173.908.750
Activo no Corriente		
Bienes de uso		
Muebles y Equipo	1.285.001	
Menos: Depreciación acumulada	(128.501)	1.156.500
Total de Activo no Corriente		1.156.500
TOTAL DEL ACTIVO		175.065.250

PASIVO

Pasivo Corriente		
Deudas		
Sociales y Previsionales	8.154.325	8.154.325
Total del Pasivo Corriente		8.154.325
Pasivo no Corriente		
No Existe	- - -	- - -
Total del Pasivo no Corriente		- - -
TOTAL DEL PASIVO		8.154.325

PATRIMONIO NETO

Valor al 31-12-90	29.861.932	
Superávit Ejercicio 1991	137.048.993	166.910.925
Total del Patrimonio Neto		166.910.925
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		175.065.250

ESTADO DE RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS - AÑO 1991

INGRESOS		
Avisos "La Vanguardia"	63.576.025	
Suscripciones "La Vanguardia"	127.352.218	
Donaciones	154.669.092	
Cotizaciones de los Centros	43.730.000	
Aportes Ex funcionarios y Ex legisladores	51.452.511	
Ingresos Varios	201.988.290	
Ministerio del Interior	311.066.000	953.834.136
EGRESOS		
Gastos de Impresión	206.328.000	
Sueldos y Jornales	63.693.756	
Cargas Sociales	20.871.785	
Gastos Bancarios	18.347.695	
Honorarios Profesionales	67.722.249	
Gastos de Fletes y Acarreos	6.055.000	
Gastos Generales	210.923.084	
Gastos Varios 133.169.874		
Gastos Redacción	4.345.200	
Gastos Campaña Electoral	85.200.000	
Amortizaciones Muebles y Equipos	128.500	816.785.143
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		137.048.993

JOSE M. RODRIGUEZ CABARCOS. — Dr. ARTURO CAMPANA - Contador Público CPCECF - F-XXXIX - F-26 U.B.A.. — JUAN CACERES.— COMISION NACIONAL DE CUENTAS - LEONCIO NARCUE - Tesorero - Comité Ejecutivo Nacional Partido Socialista Democrático. — HECTOR ALFREDO BRAVO - Secretario General - Comité Ejecutivo Nacional Partido Socialista Democrático.

BALANCE GENERAL 1990

ESTADO ANUAL DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO

Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja	11.009.598	
Bancos	20.301.146	31.310.744
Créditos		
Prestamos Centros		1.214.314
Inversiones		
Acciones de Cooperativas		1
Total del Activo Corriente		32.525.059
Activo no Corriente		
Bienes de Uso		
Muebles y Equipo	1	
Menos: Depreciación acumulada	(1)	- - -
Total de Activo no Corriente		- - -
TOTAL DEL ACTIVO		32.525.059

PASIVO

Pasivo Corriente		
Deudas		
Previsionales	2.663.127	2.663.127
Total del Pasivo Corriente		2.663.127
Pasivo no Corriente		
No Existe	---	---
Total del Pasivo no Corriente		---
TOTAL DEL PASIVO		2.663.127

PATRIMONIO NETO

Valor al 31-12-89	2.733.021	
Superávit Ejercicio 1990	27.128.911	29.861.932
Total del Patrimonio Neto		29.861.932
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		32.525.059

ESTADO DE RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS - AÑO 1990

INGRESOS		
Avisos "La Vanguardia	132.485.568	
Suscripciones "La Vanguardia"	39.636.687	
Donaciones	36.506.445	
Cotizaciones de los Centros	10.456.738	
Aportes Ex Funcionarios y Ex Legisladores	15.899.655	
Ingresos Varios	86.321.038	321.306.131
EGRESOS		
Gastos de Impresión	129.545.500	
Sueldos y Jornales	26.415.207	
Cargas Sociales	9.187.267	
Gastos Bancarios	3.472.363	
Honorarios Profesionales	39.787.191	
Gastos de Fletes y Acarreos	4.348.000	
Gastos Generales	35.049.778	
Gastos Varios 43.386.497		
Gastos Redacción	1.960.317	
Gastos Campaña Electoral	1.025.100	294.177.220
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		27.128.911

JOSE M. RODRIGUEZ CABARCOS. — Dr. ARTURO CAMPANA - Contador Público CPCECF - F-XXXIX - F-26 U.B.A.. — JUAN CACERES. COMISION NACIONAL DE CUENTAS — LEONCIO NARCUE - Tesorero - Comité Ejecutivo Nacional Partido Socialista Democrático. — RAUL T. DELLEPIANE - Secretario Gral.

BALANCE GENERAL 1989

ESTADO ANUAL DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja	1.570.964.44	
Bancos	20.917.70	1.591.882.14
Créditos		
Prestamos Centros		1.214.314.00
Inversiones		
Acciones de Cooperativas		1.00
Total del Activo Corriente		2.806.197.14
Activo no Corriente		
Bienes de Uso		
Muebles y Equipo	1.00	
Menos: Depreciación acumulada	1.00	----
Total de Activo no Corriente		---
TOTAL DEL ACTIVO		2.806.197.14

PASIVO

Pasivo Corriente		
Deudas		
Acreedores Varios	73.176.00	73.176.00
Total del Pasivo Corriente		73.176.00
Pasivo no Corriente		
No Existe	---	---
Total del Pasivo no Corriente		---
TOTAL DEL PASIVO		73.176.00

PATRIMONIO NETO

Valor al 31-12-88	100.291.50	
Superávit Ejercicio 1989	2.632.729.64	2.733.021.14
Total del Patrimonio Neto		2.733.021.14
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.806.197.14

ESTADO DE RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS - AÑO 1989

INGRESOS		
Avisos "La Vanguardia	5.360.481,12	
Suscripciones "La Vanguardia"	1.373.344,70	
Donaciones	2.284.407,92	
Cotizaciones de los Centros	341.306,00	
Aportes Ex Funcionarios y Ex Legisladores	449.674,00	
Ingresos Varios	5.618.630,00	
Ministerio del Interior	102.044,67	15.529.888,41
EGRESOS		
Gastos de Impresión	5.230.189,00	
Sueldos y Jornales	1.181.582,00	
Cargas Sociales	368.488,43	
Gastos Bancarios	410.963,09	
Honorarios Profesionales	3.038.430,00	
Gastos de Fletes y Acarreos	290.390,70	
Gastos Generales	695.183,99	
Gastos Varios 814.771,36		
Gastos Campaña Electoral	690.700,00	
Gastos Redacción	176.460,20	12.897.158,77
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		2.632.729,64

JOSE M. RODRIGUEZ CABARCOS. — Dr. ARTURO CAMPANA - Contador Público CPCECF - F-XXXIX - F-26 U.B.A.. — JUAN CACERES. COMISION NACIONAL DE CUENTAS. — HECTOR M. COLA. - Tesorero. — RAUL T. DELLEPIANE - Secretario Gral.

INGRESOS Y EGRESOS CAMPAÑA ELECTORAL - AÑO 1991

INGRESOS	
Setiembre	276.778.000.-
Ministerio del Interior	34.288.000.-
Ministerio del Interior	311.066.000.-

EGRESOS

Abril	
Acto homenaje candidato A. Bravo	5.100.000.-
Julio	
Gastos organizac. Sria. Prensa C.E.N.	5.000.000.-
Agosto	
Impresiones: tarjetas func. benef.	1.100.000.-
Setiembre	
Transf. a distrito Stgo. del Estero	3.000.000.-
" " " Salta	15.000.000.-
Octubre	
Transf. a distrito Stgo. del Estero	10.000.000.-
" " " Jujuy	10.000.000.-
" " " Salta	15.000.000.-
" " " Stgo. del Estero	10.000.000.-
" " " Stgo. del Estero	5.000.000.-
Noviembre	
Aporte camp. electoral Distr. Catamarca	5.000.000.-
" " " Distr. Catamarca	1.000.000.-
	85.200.000.-
Remanente a aplicar a tareas partidarias	225.866.000.-
Los valores se informan en australes.	311.066.000.-

JOSE M. RODRIGUEZ CABARCOS. — Dr. ARTURO CAMPANA.— JUAN CACERES. COMISION NACIONAL DE CUENTAS. — LEONCIO NARCUE - Tesorero - Comité Ejecutivo Nacional Partido Socialista Democrático. — HECTOR ALFREDO BRAVO - Secretario General - Comité Ejecutivo Nacional Partido Socialista Democrático.

INGRESOS Y EGRESOS CAMPAÑA ELECTORAL - AÑO 1989

	EGRESOS	INGRESOS
Mayo		
Subsidio Estado Nacional		44.406.94.-
Subsidio Estado Nacional		57.637.73.-
Marzo		
J.S.D. pintura p/pasacalles	5.000.-	
J.S.D. elementos pegatinas	5.000.-	
Otros gastos	1.000.-	
Banderas	2.000.-	
Fact. Paolet 1501	1.200.-	
Abril		
J.S.D. elementos camp. electoral	10.000.-	
Gastos micro radial	10.000.-	
Mayo		
J.S.D. pintura p/pasacalles	2.000.-	
Rollos fotográficos	500.-	
Diciembre		
Fact. Toci Comini	4.000.-	
Fact. el Med. pagat. carteles	650.000.-	
	690.700.-	102.044.67.-
		588.655.33.-
Déficit cubierto con recursos propios	690.700.-	690.700.00.-

Los valores se informan en australes.

JOSE M. RODRIGUEZ CABARCOS. — Dr. ARTURO CAMPANA.— JUAN CACERES. COMISION NACIONAL DE CUENTAS. — HECTOR M. COLA. - Tesorero. — RAUL T. DELLEPIANE - Secretario Gral.

e. 31/8 Nº 2441 v. 31/8/92

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Orden Nacional

DETALLE DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

ACTIVO

Disponibilidades:		
Caja	664.602.971,34	
Banco Nación Cta. Cte.	17.862.865,23	682.465.836,57
Créditos:		
Deudores Varios		84.289.956.-
Bienes de Uso (Valor Residual)		2.455.778.-
TOTAL DEL ACTIVO		769.211.570,57

PASIVO

Deudas:	
Acreedores Varios	62.513.000.-
Acreedores Previsionales	7.465.100.-
TOTAL DEL PASIVO	69.978.100.-

FONDOS PARTIDARIOS

Al inicio	44.216.593,92
Ajuste de los fondos por inflación	28.866.325,08
Resultado positivo del ejercicio	626.150.551,57
TOTAL DE LOS FONDOS PARTIDARIOS	699.233.470,57
TOTAL DEL PASIVO Y FONDOS PARTIDARIOS	769.211.570,57

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del 5-6-92.— Dr. JULIO JORGE LOTES - Contador Público Nacional U.B.A. C.P.C.E.C.F. T LXXI Fº 89.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-1991

INGRESOS

Aportes de Federaciones	320.956.546,72	
Aportes sobre Remuner. Parl.	48.654.341,60	
Subsidios del Estado Nacional	573.417.869,97	
Venta de Publicaciones	25.185.020,-	
Actividades varias	3.866.518,18	972.080.296,47

EGRESOS

Sueldos y jornales	128.307.121,66	
Cargas sociales	41.971.506,28	
Alquileres	47.852.263,38	
Servicios varios	22.370.632,36	
Impuestos y contribuciones	3.322.772,93	
Franqueo y encomiendas	8.629.610,21	
Publicidad	2.640.675,87	
Gastos de cocina y limpieza	3.867.185,52	
Reparaciones y mantenimiento	11.220.535,73	
Diarios, libros y revistas	6.491.691,75	
Utiles y papelería	12.979.952,48	
Gastos varios 6.689.876,61		
Amortizaciones	636.196,36	(296.980.021,14)
		675.100.275,33
Resultados financiero y por tenencia, incluyendo el Resultado por Exposición a la Inflación (REI)		(48.949.723,76)
Resultado final positivo del ejercicio		626.150.551,57

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del 5-6-92. — Dr. JULIO JORGE LOTES - Contador Público Nacional U.B.A. C.P.C.E.C.F. T LXXI - Fº 89.

ESTADO DE EVOLUCION DE LOS FONDOS PARTIDARIOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-1991

	Fondos Partidarios	Ajustes Fond. Partid.	Resultados Acumulados	Total
S. Inicial	44.216.593,92	28.866.325,08		73.082.919.-
Res. Positivo			626.150.551,57	626.150.551,57
S. Finales	44.216.593,92	28.866.325,08	626.150.551,57	699.233.470,57

4 — NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31-12-1991

NOTA 1 — Signo monetario.

Los presentes estados contables se encuentran expresados en el signo monetario "Australes".

NOTA 2 — Normas contables aplicadas.

Las normas contables más relevantes aplicadas en los estados contables correspondientes al ejercicio fueron las siguientes:

2-1. Estados contables en moneda constante.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En el detalle de la cuenta de Gastos y Recursos se exponen en forma conjunta bajo la denominación "Resultados Financieros y por Tenencia" los siguientes conceptos:

a) El resultado por exposición a la inflación.
b) Los otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.
c) Los resultados financieros.

2-2. Criterios de valuación.

Los bienes muebles están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes muebles no supera su valor de utilización económica. las demás partidas del activo y del pasivo se encuentran expresadas en valores corrientes al cierre del ejercicio. Los subsidios del Estado Nacional se expresan netos de las transferencias efectuadas a las distintas federaciones provinciales.

NOTA 3 — Estados contables sin reexpresión a moneda constante.

Se exponen a continuación en forma sintética los estados básicos sin reexpresión a moneda constante.

	Parciales	Totales
Activo		
Disponibilidades	682.465.836,57	
Créditos		84.289.956.-
Bienes de uso	2.455.778.-	769.211.570,57
Pasivo		
Deudas		69.978.100.-
Total del Pasivo	69.978.100.-	
Fondos Partidarios		
Saldo inicial	44.216.593,92	
Ajuste Fondos Part.	3.532.895,63	
Res. del Ej. - Positivo	651.483.981,02	
Total Fondos Part.	699.233.470,57	769.211.570,57
Cuenta de Ingresos y Egresos		
Ingresos	938.075.075.-	
Egresos	286.591.851,98	651.483.981,02

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del 5-6-92. — Dr. JORGE JULIO LOTES - Contador Público Nacional U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº LXXI - Fº 89.

INFORME DEL AUDITOR

Señores del Comité Nacional del
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

En mi carácter de contador público independiente informo sobre la auditoria que he realizado en los estados contables del Partido Socialista Popular —Orden Nacional—, con domicilio en Av. Entre Ríos 1018, Capital Federal, detallados en el apartado A siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración del ente en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoria con el alcance que menciono en el párrafo B.

A. Estados auditados.

1. Estado de situación patrimonial al 31-12-1991.
2. Cuenta de ingresos y egresos por el ejercicio finalizado el 31-12-1991.
3. Estado de evolución de los fondos partidarios por el ejercicio al 31-12-1991.
4. Notas que son parte integrante de los estados contables mencionados.

B. Alcance de la auditoria.

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoria vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoria incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la administración.

C. Aclaraciones previas al dictamen.

Se presentan los estados contables en moneda constante siguiendo la metodología establecida en la RT 6 de la F.A.C.P.C.E., tal como se explica en nota 2-1. Asimismo en nota 3 se presentan sintéticamente los estados contables que sirvieron de base para la determinación de los ajustes para reflejar el efecto de la inflación.

D. Dictamen.

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Socialista Popular —Orden Nacional— al 31 de diciembre de 1991 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, todo ello de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

E. Información especial requerida por disposiciones legales.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.
2. Al 31 de diciembre de 1991 existía una deuda devengada no exigible con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional de Australes 4.901.900.-

Buenos Aires, 5 de junio de 1992. — Dr. JULIO JORGE LOTES - Contador Público Nacional U.B.A C.P.C.E.C.F. Tº LXXI Fº 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 16/06/92 Legalización Nº 411068 T. 82.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. LOTES JULIO JORGE tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP al Tº 71 Fº 89 encontrándose plenamente habilitado como tal.— Dr. Enrique E. Yeregui - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

e. 31/8 Nº 2442 v. 31/8/92

PARTIDO MOVIMIENTO DE IZQUIERDA

Distrito Capital Federal

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AÑO 1991

RECURSOS		
Saldo Ejercicio 1990	374.330,58	
Colecta popular enero 1991	1.500.000,00	
Colecta popular febrero 1991	1.500.000,00	
Colecta popular marzo 1991	1.500.000,00	
Colecta popular abril 1991	2.000.000,00	
Colecta popular mayo 1991	2.000.000,00	
Colecta popular junio 1991	3.000.000,00	
Colecta popular julio 1991	3.000.000,00	
Colecta popular agosto 1991	3.000.000,00	
Colecta popular setiembre 1991	9.000.000,00	
Aportes por votos del M. del Int.	178.504.000,00	
Colecta popular octubre 1991	5.000.000,00	
Colecta popular noviembre 1991	6.000.000,00	
Colecta popular diciembre 1991	5.000.000,00	221.378.330,58
GASTOS		
Alquiler local	16.071.000,-	
Copias llaves	118.000,-	
Depósito alquiler	6.000.000,-	
Comisión inmobiliaria	6.000.000,-	
Viáticos Reunión Nacional	1.500.000,-	
Luz	209.485,-	
Impuestos	1.300.609,-	
Gas	246.526,-	
Papelería	1.169.631,-	
Arreglos local	2.502.000,-	
Gastos campaña electoral 1991	178.000.000,-	
Encomiendas	496.980,-	
Teléfono	196.578,-	
Jet-Pack	322.700,-	
Pasajes colectivo	657.400,-	
Correspondencia	417.000,-	
Fletes	422.000,-	
Artículos limpieza	219.600,-	
Artículos electricidad	816.100,-	
Gastos varios	524.500,-	
Expensas	2.859.047,-	220.049.156,00
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		1.329.174,58

INVENTARIO GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

ACTIVO	
Caja	
Saldo en efectivo	1.329.174,58
PASIVO	
No Existe	
PATRIMONIO NETO	1.329.174,58

INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA ELECTORAL 1991

INGRESOS

Aportes por votos del Ministerio del Interior	178.504.000,-	178.504.000,-

EGRESOS

Solicitadas FREDEJUSO	20.000.000,-	
Propaganda gráfica FREDEJUSO	40.000.000,-	
Propaganda radial FREDEJUSO	38.000.000,-	
Propaganda televisiva FREDEJUSO	50.000.000,-	
Acto cierre campaña FREDEJUSO	10.000.000,-	
Pintura, rodillos, pinceles	5.000.000,-	
Grabación espacios T.V.	5.000.000,-	
Pasacalles FREDEJUSO	10.000.000,-	178.000.000,-
SALDO EN EFECTIVO		504.000,-

GARCIA GIORNO, MARCELA. — CAROLA DE LA VEGA.

e. 31/8 Nº 2443 v. 31/8/92

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Neuquén

Neuquén, 17 de julio de 1991.

VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/Pedido de Reconocimiento" (Expte. Nº 36 - Fº 360 - Año 1990) para resolver respecto del otorgamiento de la personería jurídica-política de la agrupación de referencia.

Y CONSIDERANDO:

I. — Que a fs. 8 se presenta el Dr. Jorge Roberto Cabrera, invocando el carácter de apoderado de la Junta Promotora del partido del Trabajo y del Pueblo, quien solicita se reconozca a la agrupación que representa su personalidad jurídica-política como partido de distrito. Acompaña a tal fin Acta de Fundación y Constitución, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de acción política y planillas de adhesiones.

II. — Que atento a que las adhesiones no lo eran en el número establecido por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298 y las mismas no se encontraban debidamente certificadas conforme lo prevé el art. 61 del referido texto legal, el tribunal hizo saber al presentante que debía acreditar el número mínimo de adhesiones y ordenó que por Secretaría se citara a los adherentes para la ratificación o rectificación de su adhesión formulada oportunamente.

III. — Que a fs. 16 la agrupación presenta nuevos avales de conformidad a lo prescripto en el art. 61 de la ley de partido políticos; habiendo acreditado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro de Electores al 31 de diciembre de 1990 como surge de los informes de la Actuaria de fs. 17/20/39 y 57 de estos obrados, cumpliendo con el requisito establecido por el art. 7 inc. a) de la normativa citada.

IV. — Que a fs. 24/35 se cumplió con la notificación a los partidos reconocidos y en formación del distrito de la presentación de esta agrupación a fs. 95 y 116 con la publicación de edictos contemplados por el art. 14 de la Ley 23.298.

V. — Que habiéndose cumplimentado con las exigencias mínimas legales, se convocó a la audiencia provista en el art. 62 de la Ley 23.298, notificándose de la misma a los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito, al ministerio Público y a los partidos políticos que con igual denominación actúan en los diferentes distritos del país de conformidad a lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

VI. — Que corrida vista al señor Agente Fiscal a fin de que emita opinión por vía de dictamen, el mismo formula observaciones a la Carta Orgánica en relación al método de elección de autoridades y cargos electivos por considerarlos que eran contrarios a las disposiciones de la Ley 23.298; ante tales observaciones y previo a resolver sobre el otorgamiento de la personería jurídico-política el tribunal de vista del mismo a las autoridades promotoras.

VII. — Que a fs. 132/136 el señor apoderado acompaña Acta de la Junta Promotora por la que se resuelve modificar la Carta Orgánica y agrega el texto ordenado; de lo cual se corre nueva vista al Ministerio Público dictaminando el mismo que atento a las modificaciones introducidas no tiene objeciones que realizar al otorgamiento de la personería jurídica-política de esta agrupación partidaria.

VIII. — Que encontrándose toda la documentación aportada en legal forma y considerando que la Carta Orgánica, Declaración de principios y bases de acción política se encuentran debidamente adecuadas a las disposiciones de la Ley 23.298, por lo que corresponde otorgar personería jurídica-política como partido de distrito con derecho al uso de la denominación "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO". Con respecto al número de identificación como corresponde a la Excma. Cámara Nacional Electoral su asignación por tratarse de un partido de distrito que entrega un partido nacional, se debe tener en cuenta el que luego se indicará.

IX. — Que, atento a que conforme lo dispuesto en el art. 7 inc. d) esta agrupación partidaria debe convocar dentro de los próximos seis meses a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido y por contar al momento de su reconocimiento con adhesiones, deberá dentro de ese plazo proceder a la tarea de afiliación de ciudadanos que compartan los ideales que persiguen. Ello es así porque el afiliado tiene suma importancia para la existencia del partido ya que no podría existir una asociación política sin afiliados participantes. Ahora bien corresponde determinar el número de afiliados que deberá acreditar al momento de efectuar la convocatoria a elecciones.

El más alto Tribunal en su fallo Nº 694/89 ha expresado: "... resulta razonable establecer el mismo número de ciudadanos que la ley fija como necesario cuando dispone qué cantidad de adherentes debe presentar la entidad que solicita reconocimiento de personalidad jurídico-política, que no es otra cosa —para ese caso— que la manifestación cuantitativa del mínimo consenso de la sociedad política para el nacimiento de un nuevo partido." Por ello corresponde que la agrupación política acredite al momento de la convocatoria la cantidad de 778 afiliaciones.

Por todo ello, y conforme lo dispuesto por los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y concordantes de la Ley 23.298.

RESUELVO:

1º) Reconocer y otorgar personería jurídico-política como partido de distrito, a esta agrupación partidaria con derecho exclusivo al uso del nombre "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO".

2º) Tener a la Declaración de Principios y bases de acción Política y Carta Orgánica como adecuadas a la Ley 23.298.

3º) Hacer saber a esta agrupación política que deberá acreditar la afiliación de setecientos setenta y ocho (778) personas, equivalente al cuatro por mil del padrón electoral del Distrito, dentro del plazo previsto por el art. 7 inc. e de la Ley 23.298.

4º) Hacer saber a los peticionantes que deberán también dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 7 inc. e) y g) de la Ley 23.298 dentro del plazo allí consignado.

5º) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día en este auto de reconocimiento así como de la Carta Orgánica partidaria.

6º) Hacer saber que por resolución de la Excma. Cámara Nacional Electoral le ha sido asignado el número veinticuatro (24) como identificación de esta agrupación política.

7º) Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.

CARTA ORGANICA PROVINCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO DEL NEUQUEN

DE LOS AFILIADOS:

ARTICULO 1º — Pueden ser afiliados y constituyen el partido del Trabajo y del Pueblo, todos aquellos ciudadanos que adhieran a su declaración de principios, a su programa, a la presente Carta Orgánica y se encuentren debidamente inscriptos en los Registros Oficiales del Partido.

ARTICULO 2º — Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno del mismo por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 3º — El Registro de Afiliados estará abierto en forma permanente.

GOBIERNO DEL PARTIDO:

ARTICULO 4º — El Partido del Trabajo y del Pueblo será gobernado por la Convención Provincial, el Comité Provincial y la Junta Provincial.

ARTICULO 5º — La autoridad superior del Partido en el Distrito será ejercida por una Convención Provincial, formada por convencionales elegidos por Departamento, necesitando para constituirse y sesionar estar en quórum con mayoría absoluta del total de sus componentes.

ARTICULO 6º — La Convención Provincial se integrará por el sistema de representación proporcional, enviando cada Departamento, un delegado cada 40 afiliados o fracción menor. Los delegados serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, debiendo acordarse representación a las minorías que alcance un 30 % de los votos válidos emitidos por distrito.

ARTICULO 7º — La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada dos años y extraordinariamente cuando lo determine el Comité Provincial.

ARTICULO 8º — La Convención Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Sancionar el programa del Partido y sus plataformas y las reformas que en su oportunidad juzgue necesario.

b) Dictar la Carta Orgánica Provincial y sancionar sus reformas.

c) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en ultima instancia sobre las observaciones formuladas por los órganos locales respecto de la actuación de los representantes del partido en los distintos órganos electivos. Considerar los informes del Comité Provincial y de la Junta Provincial.

d) Reglamentar la formación del Tesoro del Partido en el orden Provincial que se formara: 1) Por un 30 % de la cuota mensual de los afiliados, recaudada por los distritos; 2) Los representantes elegidos del Partido abonarán de sus dietas o haberes lo que exceda del jornal de un obrero calificado; 3) Diversas formas de contribución logradas entre la ciudadanía; 4) Aportes correspondientes del Fondo Partidario Permanente.

e) Autorizar candidatura extrapartidaria y alianzas de diversos tipo.

f) Elegir los miembros de la Junta provincial, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas.

g) A partir de la primera convención, para ocupar un cargo dirigente en el partido, el afiliado deberá tener una antigüedad no menor a un año.

ARTICULO 9º — Los miembros de la Convención Provincial durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 10. — La Convención será juez único de la validez de los diplomas de sus miembros.

ARTICULO 11. — La Convención se regirá para el orden de sus deliberaciones por el Reglamento que ella misma se dé.

ARTICULO 12. — Los candidatos a cumplir cargos electivos en representación del Partido en la Provincia se elegirán por cargo y en una sola lista o fórmula por el voto Directo de los afiliados. Para ser candidato a los cargos previstos en este artículo deberá ser afiliado incluido en los registros oficiales, salvo la excepción del inciso e) del artículo 8. El mismo procedimiento se seguirá a nivel distrito y de circunscripción en la elección de los candidatos a funciones electivas y en todos los casos la lista que obtenga minoría de votos, siempre que obtuviere como mínimo el 30 % de los votos válidos escrutados, tendrá participación proporcional al número de sufragios, decidiendo la Convención Provincial el orden de los respectivos candidatos.

ARTICULO 13. — La Convención deberá constituirse en el lugar día y hora que designe la convocatoria, la que será efectuada por el Comité Provincial. El Comité Provincial citará para la sesión constitutiva con una anticipación mínima de diez días y redactará el orden del día. La convocatoria deberá publicarse en el órgano de prensa partidario o en su defecto se anunciará en las sedes partidarias. Reunida la Convención designará de su seno un Presidente y un Secretario provisorio y la Comisión de Poderes. Con posterioridad al examen y aprobación de los mandatos nombrará como autoridades el Presidente y dos Secretario.

ARTICULO 14. — Durante el receso de la Convención Provincial, la Dirección Provincial del Partido estará a cargo de un Comité Provincial. Los miembros del Comité Provincial elegidos por el voto directo de los afiliados durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos. Su número lo establece la Convención Provincial.

ARTICULO 15. — El Comité Provincial dictará su reglamento interno y a los efectos de su constitución formarán quórum la mitad más uno de la totalidad de sus miembros componentes.

ARTICULO 16. — El Comité Provincial controlará el cumplimiento de esta Carta Orgánica y las demás resoluciones de la Convención Provincial, velará por que no se desvirtúe el programa del partido, y adelantará las medidas que requieran las circunstancias. La Convención Provincial designará una Comisión Revisora de Cuentas que fiscalizará el patrimonio del partido.

ARTICULO 17. — El mandato del Comité Provincial quedará de hecho prorrogado cuando por circunstancias notorias y graves, ajenas al Partido, no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

ARTICULO 18. — Durante el receso del Comité Provincial ejercerá la dirección cotidiana del partido la Junta Provincial que tendrá las mismas facultades del Comité Provincial, pudiendo abocarse al conocimiento de asuntos cuya decisión juzgue que no debe diferirse o para la mejor marcha del Partido. Estará compuesto por 5 miembros que habrá de elegir la Convención Provincial, y durarán en su mandato igual tiempo que el Comité provincial.

ARTICULO 19. — Todos los miembros del partido que ejerzan cargos electivos por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación al programa, declaración de principios y disciplina partidaria, conforme a los mandatos y resoluciones de los órganos directivos (Convención Provincial, Comité Provincial y Junta provincial).

ARTICULO 20. — Esta Carta Orgánica es ley suprema del partido en todo el territorio de la Provincia del Neuquén. La organización de cada distrito deberá ajustarse a sus principios. Las Juntas Locales y Comités Regionales y sus autoridades constituidas ajustarán su política a las resoluciones y orientaciones provinciales del Partido, tal cual surjan de la voluntad orgánicamente expresada de los afiliados que los componen y de los cuerpos de dirección que democráticamente se han establecido. Esta Carta Orgánica podrá ser reformada como así lo declare la Convención Provincial.

ARTICULO 21. — La Convención Provincial, el Comité Provincial y la Junta Provincial del partido del Trabajo y del Pueblo podrán intervenir los poderes partidarios de los distritos. Si la intervención fuera de inmediato en ejecución, pero deberá ratificarse por la Convención Provincial al reunirse. En caso contrario, quedará suspendida la intervención y restablecidas las autoridades locales. Serán causales de intervención la transgresión de las resoluciones o directivas políticas de las autoridades nacionales, o de la Carta Orgánica Nacional, declaración de principios y programa de acción política. también podrán ser intervenidos los organismos provinciales y regionales que no cumplan con las normas de organización que establezca esta Carta Orgánica.

ARTICULO 22. — Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativo o deliberativo del orden nacional, provincial o municipal sólo una parte de los candidatos de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna de los pre-candidatos. todos los candidatos en el acto de ser proclamados, entregarán a las respectivas autoridades, las renuncias de los cargos de que se trate, a los efectos de que aquellos organismos cumplimenten lo establecido en el párrafo anterior.

ARTICULO 23. — El Partido del Trabajo y del Pueblo, podrá presentar candidatura de ciudadanos no afiliados al partido, previa autorización de la Convención Provincial.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

ARTICULO 25. — El Tribunal de disciplina estará integrado por tres miembros, electos en la Convención Provincial. El tribunal de disciplina juzgará y aplicará las sanciones correspondientes. Las sanciones podrán ser: amonestaciones, suspensión por un término de hasta dos años, expulsión del partido. Estas serán apelables ante la Convención Provincial así como también las sanciones aplicadas por organismos locales, provinciales o regionales. El Tribunal de Disciplina actuará sobre la base de denuncias giradas por los afiliados o la Junta Provincial.

ARTICULO 26. — La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres miembros designados por la Convención Provincial. Tendrá a su cargo dictaminar sobre los balances que presente la Junta Provincial o el Comité Provincial recomendando su aprobación o no a la Convención del Partido.

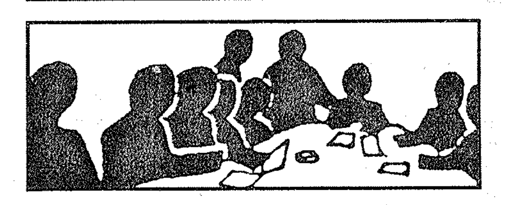
ARTICULO 27. — El Partido del Trabajo y del Pueblo se extinguirá por resolución de la Convención Provincial convocada especialmente a ese efecto contra tres meses de anticipación, y por el voto de los dos tercios de sus componentes.

CERTIFICO: Que las presentes copias son copias fieles de sus originales obrantes a fojas 133/135 y vta. de los autos "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO" (Expte. Nº 36-Fº 360 Año 1990).

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL NEUQUEN, 23 de julio de 1991. — MIRTA S. ZANOTTI de RIMMELE, secretaria electoral.

e. 31/8 Nº 2444 v. 31/8/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMSA-ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 16.088

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1992 a las 10 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos determinados en el artículo 234, inciso 1º, Ley de Sociedades Comerciales, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
3º) Distribución de utilidades, retribuciones y honorarios al Directorio.
4º) Plan de Subsidio al Cónyuge Supérstite de un Director fallecido.
5º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Reforma del Estatuto - Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Canje de acciones en circulación.

El Director Gerente
e. 25/8 Nº 23.437 v. 31/8/92

ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992. Se convoca a los Sres. Accionistas del ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de setiembre de 1992, a las 16 horas, en la sede del Astillero, Av. España 2591, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Resolución sobre la disolución de la Sociedad Anónima ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA por pérdida del capital social (Art. 94, Inc. 5º de la Ley 19.550).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, no es obligatorio su depósito previo a la Asamblea.
e. 27/8 Nº 23.528 v. 2/9/92

ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992. Se convoca a los Sres. Accionistas del ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de setiembre de 1992, a las 15 horas, en la sede del Astillero, Av. España 2591, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables del décimo tercer ejercicio económico. Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultado del décimo tercer ejercicio económico.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de cuatro Directores Titulares y de un Director Suplente por el Accionista Mayoritario y de un Director Suplente por el Accionista Minoritario, debido al vencimiento de sus respectivos mandatos.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, no es necesario su depósito previo a la Asamblea.
e. 27/8 Nº 23.529 v. 2/9/92

ALGARVE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1992, a las 10 horas, en su sede social Avda. Larrazábal 4365, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1992.
3º) Determinación del número del Directorio y su designación por dos años.
4º) Remuneración del Directorio y Síndicos, Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de un Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 28/8 Nº 23.877 v. 3/9/92

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR
AMTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A. M. T. A.), a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 1992, a las 18.00 hs., en la Avda. Juan Bautista Alberdi 3180, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Informe de la futura edificación en el terreno de Alfredo Palacios Nº 141, de Ciudadela, pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. para la ampliación de los servicios de la Institución.
3º) Modificación del Estatuto Social, incorporación de socios adherentes amplios, ajenos a la explotación de transporte público automotor.
4º) Reglamentación de los servicios médicos asistenciales para los socios adherentes amplios.

El Consejo Directivo

Los Sres. Asociados que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse munidos del Carnet Social y Documento de Identidad.
e. 28/8 Nº 23.620 v. 1/9/92

"B"

BAICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de BAICO SOCIEDAD ANONIMA convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1992, a realizarse en la calle Agüero 2279 de la Capital, a las 12,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1 de la ley 19.550,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Consejo de Vigilancia,
4º) Consideración de la remuneración a Directores y retribución del Consejo de Vigilancia,
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año,
6º) Elección del Consejo de Vigilancia por un año,
7º) Aumento de Capital social a la suma de pesos diez mil y reforma del estatuto social, art. 4 y cambio del valor nominal de las acciones,
8º) Reforma del art. 5 de los Estatutos sociales, régimen de transferencia, incorporación del régimen de prestaciones accesorias y un régimen sancionatorio por incumplimiento,
9º) Cambio de la sede social.

El Presidente
e. 25/8 Nº 23.389 v. 31/8/92

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY
S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27/8/92 a las 15,30 horas en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679 4to. Piso, Of. 401 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 de Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31/5/1992.
2º) Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
3º) Gratificación al personal.
4º) Fijación del número de Directores, elección de Presidente y Directores.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerdan las obligaciones respecto a efectuar el depósito de acciones.
e. 26/8 Nº 23.501 v. 1/9/92

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY
S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27/8/1992, a las 16 y 30 horas en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679, 4to. Piso Of. 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 500.000 y reforma de los Artículos "Cuarto", "Quinto" y "Sexto" de los Est. de la Sociedad.
2º) Emisión de acciones y su destino.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerdan las obligaciones respecto al depósito de acciones.
e. 26/8 Nº 23.503 v. 1/9/92

BANCO DE GALICIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1992, a las 11,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 87º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1991-1992 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1992-1993.
10º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste de Capital" y consiguiente emisión de acciones.
11º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en los puntos 5º y 10º.

El Director

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º Subsuelo, Capital Federal hasta el día 9 de setiembre de 1992 en el horario de 10,00 a 15,00 horas.
e. 27/8 Nº 23.676 v. 2/9/92

BRIDAS
S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 15 de setiembre de 1992, a las 15,00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación de la resolución adoptada en el punto 4.- del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 323, del 30.3.92, a fin de elevar de hasta U$S 70.000.000 a hasta U$S 100.000.000 la emisión de obligaciones simples (Quinta Emisión) allí aprobada. Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 27/8 Nº 23.778 v. 2/9/92

"C"

CENTRO CARDIOVASCULAR DEL OESTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General ordinaria fijada para el día 15 de setiembre de 1992 a las 16 horas en el local de la calle Tucumán 834 - 2do. cuerpo - 2do. piso - Oficina L, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Remoción del vice presidente y designación de su reemplazante.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.

El Presidente
e. 25/8 Nº 23.391 v. 31/8/92

CREDITO DINAMICO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 71.882

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1992, a las 10 horas en Av. Córdoba 939, 3er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital. Destino del Saldo.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1992.
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

El Presidente

e. 25/8 Nº 23.355 v. 31/8/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 1992, a las 10.00 horas, en la sede social de Avda. Belgrano No. 894, piso 3ro., Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del retiro voluntario de las acciones de la Compañía del régimen de oferta pública y de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La resolución sobre este punto debe ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos.
3º) Consideración del Balance de disolución al 31 de mayo de 1992, confeccionado por los liquidadores en cumplimiento del art. 103 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Determinación del valor de reembolso por acción que resulte del Balance considerado en el punto anterior y de su forma de ajuste hasta la fecha de pago, a efectos del ejercicio del derecho de receso (ver Nota 1).
5º) Delegación de facultades en la Comisión Liquidadora para tramitar el retiro de las acciones de la oferta pública y de la cotización.

El Presidente de la Comisión Liquidadora

NOTA 1: La aprobación del retiro de las acciones del régimen de oferta pública y de la cotización, autoriza a los accionistas que voten en contra y a los ausentes que acrediten su calidad de accionistas a la fecha de la Asamblea, a ejercer el derecho de receso en los plazos y condiciones fijadas por el art. 245 de la Ley de Sociedades Comerciales. A los accionistas recedentes se les reembolsarán sus acciones al valor que se determine al tratar el punto 4to. del Orden del Día.
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Belgrano No. 894, piso 3ro., Capital Federal, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas. El plazo vence el 9 de setiembre de 1992 a las 16.00 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los señores accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

e. 27/8 Nº 8573 v. 2/9/92

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

Nos es grato dirigirnos a usted para comunicarle que el Consejo Directivo del COLEGIO DE ESCRIBANOS, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 24 de setiembre próximo, a la hora 14 (primera citación) y a la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la Institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1991 y el 30 de Junio de 1992.
3º) Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993.
4º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: 8 (ocho) Vocales Titulares y 4 (cuatro) Vocales Suplentes, todos por dos años, en reemplazo de los señores escribanos Osvaldo N. Solari Costa, Carlos E. Rodriguez, Irene Recalde, Norberto R. Benseñor, Juan Emilio Torterola, Martín Alejandro Detry, Enrique Oscar Soler, Carlos Alberto Coto, Enrique H. J. Garbarino, Horacio J. Sofía Aguirre, Adela Mercedes García y Héctor Benjamín Slemenson, respectivamente.

El Prosecretario - El Presidente

Art. 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".
Art. 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos colegiados y salvo impedimento debidamente justificado quien no cumpla con tal obligación se hará pasible de la multa que periódicamente fije el Consejo Directivo. En caso de reincidencia se duplicará la multa.

e. 28/8 Nº 23.875 v. 1/9/92

COMPAÑIA DE VINOS FINOS DE FRANCIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPAÑIA DE VINOS FINOS DE FRANCIA S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social sito en Viamonte 1592 piso 10º, Capital Federal el día 18 de Setiembre de 1992 en 1º Convocatoria a las 13 horas y en 2º Convocatoria a las 14 horas, a los efectos de tratar y resolver acerca del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Aprobación del Inventario establecido por el art. 103 de la Ley 19.550, y del Balance de Disolución y liquidación al 31 de diciembre de 1991.

El Presidente

e. 28/8 Nº 23.874 v. 3/9/92

"D"

DON SEGUNDO PAMPA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de setiembre de 1992, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria, en la sede de La Pampa 1586 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de características de las acciones de Nominativas al Portador.

El Presidente

e. 25/8 Nº 23.390 v. 31/8/92

"E"

ELIMAR Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera Número de Registro Inspección General de Justicia: 19.866

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1992, a las 12,30 hs., en la sede social de la calle Sarmiento 459, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Retribución a la Sindicatura;
2º) Consideración de la actuación del Directorio y elección de Directores y Síndicos;
3º) Disolución anticipada de la Sociedad;
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 25/8 Nº 23.205 v. 31/8/92

ERASMO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S. A. C. I. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1992, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
7º) Designación del Síndico Titular y suplente.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.

El Presidente

e. 25/8 Nº 23.383 v. 31/8/92

"F"

FIBRALANA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de setiembre de 1992 a las 17,00 horas en Florida 375, piso 7º, "B" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la necesidad del aumento del Capital Social, y en caso afirmativo monto y plazo del incremento, forma de integración, con capitalización o no de reservas o de aportes irrevocables ya efectuados. Reforma del Estatuto a esos efectos.
3º) Elección de un Director titular por renuncia del Sr. Aldo José Llanes.
4º) Elección de Directores suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Modificación del Estatuto Social para prescindir de la sindicatura.

El Presidente

e. 25/8 Nº 23.406 v. 31/8/92

FITTE Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 1992, a las 10 horas, en la sede social de Maipú 1266/68, piso quinto, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Canje de acciones.
2º) Antecedente e inscripción declaratoria de herederos, adjudicación parcial, y donación efectuada por la señora Newton de Fitte.
3º) Dejar sin efecto la reforma anterior.
4º) Canje de las acciones de los hijos por igual equivalente en valor en cuotas de Capital Comanditado.
5º) Aumento de Capital.
6º) Reforma de Estatutos y Ordenamiento de su texto.
7º) Cambio de sede social.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
9º) Designación de socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Socio Comanditado

e. 26/8 Nº 23.638 v. 1/9/92

FRANCISCO GREGORIO CAVANNA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 1992 a las 11 horas en la sede social de la Avda. Corrientes 2330 Piso 3º Oficina 306, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Analizar posibilidad de realización de las Parcelas 2072 AW y 2072 Y, del Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

El Presidente

Los Socios para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión en la sede social, Corrientes 2330 3º Piso Of. 306, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 27/8 Nº 23.670 v. 2/9/92

FRANCESCHI, BADE Y CIA. S. A. C. I. F. Registro Nº 5291

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Setiembre de 1992, a las 19 horas, a realizarse en el Local Social de Av. Callao 863, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43 cerrado el 30 de Abril de 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y retribución a sus miembros que realizan funciones ejecutivas, técnicas y administrativas (art. 261 - Ley Nº 19.550).
5º) Honorarios del Síndico.
6º) Elección de miembros del Directorio y Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 28/8 Nº 23.830 v. 3/9/92

"G"

GRIMOLDI S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Grimoldi S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de setiembre de 1992 a las 9 horas en Sarmiento 643 - 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1992.
3º) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 1991/92
4º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio 1991/92.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para el ejercicio 1992/93.
7º) Designación del contador, titular y suplente, que certificará el balance general, estado de resultados y anexos al 31/5/93.
8º) Destino de las utilidades del ejercicio.
9º) Consideración de la implementación del régimen de acciones escriturales.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), por hasta VN$ 901.620 a ser ofrecidas en suscripción con o sin prima de emisión en una o más veces y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en el cual se resuelva la emisión. Delegación en el directorio de todas las facultades establecidas en el art. 188 de la Ley 19.550, respecto de dicha emisión.
11º) Determinación de las pautas para fijar la prima de emisión. Delegación en el Directorio.
12º) Fijación en 5 días hábiles bursátiles el plazo para ejercer el derecho de preferencia,

conforme a lo autorizado en el art. 1º de la resolución general Nº 203 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 26 de mayo de 1992.

El Presidente

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Para la consideración de los puntos 9º) y 12º) la Asamblea sesionará como Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando la comunicación respectiva hasta el 7 de setiembre de 1992. Quienes tengan depositadas sus acciones en la caja de valores, deberán remitir los certificados correspondientes. Las comunicaciones se recibirán en la sede social, Florida 251, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 18/8/92 al 24/8/92.

e. 26/8 Nº 22.706 v. 1/9/92

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1992 a las 17 horas, en Bolívar 430, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos requeridos en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al trigésimo primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1991.
2º) Retribución al Directorio y Síndico, en exceso de lo determinado por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración y destino del saldo de la cuenta "Ajuste integral de Capital".
4º) Renovación del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 26/8 Nº 23.585 v. 1/9/92

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1992 a las 9.30 horas en el Local Social de Avda. Santa Fe 931 5º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Actualización del Capital, su consideración y destino.
4º) Considerar Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
5º) Determinar el número de Directores y su elección por dos años.
6º) Designar Síndicos Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1992

El Directorio

e. 27/8 Nº 23.713 v. 2/9/92

ITALGERENT
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 1992 en la sede social de 25 de Mayo 552 1er. piso Capital Federal a las 9.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aumento del Capital Social a $ 48.000 por la capitalización de aportes realizados.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán manifestar su voluntad a tal efecto con tres días de anticipación a la realización de la misma.

e. 28/8 Nº 23.829 v. 3/9/92

"K"

KEMATEN
S. A.
Nº de Registro IGJ: 91.854

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SIMULTANEAMENTE EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de KEMATEN S. A. a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 14 de setiembre de 1992, a las 9 horas, en Viamonte 1465 6to. Piso Oficina 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección, por renuncia del directorio actual.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

La presente citación reviste el carácter de convocatoria simultánea para el caso de fracasar el llamado en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, o bien, cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 27/8 Nº 23.757 v. 2/9/92

"L"

LAURIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1992, a las 15 horas, en Florida 15, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1991.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones de Directores y Síndico, y en su caso, exceso del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Consideración de la venta del inmueble rural que la sociedad posee en la localidad de Nueva Escocia, Dto. Concordia, Pcia. de Entre Ríos.
8º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador, de conformidad con la Ley 23.697.

El Presidente

e. 25/8 Nº 23.362 v. 31/8/92

LION D'OR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de setiembre de 1992 a la 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
2º) Asignación de Honorarios al Directorio por la Realización de tareas técnico-administrativas.
3º) Elección del Directorio y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Director

e. 27/8 Nº 23.745 v. 2/9/92

LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 15 de Setiembre de 1992, a las 17 horas, en Curapaligüe 55, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de abril de 1992.
2º) Distribución de ganancias. Remuneración al Directorio por sobre el límite del art. 261 Ley 19.550.
3º) Determinación del número de directores y su elección.
4º) Designación de Síndicos, titular y suplente.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 28/8 Nº 8608 v. 3/9/92

"N"

NUEVO ORIENTE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de NUEVO ORIENTE S. A. para el día 19/9/92 a la 10 hs. en 1a. convocatoria en Avda. de Mayo 989 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración doc. art. 234 L. 19.550 del ejercicio al 30/4/92.
4º) Tratamiento del resultado.
5º) Distribución de honorarios al Directorio y Sindicatura aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Elección de Directores por el término de 2 ejercicios.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente

e. 27/8 Nº 23.795 v. 2/9/92

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1992, a las 11 hs., en la calle Paseo Colón 823, 11º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1991 y el 30 de Junio de 1992, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1992/1993.
3º) Designación de tres socios para formar la Comisión Escrutadora.
4º) Elección del Directorio conforme al Artículo 7º de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de los Revisores de Cuentas Titulares y Suplentes conforme al Artículo 20º de los Estatutos Sociales.
6º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1992.

El Secretario - El Vicepresidente

NOTA: Art. 19º) Las Asambleas se reunirán el día y hora fijados, empezando a sesionar con la concurrencia que hubiera después de media hora de espera, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

e. 28/8 Nº 23.421 v. 1/9/92

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1992 a las 11 horas, en 25 de mayo 555, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Destino de las Utilidades.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de asistencia a Asamblea y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia con no menos de tres días de anticipación, al domicilio de 25 de Mayo 555, piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

e. 25/8 Nº 251 v. 31/8/92

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria: se realizará en el Edificio, Estación Saldías, Retiro Norte F. C. G. B., el día 22/9/92, a las 16 hs. en 1ra convocatoria, y en el mismo lugar y día a las 17 hs. en 2da. convocatoria con cualquier número de accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Ley 19.550.
4º) Tratamiento de Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: De acuerdo al art. 238 Ley 19.550 los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

e. 27/8 Nº 23.777 v. 2/9/92

"R"

RANCAL
Sociedad Anónima
Expediente Nº 32.287

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1992, a las 10 horas, a realizarse en el local de Av. del Trabajo 3540 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.

4º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores, sobre depósito de acciones que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. del Trabajo 3540 Capital Federal, en el horario de 9 a 18 hs.
En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
e. 25/8 Nº 23.370 v. 31/8/92

RETESAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre de 1992 a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794 5º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992 y propuesta de distribución de resultado.
3º) Remuneración Directores en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aumento del Capital Social Art. 188, Ley 19.550.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
El Presidente

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 25/8 Nº 23.422 v. 31/8/92

ROSSI, MOSCATELLI & CIA.
S. A. C. I. F.
Expte. 12381

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Setiembre de 1992, a las 18 hs. en 1º citación y 19 hs. en 2º citación en Solís 1233 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 32º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1992.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.
El Presidente
e. 28/8 Nº 23.826 v. 3/9/92

"S"

S. K. S.
S. A. C. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 del mes de Setiembre de 1992 a las 18 horas en la sede social de la Calle Paroissien 2506 P. B. de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 t. o. dec. 841/84 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1992.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes, fijación de su número.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Sindicatura por el término de un año.
6º) Consideración del revalúo técnico parcial sobre los bienes de uso efectuado al 28 de febrero de 1991, reexpresados por índices específicos al 28 de febrero de 1992 por $ 431.161,68.
7º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1992.
8º) Consideración de la gestión del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1992.
9º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio social.
El Presidente
e. 26/8 Nº 23.546 v. 1/9/92

STHIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Setiembre de 1992 a las diez horas, en Av. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio 30/4/92.
3º) Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
El Presidente
e. 26/8 Nº 23.569 v. 1/9/92

SICAMERICANA
S. A. Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Número de Registro en la I. P. de P. J.: 11.153

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 1992 a las 18 horas, en la sede legal de la calle José E. Uriburu 40/42, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 - inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio, como así también honorarios de Directores y Síndico Titular.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Ratificación Nombramiento Director.
5º) Aprobación Revalúo Técnico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

Los accionistas deberán presentar sus acciones para su depósito o un certificado bancario que acredite el mismo, hasta 3 (Tres) días antes de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo al art. 14 de los Estatutos sociales.
e. 28/8 Nº 8633 v. 3/9/92

SUSERMEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 15/9/92 a las 17,30 hs. en Tinogasta 5739 Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre lo encomendado en la asamblea del 12/5/92 respecto de la acción de responsabilidad contra un director.
2º) Aceptación de la renuncia de director y designación de su reemplazante.
3º) Cambio de sede social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En caso de no haber quórum suficiente queda convocada en 2a. convocatoria para las 18,30 del mismo día.
El Directorio
e. 28/8 Nº 8606 v. 3/9/92

"T"

TRANSPORTES VIDAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en Primera y Segunda Convocatoria, de acuerdo a prescripciones legales y estatutarias para el día 12 de setiembre de 1992, a las 9 hs. en su sede legal: Traful 3768 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 (Inciso 1) de la Ley 19.550 (t.o.) por el Ejercicio finalizado el 30/6/92. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino del Resultado no Asignado al 30/6/92.
4º) Consideración de las remuneraciones a otorgar a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. (Art. 261) de la Ley 19.550.
5º) Aumento del capital social, capitalizando parte del saldo de la cuenta Ajuste al Capital y su correspondiente emisión de acciones.
6º) Modificación de los Artículos Nros. Tercero - Cuarto - Quinto - Noveno y Décimo de los Estatutos.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
La Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social para proceder a su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
e. 25/8 Nº 23.416 v. 31/8/92

TUCUMAN PALACE HOTEL
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de TUCUMAN PALACE HOTEL S. R. L., a realizarse en Tucumán 384, Buenos Aires, el próximo 14 de setiembre de 1992, a las 8.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550. Aprobación de la gestión de los socios gerentes.
3º) Destino de los resultados.
La Gerencia
e. 27/8 Nº 23.781 v. 2/9/92

TUTAL PLAST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 14 de setiembre de 1992, a las 18 horas, en M. T. de Alvear 883, piso 2, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1. Ley 19.550.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. Determinación del número.
El Presidente
e. 27/8 Nº 23.731 v. 2/9/92

"V"

VERRASCINA HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de setiembre de 1992 a las 10 hs. la que se realizará en Sarmiento 1562 - 2º piso - Dto. 7 - Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
2º) Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
3º) Elegir síndicos titular y suplente por un año.
4º) Reforma de Estatuto.
5º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda el art. 238 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 25/8 Nº 255 v. 31/8/92

VIDEO CENTRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de setiembre de 1992, a las 9.00 Horas el primer llamado y a las 10.00 Horas el segundo llamado a realizarse en la Av. Pueyrredón 860 Planta Baja, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Informe respecto de las razones que motivaron la demora en el llamado a esta A. G. O.
3º) Consideración de la documentación art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31.03.92.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio que se considera.
5º) Remuneraciones al Directorio y distribución de utilidades del ejercicio.
6º) Consideración de lo actuado por el Directorio desde el 01.04.92 hasta la fecha.
7º) Nombramiento de autoridades del Directorio.
8º) Rescate de títulos emitidos a la fecha. Necesidad de su canje. Emisión de nuevos títulos a los accionistas.
9º) Extensión facultades del Vice-Presidente.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, modificada por Ley 22.903, deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea hasta tres días hábiles previos a la misma, a efectos de inscribirlos en el Registro de Asistencia.
e. 28/8 Nº 23.848 v. 3/9/92

VIDEO CENTRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre a las 10.30 Horas el primer llamado y a las 11.30 Horas el segundo llamado a realizarse en la Av. Pueyrredón 860 Planta Baja, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación de los estatutos sociales por el aumento de Capital
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, modificada por Ley 22.903, deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea hasta tres días hábiles previos a la misma, a efectos de inscribirlos en el Registro de Asistencia.
e. 28/8 Nº 23.849 v. 3/9/92

VIMETALSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a Asamblea Ordinaria para el 25 de Setiembre de 1992 en primera convocatoria a las 14 horas y en

segunda convocatoria a las 15 horas en 25 de Mayo 267 Piso 5º Oficina 512 de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor.
3º) Resultado del ejercicio y saldo de resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 28/8 Nº 23.879 v. 3/9/92

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S. A. C. F. I. M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 18 de setiembre de 1992, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Maipú 325, 5º Piso "D", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1992.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30-4-92;
5º) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.

El Director
e. 27/8 Nº 23.692 v. 2/9/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José Guimarey, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, Piso 3º, Capital Federal, avisa que "Corrientes 826 S.A." con domicilio en Avda. Corrientes 826, Cap. Fed. vende a Dionisio Rabago, Antonio Bruno Pessagno, Juan María Prado Señas y Ramón Alberto Alvaro Gutierrez domiciliados en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, p. 3º, Cap. Fed., quienes compran en comisión, el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas y Com. Min. de Helados (Sin Elaboración), denominado "Kalif", sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 826 P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley mis oficinas.

e. 25/8 Nº 23.398 v. 31/8/92

Cepal Asesores S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que José Norberto Altamiranda, domiciliado en mismo negocio, vende a Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña, domiciliado en Senillosa 930, Capital, su negocio de Panadería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 1234/36 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/8 Nº 23.468 v. 31/8/92

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Osvaldo Grosso, Martillero Público, avisa que Ana Beatriz Gajewsky domiciliada en Juan Bautista Alberdi 851 Capital, transfiere su negocio de Perfumería Biyuteri y Afines sito en AV. BOEDO 611 de Capital a Elizabeth Besares domiciliada en Av. San Juan 3531 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 26/8 Nº 23.613 v. 1/9/92

Marsalo Propiedades con oficinas en Av. de los Incas 4146 Cap. representada por Juan Carlos Salomone, Martillero Público, comunica que Banucci S. R. L. con domicilio en Av. Coronel Díaz 1921 vende su negocio de Fiambrería y Quesería sito en AV. CORONEL DIAZ 1921 a María Teresa Luttich con domicilio en Ortega y Gasset 1649. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 26/8 Nº 23.615 v. 1/9/92

Comunica que María Silvia Prado domiciliada en Humahuaca 4380, Capital Federal vende a Juan José Ventura domiciliado en Iguazú 677, Capital Federal su negocio de venta de golosinas envasadas (kiosco) y bombonería sito en AVDA. PUEYRREDON 1498, Capital Federal. Oposiciones en Sarmiento 1469, 11º "D" Capital Federal.

e. 26/8 Nº 8480 v. 1/9/92

"B"

Issac Sabaj martillero público con ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Jorge Camean con dom. Av. Libertador 5933 Cap. vende a Cena Cañete con dom. en Chile 602 Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en BOLIVAR 1327 1º P., Cap. max. 10 hab. y 19 alojados. Libre de deuda o gravamen. Reclamos n/of. en término legal.

e. 25/8 Nº 23.400 v. 31/8/92

"C"

Dr. David Chaves, con domicilio en Corrientes 1670 1º 9 Cap., avisa que Nelson Ruben Manchaca Alonso domiciliado en Carlos F. Melo 292 Cap., vende a Angélica Rosa Donadío domiciliada en Suárez 1163 1º C Cap. su taller de reparaciones navales sito en CARLOS F. MELO 292 Cap. libre de toda deuda, domicilio de partes para reclamos de ley Carlos F. Melo 292 Cap.

e. 25/8 Nº 8370 v. 31/8/92

Cepal Asesores S.R.L., representada por el Martillero Público Eduardo A. Cecchini, con of. en Av. Díaz Velez 3873, 9º, Capital Federal, avisan que queda nula y sin efecto la venta del negocio de Comercio Minorista, despacho de comestibles envasados, fiambrería, quesería, lácteos envasados, especias, galletitas, Despacho de Pan, bebidas en general envasadas, sito en CONSTITUCION 1999, de Capital Federal, publicada entre los días 7/7 al 14/7/92, bajo el Nº 18.212. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/8 Nº 23.469 v. 31/8/92

David Claudio Fromer, (Contador Público) domiciliado en Yatay 731 Capital Federal anuncia, que el Sr. Ruibal Omar Luis domiciliado en J.E. Rodó 7494 Capital Federal vende libre toda deuda, gravamen y/o empleados su negocios de Garage Comercial y Kiosco, sito en la calle CURAPALIGÜE 1560 de la Capital Federal al Sr. Cacace Gastón Alejandro domiciliado en la calle Habana 4361 de la Capital Federal. Reclamos de Ley J.E. Rodó 7494 de Capital Federal.

e. 25/8 Nº 23.430 v. 31/8/92

"E"

Se comunica que los señores Juan Manuel Demarco y la Sra. Nelida Iris Feola de Demarco con domicilio en la calle Esmeralda 1292 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio, al Sr. Alejandro Walter Calleja, con domicilio en la calle Suipacha 670 3º "F" de Capital Federal su negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Café y Bar sito en la calle ESMERALDA 1292. Oposiciones en Suipacha 670 3º "F" de Capital Federal.

e. 26/8 Nº 23.531 v. 1/9/92

"F"

"Farmacia French Sociedad en comandita simple", domicilio French 2964, Capital Federal, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad, ubicada en esta Capital Federal, calle FRENCH 2964, a "Farmacéutica 2964 S. R. L.", domicilio French 2964, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/8 Nº 23.618 v. 1/9/92

Se comunica que Irene Virginia Enriquez con domicilio en la calle Uruguay 485 4to. Piso Departamento "E" Capital transfiere su negocio habilitado como Guardería Infantil, Jardín Maternal Expediente Nro. 78055-91 sito en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO Nº 1689 PB, 1º entrepiso y azotea, Capital, a Adriana Mariel Ponieman con domicilio en Juramento 2120 1er. Piso Departamento "3" Capital y Mariela Rosa Trilnick con domicilio en Jorge Newbery 1748 5to. Piso Departamento "A" Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Fragata Presidente Sarmiento Nro. 1689, Capital.

e. 28/8 Nº 23.824 v. 3/9/92

"G"

El Dr. José Carmelo Aiello, Abogado, con domicilio en la calle Salvador M. del Carril Nº 3274, Cap. Fed., avisa que Héctor Osvaldo Merzario, con domicilio en la calle San Blas 3424, Piso 1 "A", Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Luis Norberto Olivera, con domicilio en la calle Godoy Cruz 1201, Cap. Fed., la gomería de su propiedad sita en GODOY CRUZ 1201, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi estudio.

e. 28/8 Nº 8580 v. 3/9/92

"J"

Gustavo Mármol, Martillero Público, en representación de Suppa-Mármol, con oficinas en Maza 11 de Capital Federal, avisa que Miguez-Pereyra S.R.L., con domicilio en Rivadavia 4658, piso 12vo. de Capital Federal, vende la Panadería Artesanal con elaboración, ubicada en JUAN B. ALBERDI 1890 de Capital Federal, a Fabio Méndez, domiciliado en Valle 123, 6to. "C" de Capital Federal. Reclamos de ley en Maza 11, Capital.

e. 25/8 Nº 23.462 v. 31/8/92

"L"

Luis Alberto López Martillero y corredor con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Aníbal Enrique Pintos, Estados Unidos 1858 Cap., vende a Francisco Javier Fernández, Cisneros 726 S. A. de Padua, el negocio de Industria: Elaboración de pastas alimenticias frescas (500185) comercio minorista: venta de productos alimenticios en general (601002) sito en LISANDRO DE LA TORRE 299 PB esquina VENTURA BOSCH Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 26/8 Nº 23.507 v. 1/9/92

"R"

El Dr. Eloy Abel Roldán, abogado, con oficinas en Avda. Córdoba 1350 Piso 10º "A" (T.E. 372-5123) avisa que Alcira Nelida Alippi, con domicilio en Chile 1639, Capital Federal, vende a "Mona's S. R. L." con domicilio en Rondeau 1539, Capital Federal, el fondo de comercio del geriátrico Moraleja sito en RONDEAU 1539, Capital Federal. Reclamos ley mis oficinas.

e. 26/8 Nº 23.537 v. 1/9/92

"S"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º, Dto. "L", de Capital Federal, avisa, con cinco días que el Sr. Raúl Guerri Pereyra, con domicilio en la calle Gregorio del Valle 851, Avellaneda (Pcia. Bs. As.), vende al señor Héctor Antonio Calcada con domicilio en la calle Brandsen 4535, V. Dominico, (Prov. Bs. As.), el negocio de Garaje Comercial, sito en la calle SUAREZ 1117/1119/1123, PB., 1º y 2º Piso de esta Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas

e. 26/8 Nº 23.592 v. 1/9/92

"V"

Gustavo Mármol, Martillero Público, en representación de Suppa Mármol, con oficinas en Maza 11 de Capital Federal, avisa que Gustavo Alfredo José Salice, domiciliado en Tacuarí 751 PB 1 K de Capital Federal, vende al Almacén y Kiosco ubicado en VENEZUELA 837 de Capital Federal, a Alberto Agustín Ribo, domiciliado en 9 de Julio 1051 de Merlo, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Maza 11, Capital.

e. 25/8 Nº 23.461 v. 31/8/92

Eduardo G. Gowland (h), escribano público nacional, con oficinas en la Avda. Corrientes 531, piso 4to. Capital Federal, avisa: Que la sociedad denominada "Ita S.A.I.C.", con domicilio en la avda. Belgrano 271, piso 5to. de esta Ciudad, vende libre de toda deuda, gravamen y personal, el fondo de comercio del ramo fabricación de aislaciones, que funciona en la planta ubicada en la Calle 520 y 185, Melchor Romero, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a "Moncali S.A." (en formación), domiciliada en la calle Basualdo No. 1573, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas y en la planta, calle 520 y 185, Melchor Romero, La Plata, Bs. As.

e. 25/8 Nº 23.348 v. 31/8/92

La Montevideana S. A. con sede social en Avenida Pellegrini 1473, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Alimentos Congelados S. A., con sede social en Carlos Pellegrini 887, Piso 3º, Capital Federal, hacen saber por cinco días y de conformidad con el artículo 2º de la ley 11.867, lo siguiente:

1º — La Montevideana S. A., sociedad dedicada a la fabricación y venta de helados y postres, ha acordado la transferencia a Alimentos Congelados S. A. del fondo de comercio y ciertos otros activos que posee en Rosario y Villa Gobernador Gálvez (Provincia de Santa Fe), Capital Federal, Ciudad de Mendoza (Provincia de Mendoza), Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba), Ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), Ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), Ciudad de Tucumán (Provincia de Tucumán), y Ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro).

2º — Para deducir las eventuales oposiciones previstas en el artículo 4º de la ley 11.867, deberá tenerse presente el lugar de origen del respectivo crédito, debiendo practicarse la oposición dentro del término legal previsto y en los siguientes domicilios que se constituyen a tales efectos:

Esc. Pablo Del Castillo, Santa Fe 1047, piso 1º, Rosario, Provincia de Santa Fe, para Rosario y Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe;
Esc. Alberto Ramos Mexia, Calle 4 de Enero 2384, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Esc. Carlos Allende, Viamonte 1167, piso 9º, Capital Federal;
Esc. Patricia Videla, calle Infanta Mercedes San Martín Nº 56, piso 4º "A", Mendoza, Provincia de Mendoza;
Esc. Carlos Smith, Calle 9 de Julio 267, piso 3º, of. 9, Córdoba, Provincia de Córdoba;
Esc. Angel Frontini, Catamarca 1684, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires;
Esc. Marta Podestá, Chacabuco 185, Tucumán, Provincia de Tucumán y Selva Lerner De Epifanio, San Martín 953, General Roca, Provincia de Río Negro.

e. 27/8 Nº 258 v. 2/9/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GUILLERMO V. CASSANO S. A.

y

H. H. CASSANO S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y ESCISION

GUILLERMO V. CASSANO S. A. con domicilio en la calle Superí 1219 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 16 de noviembre de 1982, bajo el número 7919, del Libro 96 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales hace saber que por Asamblea Extraordinaria del día 29 de junio de 1992 aumentó su capital a la suma de $ 500.000 mediante capitalización de fondos de la cuenta "resultados no asignados", por lo cual el mismo se encuentra totalmente integrado. Asimismo en la misma Asamblea Extraordinaria se aprobó la Escisión del 50 % del Capital Accionario con destino a la formación de una sociedad escindida. A los efectos de cumplimentar el artículo 88 apartado 4 de la ley 19.550 se hace saber: 1) El activo de GUILLERMO V. CASSANO S. A. según balance especial al 31 de marzo de 1992 es de $ 2.756.702,16, el pasivo de $ 1.375.298,08; 2) El Activo que se destina a H. H. CASSANO S. A. es de $ 250.000 y el pasivo de $ 687.649,04; 3) La sociedad escindida girará bajo la razón social de H. H. CASSANO S. A. como sociedad anónima con domicilio en la calle Peña 2034, tercer piso, oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en la calle Paraná 755, piso 11, Dto. "C" de 14 a 18 horas. Publíquese por tres días.

El Abogado
e. 28/8 Nº 8635 v. 1/9/92

"H"

HONEY & LOVE S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de junio de 1992, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 400.000.-, y habiéndose efectuado la correspondiente publicación de edictos para que los Sres. accionistas ejerzan su derecho de preferencia, vencidos los plazos de ley para ejercer su derecho, ha quedado pendiente de integración la suma de $ 108.000.- (ciento ocho mil pesos). Motivo por el cual se invita a los Sres. accionistas a suscribir dicho remanente del aumento de capital dispuesto, de $ 108.000.-, en la sede social de Capitán Ramón Freire 2231, 6º piso "A", Capital Federal.

El Presidente

e. 28/8 Nº 23.846 v. 1/9/92

"L"

LEVYGOM S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria Nº 12 de fecha 15/8/92 los accionistas de LEVYGOM S.A. ofrecen el derecho de preferencia a suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital a la suma de $ 40.000 en cumplimiento del art. 194 de la ley 19.550.

El Presidente

e. 27/8 Nº 23.764 v. 31/8/92

"M"

MASSUH S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 27/12/91 se decidió aumentar el capital social en $ 2.245.301,6914 y habiéndose suscripto $ 2.087.802,8000 el Directorio en reunión de fecha 10 de agosto de 1992 decidió la pertinente reducción a la suma suscripta, por lo que el capital social asciende a la suma de $ 39.901.501,1086.

El Presidente

e. 28/8 Nº 23.832 v. 1/9/92

MASSUH S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 27/12/91 se decidió la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles por valor USS 17.000.000. Habiéndose suscripto un total de VN USS 16.248.000, el Directorio en reunión de fecha 10 de agosto de 1992 decidió la pertinente reducción a la suma suscripta.

El Presidente

e. 28/8 Nº 23.833 v. 1/9/92

"P"

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S. A. I. C.

INFORMA

Por Resolución Nº 1203 del Ministerio de Defensa del 14 de agosto de 1992, queda facultada la Intervención de PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a iniciar el inmediato acceso a la información respecto de la situación económico-financiera de dicha empresa y sobre aspectos técnico y operativos de sus actividades, que no sea clasificada como secreta, u otra que no comprometa el futuro accionar de esa empresa a aquellos interesados que así lo deseen, a los fines de su privatización. Dr. Jorge H. Lorenzo, Interventor.

e. 28/8 Nº 24.071 v. 10/9/92

"V"

VIVARSA S. A.

y

PINERIX S. A.

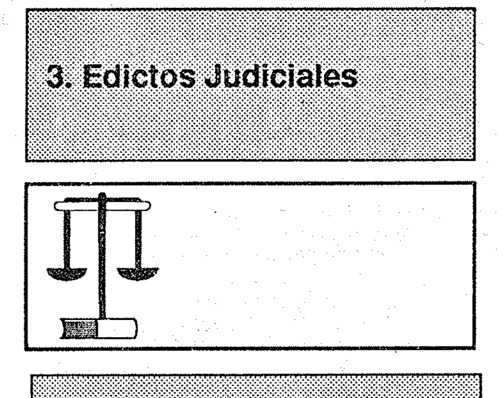
FUSION DE ENTIDADES

El escribano Jaime H. Molinari, titular del Registro Notarial 637 de Capital Federal, anuncia por tres días que con fecha 20/3/92 se ha celebrado un compromiso previo de fusión entre "VIVARSA S. A.", con sede social en la Av. Córdoba 950, Piso 6º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/12/82 con el número 9118, del Libro 98 Tomo A. de Estatutos Nacionales; y "PINERIX S. A.", con sede social en la calle Matheu 2037 de Capital Federal, inscripta en el Registro público de Comercio el 17/9/80, con el número 3991 del Libro 92, Tomo A. de Estatutos Nacionales, mediante la absorción que la primera hará de la segunda. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, para otorgar el convenio definitivo, hace saber: a) Que el nuevo capital social de "VIVARSA S. A.", efectuada la incorporación, será de $ 670.000; b) La valuación del activo y del pasivo de cada sociedad al 31/12/91, es la siguiente: VIVARSA S. A.: Activo: $ 2.638.877,42 - Pasivo: $ 1.572.260,44; y el de PINERIX S. A.; Activo $ 68.701,10 - Pasivo: $ 741,88. c) Denominación de la sociedad fusionada: "VIVARSA S. A."; Sede Social: Avda. Córdoba 950, Piso 6º de Capital Federal. d) El Compromiso Previo de Fusión, suscripto el 30 de marzo de 1992 ha sido aprobado por Asamblea General Extraordinaria en ambas sociedades; de la incorporante el 12 de mayo de 1992, y de la incorporada del 11 de mayo de 1992. Las oposiciones, en su caso, deberán presentarse en Escribanía Molinari, Florida 440, primer piso, oficina 4, Capital Federal.

El Escribano

e. 28/8 Nº 23.863 v. 1/9/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados "WALKER JUAN CARLOS c/BONDINO de VAZQUEZ y otros s/ Escrituración" se ha ordenado notificar a la demandada GRACIELA BONDINO de VAZQUEZ mediane edictos por dos días, que ha sido declarada rebelde y que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1992.

Hugo D. Acuña, secretario ad-hoc.

e. 28/8 Nº 8616 v. 31/8/92

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO CASTILLO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "O.S.N. c/PROPIETARIO FINCA: MAIPU 359 UNIDAD: 121 s/Ejecución Fiscal", Expte.: 1299, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1992.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/8 Nº 259 v. 31/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 91, Secretaría Nº 6; sito en Av. Callao 635, piso 4º; cita y emplaza a los Sres. RAIMUNDO ARMANDO PEREZ o PEREZ Y LAMAS; y a SILVIA IRMA PEREZ o PEREZ Y LAMAS o PEREZ de SORIANO, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "O.S.N. c/PROPIETARIO FINCA: LORIA SANCHEZ DE 638, UNIDAD: 3". Expte.: 1209; bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1992.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/8 Nº 260 v. 31/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º, cita y emplaza al Sr. JOSE NESTOR RABINOVICH para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "O.S.N. c/PROPIETARIO FINCA: TACUARI 1174 s/Ejecución Fiscal", Expte.: 1437, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1992.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/8 Nº 262 v. 31/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º, cita y emplaza al Sr. LUIS MARIA KOKOSZKA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "O.S.N. c/PROPIETARIO FINCA: OBLIGADO VUELTA 2680 UNIDAD: 014 s/Ejecución Fiscal", Expte.: 1273/90, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1992.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/8 Nº 263 v. 31/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, cita y emplaza a la Sra. FLORENCIA ACHAVAL, DNI 12.980.168, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "O.S.N. c/PROPIETARIO FINCA: PUEYRREDON 1462, UNIDAD: 002" Expte.: 1371, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1992.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/8 Nº 264 v. 31/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º, cita y emplaza al Sr. RODRIGO IGNACIO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "O.S.N. c/PROPIETARIO FINCA: ENTRE RIOS AVDA. 1664-U: 11 s/Ejecución Fiscal", Expte.: 1153/90, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1992.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/8 Nº 266 v. 31/8/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en los autos "MORESCHI, ANA MARIA s/ Cancelación", se ha ordenado la cancelación y autorización de pago, para después de transcurrido 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición, del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02099296, por el monto de USS 9.046, expedido por el Banco de Boston, sucursal sita en Av. Santa Fe 2245, Capital Federal, con vencimiento el día 14/10/91; debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/8 Nº 23.716 v. 16/9/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, hace saber que con fecha 10/7/92 se ha decretado la quiebra de la VIGIL FANO S. A. (Calle Bahía Blanca 1616-20 Capital). Asimismo se hace saber que: a) Síndico designado: Ctdor. David Ventura (San Martín 345, 3 piso, Capital); b) Plazo de verificación de créditos: 14/9/92; c) Junta de Acreedores: 5/11/92 a las 10 hs. que se celebrará en la sede del tribunal con los acreedores que concurran; d) El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 L. C. los días 1/10/92 y 26/10/92; d) La fallida y sus socios gerentes deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Deberán presentar dentro de 3 días los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la L. C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Deberán entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC: 94:4). Se ha resuelto asimismo prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1992.

Agustín Bosch, secretario.

e. 25/8 Nº 2362 v. 31/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el estado de quiebra de "JAIMES SHAMMAH". Ha sido designado síndico el contador Horacio Oscar Araya, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1992, señalándose los días 27 de noviembre de 1992 y 18 de diciembre de 1992 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los art. 35 y 40 de la ley 19.551. Fíjase el día 10 de febrero de 1993 a las 9 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. Intímase al deudor para que presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efecturar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/8 Nº 2378 v. 1/9/92

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 16 de julio de 1992, se declaró en estado de quiebra a EXCIVI S.A. a quien intima para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que: a) entregue el síndico los libros, documentación y bienes que tuviera en su poder, dentro del plazo de 24 hs.; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) constituya en autos domicilio procesal dentro del término de 48 hs. con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551 y de corresponder, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo, dentro del plazo de 3 días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles de la fallida a ponerlos a disposición del síndico designado, dentro del plazo de cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de noviembre de 1992 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Urwicz, Marcos, Dom. Sunchales 520 (te. 58-9764), quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 10/12/92 y 2/2/93 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará con los que concurrieren el 23 de febrero de 1993 a las 10 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 28/8 Nº 2417 v. 3/9/92

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LEBAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" fijando hasta el 19/10/92 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, Dr. Héctor Ricardo Puertas, domiciliado en Fragueiro 554, Capital Federal, y el 19 de febrero de 1993 a las 10,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 1º Piso Capital Federal, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/8 Nº 23.363 v. 31/8/92

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "EXPORT EL GUANACO S.A.", síndico Mario Doctorovich con domicilio en Bartolomé Mitre 688, Piso: 3º, "309", a donde los acreedores deberán concurrir para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de setiembre de 1992. en caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 27 de noviembre de 1992 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Fernado F. Ottolenghi, secretario.
e. 26/8 Nº 2380 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos (créditos laborales), el que ha sido puesto a disposición de los Sres. Acreedores, y que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de ley.
Buenos Aires, agosto 19 de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/8 Nº 2418 v. 31/8/92

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que en los autos "TOZZERO S.A. s/Quiebra", se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y que de conformidad con el art. 214 de la Ley 19.551, el mismo será aprobado en caso de que no hubiere impugnación dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/8 Nº 2420 v. 31/8/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "MOLINAS FERNANDO HORACIO", habiéndose designado síndico al contador Jaime Szojchet con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 del mes de noviembre de 1992. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (Art. 28 L.C.) el día 4 del mes de febrero de 1993 a las 10,00 Hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/8 Nº 2381 v. 1/9/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, de esta Capital Federal, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco (5) días la quiebra de "ROCI S. R. L.", la que se ha decretado el 16/7/92. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/9/92 ante el síndico Contador Luis Juan Kuklis, con domicilio en la Avda. Callao 220, piso 4º de Cap. Fed. Se intima a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que estuvieran en su poder y que pertenezcan a la sociedad fallida. Prohíbese hacer pagos y/o entregar bienes de la fallida so pena de ineficacia. Se ordena a los terceros que tengan bienes en su poder de pertenencia de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 48 horas. Se ha fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 2 de diciembre de 1992 a las 8.00 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a los administradores de la fallida, para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 Nº 2363 v. 31/8/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 6 de marzo de 1992 se ha resuelto declarar en Concurso Mercantil Liquidatorio a "HIPERMAK S.R.L." habiendo sido designado síndico el contador David S. Tobio con domicilio constituido en Viamonte 1453 8º "54". Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 7 de octubre de 1992. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29 del mes de octubre de 1992 y 20 del mes de noviembre de 1992, respectivamente. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 15 de diciembre de 1992, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposicón del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/8 Nº 2382 v. 1/9/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, con asiento en calle Avenida Presidente Roque S. Peña 1211, piso séptimo de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 1991 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de "SABATO FRANCISCO ALBERTO", fijándose hasta el 9 de octubre de 1992 para que los acreedores soliciten la verificación de los créditos al síndico designado Dr. Jorge Raúl Ferdkin con domicilio en calle Paraná 264, piso 2do. oficinas 21/22 de Capital Federal. La audiencia para la Junta de Acreedores se celebrará el 15 de diciembre de 1992 con los que asistan. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1992.
Julián de Mendieta, secretaria.
e. 26/8 Nº 2383 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, del Dr. Julián de Mendieta de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "WEBER Y SUEZ S.A.C.I.F. s/Quiebra" que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de los Sres. Acreedores, y que será aprobado si no es impugnado dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 28/8 Nº 2421 v. 31/8/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1992 se declaró la apertura del concurso preventivo de ARENERA EL LIBERTADOR S. R. L. con domicilio en Rafael Obligado s/n., Dársena F, del Puerto de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico el Contador Gilberto De Anna Cricca, con domicilio en Montevideo 666, piso 5to. Of. 511, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 1ro. de octubre de 1992, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 4 de diciembre de 1992, a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencia del Juzgado en Callao 635, piso 1ro. Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/8 Nº 23.371 v. 31/8/92

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos "ACUÑA S.A. s/Quiebra" que se ha fijado hasta el día 9 de octubre próximo el plazo para que los acreedores presenten al síndico Néstor Bosnic Bagatela, con domicilio en la calle Córdoba 1367, 8º "39", los títulos justificativos de sus créditos. Señaláse la audiencia del día 16 de diciembre de este año a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes.
Buenos Aires, agosto 11 de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/8 Nº 2402 v. 2/9/92

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONFITERIAS CACIOPPO S.A., Expte. Nº 54.672, el síndico designado es el Sr. Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2136 de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 13 de octubre de 1992. Señálase la audiencia del día 16 de diciembre de 1992 de este año a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los arts. 2 a 5 del art. 11 de la ley de concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 de dicho art. y; d) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, agosto 14 de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/8 Nº 2403 v. 2/9/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2do. piso, de esta Capital, comunica que en el expte. 56.513 caratulado "HEIDELBERG S. A. s/Quiebra" se dispuso: 1. Decretar la quiebra de HEIDELBERG S. A.; 2. Fijar plazo hasta el 7 de octubre de 1992 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 29 de octubre de 1992 y 20 de noviembre de 1992 respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14 de diciembre de 1992, a las 10 horas; 4. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L. C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; 5. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6. El Síndico designado es el Dr. Enrique H. Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 p. 2º "36" de esta Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario
e. 25/8 Nº 2364 v. 31/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "BOLSALONA S.A.I.C.I.F. s/Quiebra" que por resolución del 5 de agosto de 1992 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores ha sido postergada, en forma improrrogable, para el día 18 de setiembre de 1992, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, situada en Callao 635, 2º piso, Capital.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 26/8 Nº 23.554 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, con asiento en la Av. Callao Nº 635 Piso 2 de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "IUSPA HNOS. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, IUSPA ENRIQUE RAFAEL, IUSPA MIGUEL ANGEL e IUSPA JOSE ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió fijar el 19 de octubre de 1992 la fecha hasta la cual los Señores acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso podrá solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Domingo Aiello, con domicilio en la calle Talcahuano 945 Piso 5 Dpto. "A". El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, en los términos del art. 96, inc. 2, párrafo segundo, los días 4 de noviembre y 19 de noviembre de 1992, respectivamente. Se fija fecha para la celebración de la Junta, al solo efecto del art. 38 L.C. para el día 4 de diciembre de 1992.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario
e. 28/8 Nº 2422 v. 3/9/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1992 se ha decretado la liquidación forzosa de LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS, designándose delegados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Dres. Silvina Patricia Coppo, Diana Novakovich, Daniel Diego Tamai y María Cristina Ubbriaco, con domicilio constituido en Av. Corrientes 447, piso 7mo., Capital Federal. Intímase a los que tengan bienes y documentos de la entidad liquidada a que los pongan a disposición de los liquidadores en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces. La deudora queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Fíjase plazo hasta el día 9 de octubre de 1992, para que los acreedores presenten a los señores liquidadores las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Los liquidadores presentarán los días 30 de octubre de 1992 y 20 de noviembre de 1992 los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Toda vez que en este proceso liquidatorio no corresponde señalar fecha de Junta de Acreedores, a los efectos del art. 38 L. C. el plazo establecido por dicha norma legal deberá computarse a partir del día 14 de diciembre de 1992 inclusive.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/8 Nº 2365 v. 31/8/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por el término de cinco días que: Se ha

decretado la quiebra de "HEREDIA HNOS. Y COMPAÑIA S. A. I. C. e. I." con fecha 5 de agosto de 1992, se ha designado síndico al contador Mario Leizerow, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1290 Piso 7º Oficina 713, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1992. El Síndico deberá presentar el informe que determina el Art. 35 L.C. el día 10 de noviembre de 1992, y el que se refiere al Art. 40 el día 1 de diciembre de 1992. Se fijó como fecha para la Junta de Acreedores al solo efecto de los Arts. 38 y 121 de L. C. el día 23 de diciembre de 1992. Asimismo intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros de comercio y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/8 Nº 2366 v. 31/8/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "VINGRANOVICH JORGE s/Quiebra" con fecha 7 de julio de 1992 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 9 octubre de 1992 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado contador Hersz Wagner con domicilio en la Av. Corrientes 2621 8vo. 88, quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 18/11/92 y 9/12/92 respectivamente. Se ha fijado el día 29/12/92 a las 10.30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/8 Nº 2390 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EMPRESA PEZZANA S.R.L. s/ Quiebra" que con fecha 16 de julio de 1992 se ha decretado la quiebra de EMPRESA PEZZANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se ha fijado plazo hasta el 02 de noviembre de 1992, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Eduardo Victor Facciuto, con domicilio en Montevideo 666 5º piso Oficina 505, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de noviembre de 1992 y 14 de diciembre de 1992, respectivamente. Se ha fijado, como fecha de junta, el día 9 de febrero de 1993 a las 10:30 hs., a los fines del art. 38 L.C. Se ha intimado a la deudora para que en el término de 3 días presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir la fallida, sus administradores y en su caso los síndicos domicilio en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 27/8 Nº 2407 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 7º Pº Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "WAWANCO SOCIEDAD ANONIMA". Es Síndico el Contador Mauricio Bernardo Manna, con domicilio constituido en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de noviembre de 1992 y 21 de diciembre de 1992, respectivamente. La junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de febrero de 1993 a las 10,30 horas, con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º L.C.). Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes o documentos de la deudora ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Igual intimación se efectúa a los administradores de la fallida y al Síndico, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 27/8 Nº 2408 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por el término de cinco (5) días la quiebra de LINEA 74 S.A., Exp. Nº 18.914, Síndico Liliana Eugenia Perel con domicilio en Nogoyá 3543 (501-9416) a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de octubre de 1992. Los informes del art. 35 y 40 de la L.C. se presentarán los días 20 de noviembre y 11 de diciembre de 1992 respectivamente. Se ha designado audiencia para el caso que corresponda para la Junta de Acreedores para el 8 de febrero de 1993 a las 10, 30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Se intima asimismo a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) la presentación dentro de los tres (3) días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 L.C. incs. 3/5; b) entrega al Síndico de sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs. (L.C. 95 inc. 4); c) abstención de salida del país de Domingo Ranieri, Pascual Rubino, Luis A. Reynoso, Carlos Briga, Vicente Lieve y Jorge Alvarez sin previa autorización del tribunal (L.C. 107). Se intima también a la fallida, sus administradores y en su caso al síndico para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 18 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 27/8 Nº 2409 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TECNI-TEL S.R.L. s/Quiebra", con fecha 13 de julio de 1992 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 5 de octubre de 1992, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado contador Daniel Edmundo Rodriguez con domicilio en Uruguay 766 4º Piso, of. "28", quien presentara los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12/11/92 y 2/12/92, respectivamente, se ha fijado el día 22/12/92 a las 10.30 hs., para la celebración de la junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos a la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 27/8 Nº 2410 v. 2/9/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Sec. Nº 42, Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "COMUNICACIONES TECNOCABLE SRL". Plazo para acreedores para pedir verificación, con títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado ERNESTO JULIO LERNER, Leandro N. Alem 790, 2º P. Capital Federal; hasta el 21 de setiembre de 1992. La junta de acreedores se realizará con los que concurran, el 24 de noviembre de 1992, a las 10 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/8 Nº 8467 v. 1/9/92

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, 7º pº Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ESTANCIA EL ROSARIO S.A.A.C.I.C.F., habiéndose designado Síndico al contador Armando Esteban Bozzini con domicilio en Vidal 3375, pº 2º "7" Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14/10/92. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta a realizarse el día 21/12/92, a las 9 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora para que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L.C. y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, documentos y papeles de negocios. Intímase a la deudora y sus administradores y Síndicos a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1992.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 26/8 Nº 2391 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MOLINA WILDE LILIANA INES", habiéndose designado síndico a la contadora Cristina Alicia Mattioni con domicilio en la calle Paraguay 1275, piso 11 "78", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de octubre de 1992; art. 35 de la ley 19.551 el día 20 de noviembre de 1992; art. 40 de la ley citada el día 14 de diciembre de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 3 de febrero de 1993, a las 9 hs. en el Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551. Entréguese al síndico dentro de las 24 hs. de notificado los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 20 de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/8 Nº 2411 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7, hace saber que se ha decretado la apertura en los autos "JENIK OPEL S.A. s/ Concurso preventivo". Síndico: cont. Miguel Angel Scopetta. Domicilio: Avda. de Mayo 633, P. 3º, of. 15. Plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos: 1.10.92 Informe art. 35 L.C.: 23.10.92. Informe art. 40 L.C.: 13.11.92. La junta de acreedores se celebrará el 4.12.92 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/8 Nº 8528 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de Horacio Banga S.A. La síndica es Cristina Alicia Mattioni, con domicilio constituido en Paraguay 1275, 11º "78"; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1992. En caso de corresponder su celebración, la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el día 17 de diciembre de 1992 a las 9,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1992.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/8 Nº 2413 v. 2/9/92

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de GONZALEZ CELIA IRENE, designándose síndico a la contador Ana María Meirovich de Aguinis, con domicilio en la calle Uruguay 750, 7º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de noviembre de 1992; art. 35 de la ley 19.551 el día 30 de noviembre de 1992; art. 40 de la ley citada el día 22 de diciembre de 1992. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 11 de febrero de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, agosto 20 de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/8 Nº 2423 v. 3/9/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados "ANILINAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra", afin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación ante el Sr. Síndico Don Luis Beider con domicilio en la calle Boyacá 1658, piso 6º "A" de la Capital Federal, hasta el día 22 de octubre de 1992, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/8 Nº 2393 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados "ANIARSA PRIMERA FABRICA DE ANILINAS s/Quiebra", a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación ante el síndico Luis Beider, con domicilio en la calle Boyacá 1658, piso 6 "A" de Capital Federal, hasta el día 22 de octubre de 1992, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a las fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/8 Nº 2394 v. 1/9/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos "PROTEN S.A. s/Quiebra", expte. Nº 20.882, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado Enrique Luis Sempe, con domicilio constituido en Coronel Diaz 1494, quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 7 de octubre de 1992, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se realizará con los que concurran el día 11 de diciembre de 1992, a las 10,00 en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 14 de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/8 Nº 2424 v. 3/9/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la Quiebra de "PASTORINO, JOSE AGUSTIN CARLOS, GALZERANO DE PASTORINO, LIDIA AMANDA Y GALZERANO DE PAPA, ANGELA TERESA "SOCIEDAD DE HECHO"

LIDIA Y ANGELA GALZERANO; siendo síndico designado el contador Francisco Angel Llagostera con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de veririficación y títulos pertinentes hasta el día 16 de noviembre de 1992. El síndico presentará el informe del art. 35 L.C..el día 7 de diciembre de 1992. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores al sólo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 LC. el día 18 de febrero de 1993. Ordénase a los fallidos y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquéllos. Intímase a los demandados a fin de que cumplan los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a los fallidos, los que serán considerados ineficaces. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/8 Nº 2396 v. 1/9/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de BEALDA S. A., Síndico, Carlos Alberto Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Florida 256, Piso 2º, Contrafrente, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 18 de diciembre de 1992, a las 11,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, agosto 3 de 1992.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 25/8 Nº 2367 v. 31/8/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José María Durañona, Secretaría única a cargo de la Dra. Viviana Verteramo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BANCO AVELLANEDA S.A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina s/Pedido de Quiebra" expte. Nº 21.277, que con fecha 5 de agosto de 1992 se decretó la quiebra de la sociedad mencionada BANCO AVELLANEDA S.A., designándose Síndico de autos al Banco Central de la República Argentina y Síndico ad-hoc al Contador Horacio Barbará con domicilio constituido en la calle Viamonte 1655 Bánfield, Provincia de Buenos Aires.

Fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante estos funcionarios en el EDIFICIO TRIBUNALES, planta baja, sector Biblioteca, sito en Larroque y Camino Negro, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As., el día 30 de octubre de 1992, y los días 4 de diciembre de 1992, y el 18 de diciembre de 1992, como aquéllos en los que dichos funcionarios deberán rendir el informe relativo a la verificación y graduación de los créditos y el relativo al estado general de los negocios de la fallida, (arts. 35 y 40 de la ley 19.551), respectivamente.

Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos.

Lomas de Zamora, agosto 5 de 1992.
Viviana B. Verteramo, secretaria.

e. 27/8 Nº 2416 v. 2/9/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/8/92 - Vence: 31/8/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	14.08.92	ANTONIO CRUDO	8422
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	18.08.92	EDITH ALEJANDRINA BURDET	8412
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14.08.92	MERCEDES ARASELI GAMERO	8454
5	9	M. Celia García Zubillaga	10.08.92	JOSE PELENUR	23.500
6	UNICA	Juan Luis Arito	18.08.92	JUANA MARIA BLASA MALDACENA DE FORCINITI	8453
11		Hugo D. Acuña	12.08.92	AMELIA ALVES y JOSE DE CASTRO	8435
17		Gustavo Pedro Torrent	14.08.92	ANDRES MOSQUERA GARCIA	8450
17	33	Gustavo Pedro Torrent	12.08.92	RAMON ALCIDES LEDESMA	8410
17	33	Raquel Elena Rizzo	16.06.92	EDUARDO VICTOR WORNOVITZKY	23.489
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	06.07.92	EUFEMIO LAZZERINI	23.636
19		Alejandro G. Petrucci	15.07.92	JACOBO GULIAN	8437
20	40	Celia Angeles Pérez	18.08.92	LEANDRO FELIX GARIBOTTI	8419
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	18.08.92	MARIA SUCHINSKA	8477
24	UNICA	José María Perrone	05.08.92	PAULA KRSEVAN DE MARC	8434
24		José María Perrone	18.08.92	JOSEFINA DELIA BERLANDI de RUBIO	8427
27	UNICA	Roberto Parrilli	07.08.92	SYMCHE PANZER	8423
28	55	Mónica C. Fernández	13.07.92	ALI, FRANCISCO Y GALESIO VIUDA DE ALI, ROSA MARIA	8418
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	20.08.92	MARIA FULCO	23.645
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	18.08.92	JOSE RAMON AMOR	8478
33		Fabián Horacio Zampone	11.08.92	FRANCISCO AMENDOLA y MARIA ADELA MOURE	8463
35	UNICA	Juan T. Battini Vidal	14.08.92	MARIA DEMONA y BLAS MIGUEL DE SIMONE	8436
36	UNICA	Guillermo Valentini	07.07.92	PEDRO RODICIO	23.581
40	70	Carlos E. Antonelli	06.08.92	CUCCHI AQUILES PROMOTEO	8439
45		Marisa S. Sorini	04.08.92	JUAN ANTONIO GONZALEZ CALDERON	23.512
47	77	Silvia R. Rey	18.08.92	EDUARDO SANGUINA	8456
51		Jorge A. Cebeiro	06.07.92	ROBERTO AGUSTIN REGUEIRA y LIDIA CROSA	8431
51		Jorge A. Cebeiro	16.07.92	ALFREDO EUGENIO BARBOSA	8451
53		Omar Luis Díaz Solimine	04.08.92	CELSO RAMON VICENTE REY MOSCONI	8466
55		Elsa Isabel Miranda	10.08.92	RAUL JOSE REY	23.513
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	08.07.92	MANUEL LORES	23.579
60	UNICA	Enrique C. Virto	18.08.92	JESUS PAMPIN y MIRTHA ALCIRA GALLARDO	8485
61	UNICA	Eduardo José Gorris	04.08.92	VICTOR ANIBAL GOYOAGA	8441
62	92	Mirta Lucía Alchini	05.08.92	GREGORIO ADYEMIAN O ADJEMIAN	8452
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	07.08.92	MANUEL EDUARDO FERNANDEZ	8413
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	10.08.92	CARMEN CULTRERA de COLUNGA	8447
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	05.08.92	HECOR PEDRO SECATORE	8433
66	96	Carmen Olga Pérez	11.08.92	ELIZABETH JEAN PENTREATH	8430
67	UNICA	Julio M.A. Ramos Varde	10.08.92	ANGEL MANUEL FARIÑA	8457
69		Nora González de Roselló	17.07.92	JOSE MARTINEZ BREY	8442
70	UNICA	Julio A. Auliel	10.08.92	MANSUETO COZZARIN	8440
70		Julio A. Auliel	10.08.92	GENARO GARCIA	8416
71	UNICA	Susana A. Nóvile	12.08.92	ISABEL HERNANDEZ	8468
71		Julio M.A. Ramos Varde	05.08.92	IDAMIS MARGARITA SARDI	8445
73		Dolores Miguens	14.08.92	WALTER CORNELIO SARMIENTO	8444
75	UNICA	María Inés Lezama	19.08.92	CYRLA OGIEWIECKA	8484
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	17.07.92	ZOHRA MARIA ROSA SANCHEZ	8438
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	10.08.92	ZAMORA JOSE CELINO	8498
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	14.08.92	ILDA SARA OLIDEN	8429
94		Ricardo A. Busto	07.08.92	ALBERTO AVAKIAN	8411
99	UNICA	Marta N. Coccia	12.08.92	MARIA VASAPOLLO de BENITEZ y OSCAR ANIBAL BENITEZ	8409
110		María Cristina Battaini	18.08.92	HIPOLITO ANTONIO SCAVINO	8417
101	UNICA	María Isabel Millán	15.07.92	EDITH TERESA ROMERO DE SANTANDER	8462
101	UNICA	María Isabel Millán	18.08.92	BEATRIZ VALENTINA CAPONE de VAZQUEZ	23.580
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	12.08.92	FRANCISCO OLIVER	8479
104	42	Ramiro E. Rodríguez	18.08.92	MARIA BEATRIZ VIEYTES DE NORCINI	8459
105	UNICA	Daniel Ricardo López	05.08.92	OLGA CELIA PLANA	23.534
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	03.08.92	OSVALDO PABLO RIMOLDI	8415
110		María Clara Lagache	30.03.92	EMILIA VIRDO	8458
110		María Clara Lagache	19.08.92	MOISES AARON MANPERL PERELMAN	8469
110		María Clara Lagache	05.08.92	ADELA SPIÑO de LOGGERO	23.518

e. 27/8 Nº 154 v. 31/8/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

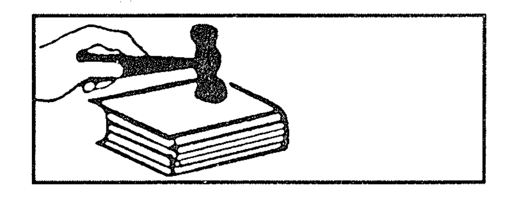
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/8/92 - Vence: 1/9/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20.08.92	ZAIDA ROSA GARIBALDI	8544
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12.08.92	FELIX ALBERTO PEREZ	8538
6	UNICA	Juan Luis Arito	07.08.92	GUILLERMO ALVAREZ y GUILLERMO MIGUEL ALVAREZ	23.765
11	22	Hugo D. Acuña	18.08.92	MARIO PESAVENTO	8553
13		Gustavo Pedro Torrent	14.08.92	MARIA ELENA OLIVET y JUAN CARLOS GONZALEZ HUEBRA	8502
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20.08.92	MARTHA SUSANA ESPIL	8526
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14.08.92	ISABEL PASCUALA RIMOLDI de LANFRANCHI	23.690
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18.08.92	RAQUELA SIRKIN Vda. DE MILSCHTEIN	8540
28		Mónica C. Fernández	17.08.92	JOSE ALFONSO VAIRO y ANA ZULEMA COTULI	23.672
29	UNICA	Vilma G. Greco	06.08.92	CATALIAN TARCZA O CATALINA TARCZA	8524
29	UNICA	Vilma C. Greco	19.08.92	VIRGINIA ANDRES	8539
30	UNICA	Santiago González Balcarce	17.07.92	JUAN ANTONIO GARCIA	8537
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	18.08.92	HERNAN ROJAS GUZMAN	8571
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	13.08.92	MARIO RAUL MORALES	8536
34		José María Pérez	14.08.92	ESTHER RISNIK	23.787
36	66	Guillermo Valentini	21.08.92	ANTONIO IÑIGO	23.793
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	10.08.92	BORUCH BURAK	8542
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	11.08.92	OMILDA ESPERANZA BALBI	8563
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	20.08.92	GUSTAVO ADOLFO CORNEJO SARAVIA	8534
45		Marisa S. Sorini	07.08.92	FELIPE COSTANZO	8535
46	76	Luis Alvarez Juliá	17.07.92	ESTANISLAO GRABOWIECKI	23.790
46	76	Luis Alvarez Juliá	17.07.92	ELENA GOJ	23.791
47	77	Silvia R. Rey	11.08.92	MARIA LUISA RODRIGUEZ y MARIA ELISA RODRIGUEZ	8568
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11.08.92	JULIA CALVO y ROBERTO BAQUER	8564
50		Juan C. Insúa	07.08.92	ALBERTO JORGE CHEVALLIER	8508
51		Jorge A. Cebeiro	11.08.92	ALINA ELISA SPEZIALE de MANFREDI	8543
52		Silvia N. de Pinto	18.08.92	CLARA RUBI GROJSMAN o GROJSMAN de KAPLAN	8522
52		Silvia N. de Pinto	17.07.92	MORDOQUEO ZALKIND	23.735
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	07.07.92	MARIA ELENA CORRAL y ANTONIO CORRAL	8541
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	12.08.92	ROSALIA de CRISTOFARO	8521
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	19.08.92	TOMAS JOSE VECCHI	8523
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19.08.92	ANA MARIA LICO	8515
62	92	Mirta Lucía Alchini	17.07.92	FERNANDO LIBERATI	8533
63		Gabriela Paradiso Fabri	05.08.92	ARTURO GUGLIOTTO	8517
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	14.08.92	ANGEL DANIEL OTTATI	8518
66	96	Juan José Caprín	10.07.92	MARIA AUXILIO ELIDA FERNANDEZ DE CARVAJAL	8527
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	06.08.92	HUMBERTO RAUL FRANCISCO MAGISTRELLI	8511
70	UNICA	Julio A. Auliel	05.08.92	LUCINDA ARGENTINA ALONSO MALLEA	8507
74	104	Juan A. Casas	10.06.92	TORTORA CARLOS ALBERTO	8560
78		Isabel E. Núñez	14.08.92	NIDIA DE DIONIGI	8532
78		Isabel E. Núñez	20.08.92	TOMAS AQUINO ALMENDARIZ	23.780
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	07.08.92	MANUEL FRANCISCO VIÑUELA	8513
80	110	María Elena Ucar	04.08.92	GALIANO VICTORIANO SINDULFO	8501
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	10.08.92	HIPOLITO VICTORIANO GARRIZ	8572
89		Daniel Guillermo Alioto	16.07.92	YEMMA ELIAS ABDALLAH de DAHER	23.686
90	4	Martín Alejandro Christello	18.08.92	BORIS LICHTMAN	8559
91	UNICA	Alberto Ugarte	13.08.92	RAUL GONZALEZ	8530
91	UNICA	Alberto Ugarte	12.08.92	EMMA ANGELA FERRARI de SUAR	23.720
91	6	Alberto Ugarte	19.08.92	FERNANDO CORTESE	8504
94	UNICA	Ricardo A. Busto	13.08.92	ROTILIO CHIENTAROLI	23.755
94	11	Ricardo A. Busto	02.12.91	ATILIO DE PAOLI	8558
96	UNICA	Eduardo Parody	14.08.92	NELIDA ARAGONE	23.710
97		Guillermo C. Mercado	12.08.92	AURORA FRANCHINI	8550
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	13.08.92	MARIA ANGELA LAMBRUSCHINI	23.789
97		Guillermo C. Mercado	13.08.92	FLORINDA CABASSI de PALMERO	23.744
98	UNICA	José Luis González	07.07.92	CORINA EMILIA OLIVERA	8512
99	UNICA	Marta N. Coccia	19.08.92	ARMANDO KUCZER	8546
99		Marta N. Coccia	14.08.92	JOSE GOMEZ	8503
99	32	Marta N. Coccia	19. .92	MARIA CLEMENTEL y CELESTINA RAQUEL CLEMENTEL	23.766
100	UNICA	María Cristina Battaini	12.08.92	ELDA CATALINA LULUAGA	23.712
100	34	María Cristina Battaini	11.08.92	AURELIO PEDRO ANTONIO IGNOZZA	8509
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	14.07.92	ALEJANDRO BANDIN	8519
107	54	Eduardo A. Maggiora	12.08.92	FLOREL MARINO ARAGONE	8529
108		Daniel Rubén Tachella	14.08.92	MIRTA SUSANA ROTA y ADELA SARANITI DE ROTA	23.725
110	UNICA	María Clara Lagache	13.08.92	MARIA DEL ROSARIO MORALES	8556

e. 28/8 Nº 155 v. 1/9/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en calle Paraguay 1536 piso 10º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "MENDOZA DE FERRUFINO SOFIA c/CORDERO RENE HUMBERTO s/Cobro de pesos", Expte. Nº 214.716, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 2 de Setiembre de 1992 a las 10,30 Hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: Una lijadora "Donnini" con una lija barra y motor adosado de 3HP de 2,50 y se lee también "Litio Ep. Ind. Argentina", funcionando; una máquina encuadradora "A. J. Roberti SRL Dangkaert" Ind. Arg. de 1,80 mts. por 0,80 mts. con motor adosado de 3 HP, funcionando; un compresor de aire de 200 libras marca "Anatilde Victoria de Rosa" con motor adosado "Difer" nº 73053, con manómetro y mangueras; y dos placares, uno de ellos modelo reforzado de 2 x 2,50 mts. de 8 puertas y el otro modelo escritorio de 1,60 y 2,50 mts. de 8 puertas, 2 cajones y 1 estante. Se exhiben de lunes a viernes de 14 a 17 hs. en calle Colegiales 6056 de Gregorio de Laferrere, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 21 de 1992.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 28/8 Nº 23.944 v. 31/8/92

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 sito en Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "LUCIUS MICAELA s/Sucesión" —Expediente Nº 112.483— que el martillero Alejandro Sánchez Kalbermatten rematará el día 4 de Septiembre de 1992 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (Ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Franklin Delano Roosvelt 2332 y 2334, entre Avenida Cabildo y Vuelta de Obligado, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 1, Parcela 4, Partida Nº 0336536, Matrícula 16-10218. Superficie: La finca mide 8 mts. 66 cm de frente al Oeste por 28 mts 819 mm de fondo en el lado Sud y 28 mts 645 mm en el lado Norte, lo que hace una superficie total de 246,80 m2. Según constatación realizada el día 30 de Junio de 1992 la propiedad se encuentra subdividida en dos; la correspondiente a la numeración Nº 2332 (Desocupado y con signos de abandono) cuenta con una línea telefónica y consta de dos plantas, 3 ambientes, toilette y cocina en Planta Baja, 1 ambiente amplio con balcón a la calle en el entrepiso, 1 ambiente amplio con dos baños y ventana a la calle en el primer piso y 2 terrazas con un baño y un lavadero; la parte que corresponde a la numeración Nº 2334 —que se comunica con la Nº 2332— se encuentra ocupada por el Señor Jorge Alberto Mazzeo y la Sra. Fausta Bearzot de Mazzeo en carácter de copropietarios, cuenta con una línea telefónica y consta de 2 plantas, 1 ambiente grande con cocina, toilette y ventana a un patio mediano por su fondo y a un jardín por

su frente, 3 dormitorios medianos, baño completo y hall con ventana al jardín en el primer piso. Las dos partes del inmueble se encuentran separadas por un jardín mediano y las deudas que registra la propiedad son las siguientes y sujetas a reajuste: O.S.N. al 09-01-92 $ 242,29 (fs. 569/570/571) y M.C.B.A. al 08-01-92 $ 3445,45 (fs. 582/583/584). Deudas por expensas no registra por no estar sujeta al régimen de propiedad horizontal. Condiciones de venta: Base $ 91.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin mediar notificación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. Para el supuesto de compra en comisión deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 571 del Código Procesal. Las posturas no podrán ser inferiores a $ 500. La exhibición se realizará los días 01, 02 y 03 de Septiembre de 1992 en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 18.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1992.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 28/8 Nº 23.941 v. 1/9/92

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica en Uruguay 714 Piso 5º, hace saber por dos días en autos: "CONSORCIO COPROPIETARIOS VIRREY LINIERS 573/77/79 c/ GONZALEZ, MABEL y otra s/Desalojo" Exp. 191207 (Reservado), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 4 de Setiembre de 1992 a las 11 hs. en Humberto I 2042/46 Capital: Un departamento sito en Virrey Liniers 573/77/79 Piso 5º "H" unidad funcional Nº 49, entre Agrelo y Venezuela de la Capital Federal. Dominio Matr. 9-1188/49. Superficie: 48 m², 47 dm². Porcentual: 0,72 %. Consta de hall de entrada con placard, cocina, living-comedor, pasillo con amplios placcards, dos dormitorios y baño completo, en regular estado de conservación. Desocupado. Adeuda: Rentas Mun. Bs. As. lo que surge de las actualizaciones de fs. 405/6 a los meses de Mayo y Junio de 1992; O.S.N. al 19-5-92 $ 44,78. Expensas Comunes sin deudas a Mayo 1992. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.331,87 Seña 30 %, Comisión 3%, Sellado 0,5 %. El comprador a la firma del boleto deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y el saldo de precio deberá ajustarse según la variación que experimente la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor Banco de la Nación Argentina, de seguir libre, hasta el día de pago. Visitas 1, 2 y 3 de Setiembre de 9 a 12 hs. Más informes en autos o al martillero al T.E. 71-9875.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1992.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 28/8 Nº 23.942 v. 31/8/92

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Pº 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/URRUZOLA, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Julio Roca rematará el día 8 de Setiembre de 1992 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 3670, Chajarí, Provincia de Entre Ríos, Nomenclatura Catastral: Manzana 46, Parcela 6, Inscripción 5783, Matrícula 8653, según fs. 61. La propiedad consta de tres habitaciones, baño, cocina y galería cubierta, construcción de mampostería de material, techo de zinc, cielorraso de madera machimbrado, piso de mosaicos y baño de piso cerámico, se encuentra ocupada por un matrimonio y dos personas más que dicen ser empleados de una firma citrícola que la alquila, sin exhibir ninguna documentación, todo según mandamiento de constatación agregado a fs. 86. Deudas: Municipales $ 172,34 fs. 59; Impuesto Inmobiliario y Agua Corriente $ 784,63 fs. 60, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 159,80 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días de efectuado el remate depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultara comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designara el Juzgado. La propiedad se visita todos los días de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1992.
Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 28/8 Nº 8613 v. 31/8/92

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Nº 75, desempeñada por la Dra. Marisa S. Sorini, comunica por dos días, en los autos caratulados "RUIZ DE GALVEZ, MARIA DEL ROSARIO c/SAIA, DINO s/ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 88985/90, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 8 de septiembre de 1992, a las 13.00 hs., en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente bien: una fracción de campo con todo lo adherido al suelo, de 51 h, 01 a. 67 c. 05 dm². "Ad-corpus", ubicado en el Cuartel 10º de la Campaña del Partido de Rojas (Pcia. de Bs. As.) siendo parte del Establecimiento "La Concepción"; designado como Lote 4 de la fracción B. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Parc.: 459 x, Part.: 6764. Mat.: 3340. Dista aprox. de 21 km. de la Ciudad de Rojas, debiendo tomarse la ruta 45 (tierra) continuando hasta una propiedad donde existe una balanza denominada Sol de Mayo, donde se debe doblar a la derecha, bordeando el campo Sol de Mayo, hasta llegar al final del camino, doblando a la izquierda, llegando hasta la propiedad del demandado, que se destaca por tener una tranquera pintada de color amarillo y azul, existiendo en dicho lugar dos postes telefónicos y un árbol. Existe una propiedad muy modesta, en su totalidad con techo de chapa y pisos de ladrillo, galería cubierta, 2 dormitorios, cocina, baño y despensa. Posee otra edificación integrada por 2 galponcitos. También cuenta con un molino, un tanque australiano y un galpón de chapa en buen estado. Base: USS 42.086. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 ‰. Todo en dinero en efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. Asimismo deberá indicar dentro de los 3 días el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. En caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Según cláusula hipotecaria el demandado se obliga a desocupar y hacer entrega del campo libre de ocupantes. Se visita libremente. Deudas: Imp. inmobiliario: fs. 108. Se encuentra ocupado por el demandado y sra. fs. 127.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 28/8 Nº 8599 v. 31/8/92

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 62, sito en Paraguay 1536, piso 4º, comunica por dos días, en autos: "JUANCAR S. R. L. c/CARUSO, JULIO y otro s/ejecutivo". (Expte Nº 182.750), que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 8 de Septiembre de 1992, a las 10,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pasaje Treveris Nº 2673, Capital Federal, con nomenclatura catastral Circ. 15, Secc. 61, Manz. 98, Parc. 16. El mismo se encuentra edificado sobre un lote cuyas medidas, según títulos son: fte. SE 10,59 m., ctfte. NO 10,94 m al SO 11,03 m, y al NE 13,76 m, y consta de patio de entrada descubierto, con media galería, corredor que comunica a dos habitaciones, baño con accesorios, sin bañera, cocina y pequeña antecocina, lavadero descubierto, terraza con dos cuartos precarios. Todo en buenas condiciones de habitabilidad, encontrándose ocupada por la codemandada Nélida E. Aberastain y su esposo (fs. 339). Adeuda OSN $ 24,75 al 25/10/91 (fs. 316); ABL $ 397,72 al 28/10/91 (fs. 320). No hay expensas. Base $ 2.990,43 al contado y al mejor postor Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita los días 4 y 7 de setiembre de 1992, en el horario de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, haciéndole saber que el saldo de precio, indefectiblemente deberá efectivizarse dentro de los diez días de realizada la subasta, de lo contrario abonará intereses según tasa vencida que aplica el B.N.A. para sus operaciones de descuento a 180 días, desde el vencimiento del plazo anterior y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/8 Nº 8592 v. 31/8/92

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Luis María Guerra, Secretaría Nº 4 del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en la calle Paraguay 1536, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "MILAZZO ANTONIO c/IWANYNIUK MIGUEL y otro s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 27.921), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 3 de septiembre de 1992, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Rondeau 1720, Planta Baja, Unidad Funcional nº 5 entre Solís y Entre Ríos, Capital Federal. Ocupado por sus dueños. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina; además tiene dos patios chicos que son de propiedad común y uso exclusivo, de 12 m2. Sup. cub. propia: 43 m2 32 dm2. Porcentual 8,63 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Sec. 16; Manzana 15; Parcela 4 b. Deudas: Municipales (fs. 36) $ 259,52; Obras Sanitarias (fs. 32) $ 41,89. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base USS 4.712; Seña: 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Por no haberse identificado al administrador, no se conocen las deudas en concepto de expensas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y ccs. del Cód. Proc. Exhibición los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 27/8 Nº 23.804 v. 31/8/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por dos días en los autos: "RIOS JUANA EVANGELISTA c/ GALEANO ENZO L. y otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 54.308) que el Martillero Alberto Moreno Hueyo (T. E. 383-7143) rematará el próximo 4 de septiembre de 1992 a las 12,15 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble designado según título como Lote 13 de la Manzana 33 de la localidad de Benavídez, Pueblo Maschwitz, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. Z, Manz. 171, Parc. 13. Se trata de un terreno baldío totalmente desocupado, ubicado en el km. 40,500 de la Ruta Nac. Nº 9, a metros de la entrada a el Bario El Arco y a cuatro cuadras de la Ruta Panamericana. Base: $ 550. Al contado - Seña: 20 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley - Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio, mediante depósito en autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Visitar: Permanentemente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 28/8 Nº 23.939 v. 31/8/92

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secret. Nº 10 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 8º P., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SAVYA S. A. c/NATALINI HERMINIO s/Ejecutivo" Expte Nº 25184 que el Martillero Hugo H. Buscarini, Subastará el 4 de Setiembre de 1992, a las 11 hs. en el sitio, un lote de terreno, desocupado, ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. Bs. As., calle Ituzaingó 2502, e/Carlos Gardel Nomenc. Catastral: Circ. I; Secc. D; Manz. 378; Parcela 1. Superficie 311,52 m². Base $ 2.000 al contado, en efectivo y mejor postor. Seña 10 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %; el saldo de precio se deberá depositar en autos dentro del 3º día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deuda Municipal $ 18,92 O.S.N. $ 0,51 al mes de Dic./89. Podrá visitarse libremente, informes Of. Martillero, Tel. 206-1039. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.
Fernando M. Rossi, secretario.

e. 28/8 Nº 23.946 v. 31/8/92

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos "GARCIA PICOUTO BENIGNO A. c/ IMIRIZALDU HORACIO y otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 17.015) que el Martillero Ricardo Ayerza (T.E. 383-7143) rematará el próximo 4 de septiembre de 1992 a las 12 hrs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El Inmueble sito en la calle Almirante Brown 5051 entre Pedro Goyena e Irigoyen, Villa Ansaldi, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. E, Manz. 66, Parc. 4. Matrícula 24533. Superficie del Terreno: 197,30 m2. Consta de Jardín al frente, Living-comedor amplio con hogar, dos dormitorios, baño compartimentado, amplia cocina-comedor, lavadero y patio grande. Ocupado por el demandado y familia exclusivamente. Adeuda por O.S.N. al 6-9-90 $ 45,18 (fs. 155) y por Imp. Municip.: desde el año 87 al 90: $ 111,52. Base: $ 35.000. Al contado - seña: 30 % - comisión: 3 % - Sellado de ley - Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/8 Nº 23.943 v. 31/8/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría nº 51, comunica por 5 días, que en los autos: "AGROESTE S.A. s/Quiebra" (Expte. nº 10.629), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de martillero designado en Autos subastará en la calle Esmeralda nº 660 Capital Federal sala nº 3 a las 10,30 hs. el día 10 de septiembre de 1992. Un inmueble ubicado en la calle Boulogne Sur Mer nº 490 Gral. San Martín, Pcia. de Mendoza, (Local comercial con depósito y playa de maniobras) superficie aproximada 2.891 m2. con: 1 línea telefónica, superficie cubierta 1.800 m2. Consta de: Salón de ventas, sector principal que incluye un despacho, dos sanitarios, office, oficinas y un entrepiso, el sector secundario lo constituye la segunda nave, hacia el sector central se ubica una tercera nave de depósito con nivel elevado para carga y descarga. Condiciones de Venta: Con base: $ 210.000, al contado y al mejor postor, seña 10 %, comisión 1 % más I. V. A. sellado de ley 5 ‰ a cargo del comprador. Exhibición: Desde el 3 de setiembre hasta el 9 de septiembre de 1992 de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes y prospectos en Esmeralda nº 660 6º piso de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 27/8 Nº 23.711 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, que en los Autos BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta (10.798) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en su carácter de martillero designado en Autos, subastará en la calle Esmeralda 660 Cap. Fed. Sala Nº 3 a las 11 hs. del día 10 de septiembre de 1992 los siguientes bienes: Un inmueble ubicado en la calle Maturín 2646/66 y Juan A. García 1328/50 de Cap. Fed. que operaba como planta fraccionadora de vinos con una superficie cubierta de 7.700 m², consta de planta baja; Por la calle Maturín, para expedición pueden operar seis camiones simultáneos, y por la calle Juan A. García, cuatro camiones simultáneos, posee: vestuarios, grupos sanitarios, oficinas, etc. subsuelo: sección piletas y almacenamiento posee: tanques de hierro cisternas capacidad estimada 1.900.000 litros. 1er. piso posee: despachos, oficinas, grupos sanitarios, cocina, tesoro con puerta de hierro, consultorio médico, laboratorio enológico, unidad de vivienda integrada por cuatro habitaciones, 2do. piso; tres unidades de vivienda compuesta por: un departamento: living comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños, parrilla, terraza y lavadero, un departamento de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño habitación y patio, un departamento de living comedor, dos dormitorios, cocina baño y lavadero. Condiciones de venta: Base: $ 568.000, al contado y al mejor postor, seña 10 %, comisión 1 % más el 18 % de I. V. A. sobre la comisión, sellado de ley 5 ‰ a cargo del comprador. Exhibición desde el día 3 al 9 de septiembre de 1992 en el horario de 8 a 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: Para el caso de no presentarse postores, a la media hora finalizado el remate, se procederá a subastar el inmueble. Al contado y al mejor postor, seña 10 %, comisión 1 % más I.V.A., Sellado de ley 5 ‰ a cargo del comprador. Base: $ 540.000. Las maquinarias y el equipamiento en block, fracciones nros. 2 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 12 - 14

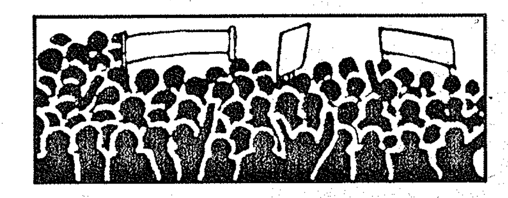
- 15 - 17 - 18 - 19 y 20, al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 2,5 % más I.V.A. Base: $ 28.000. Las máquinas y el equipamiento de no presentase postores en block, serán subastadas por fracciones en las mismas condiciones: Fracción nº 2 base: $ 700, fracc. nº 4 base: $ 7.000, frac; nº 5 base: $ 15.000, fracc. nº 6 base: $ 3.000, fracc. nº 7 base: $ 800, fracc. nº 8 base: $ 800, fracc; nº 9 base: $ 600, fracc. nº 10 base: $ 2.700, fracc. nº 12 base: $ 350, fracc. nº 14 base: $ 50, fracc. nº 15 base: $ 150, fracc. nº 17 base: $ 800, fracc. 18 base: $ 1.000, fracc. nº 19 base: $ 3.000, fracc. nº 20 base: $ 250.

Buenos Aires, 20 agosto de 1992.

Damián Burgio, secretario.

e. 28/8 Nº 23.851 v. 3/9/92

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Chubut

Rawson (Chubut), marzo 17 de 1992.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO S/Reconocimiento de Personería Jurídico Político" Expte. 39-F-36-1982, venidos a despacho para resolver y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 419 se presenta el Señor Fiscal, Dr. Antonio Gustavo Gómez y solicita se declare la cancelación de la personalidad jurídico política del Partido "Movimiento al Socialismo".

Funda su petición en el Art. 50 inc. c) de la ley 23.298, que establece como causal de caducidad no alcanzar dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento del padrón electoral en ningún distrito. Cita en su apoyo, los fallos 885/90 y 896/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral que dispone "no obsta a la configuración de la causal que en otros distritos se haya alcanzado el porcentual mínimo requerido por la ley.

Señala además, que del informe de Secretaría, obrante a fs. 418 surge que el Movimiento al Socialismo está comprendido en la causal prevista en el Art. 50, inc. "c". A fs. 437/444 el apoderado del Partido de referencia, contesta el traslado conferido, solicitando se rechace la petición del Sr. Fiscal.

Argumenta en su defensa, que el Art. 50 inc. "c" exige, para tener por constituida la causal de caducidad, que no se obtenga el 2 % del padrón electoral, durante dos elecciones consecutivas, "en ningún distrito". Que el partido al cual representa, obtuvo en dos distritos electorales, un número de votos superior al 2 % del padrón electoral, razón por la cual no lo alcanza la causal de caducidad.

Critica la arbitraria distinción entre partido de distrito y partido nacional, como asimismo, la interpretación y aplicación del Art. 50 inc. c) de la ley 23.298, que realiza la Cámara Nacional Electoral en su pronunciamiento Nº 885/90.

Hace reserva del caso federal para recurrir ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación por la vía del art. 14 de la ley 48, en el supuesto de no serle favorable la sentencia.

Por último, plantea la inconstitucionalidad del art. 50 inc. "c" de la ley 23.298.

Expuestas las posiciones de ambas partes, corresponde avocarse al análisis de la causal de caducidad prevista por el art. 50 inc. c) de la ley 23.298 y verificar si el Movimiento al Socialismo está comprendido en ella. En forma textual el artículo de referencia establece que "son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos, no alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2 %) del padrón electoral en ningún distrito".

Por su parte, la Cámara Nacional Electoral, en el fallo 885/90, ha dicho que el 2 % de votos, debe alcanzarse en el distrito donde actúa y funciona ya que es el "único distrito relevante a los efectos de la aplicación de la norma legal ". Fundamenta esta interpretación en la distinción que realiza entre "partido de distrito" y "partido nacional". Manifiesta la Excma. Cámara, que "el primero cuenta con personalidad jurídico política para actuar exclusivamente en el distrito en el que es reconocido como tal", mientras que el nacional "formado por un mínimo de cinco partidos de distrito lo hace en todos aquellos en los que se encuentra inscripto a través del mecanismo previsto por el Art. 8º de la ley 23.298".

Interpreta que el Art. 50 inc. "c" se refiere al partido nacional cuando expresa en "ningún distrito", ya que sus votos están constituidos por la suma de los votos que logra en los distintos distritos. "El partido de distrito, en cambio, aunque forme parte de un partido nacional, solamente puede reunir votos en el distrito en el que está reconocido en ese carácter, pues por definición sólo actúa en él y por lo tanto —aunque resulte obvio decirlo— no puede obtenerlo en ningún otro distrito". Así, el fallo de la Excma. Cámara, despeja dudas acerca de la aplicación del mencionado artículo. Lo que solicita el señor Fiscal, es la caducidad del Movimiento al Socialismo en el Distrito de Chubut, y no la caducidad de la personería jurídico política, a nivel nacional. Conforme el fallo citado de la Excma. Cámara del Fuero, carece de importancia para impedir que opere la caducidad deducida, la circunstancia de que el Movimiento al Socialismo haya obtenido el mínimo de votos exigidos legalmente, en otros Distritos Electorales, ya que debe acreditar la representatividad en el propio distrito en que actúa. Respecto a la incostitucionalidad plantada, no se ha efectuado a juicio de este Tribunal ninguno de los derechos consagrados por la Constitución Nacional, ya que la Ley 23.298, ajustándose a ella, sólo reglamenta el ejercicio de estos derechos en cuanto a formación, funcionamiento y caducidad de los Partidos Políticos.

Por lo expuesto,

FALLO:

I — DECLARAR LA CADUCIDAD de la personalidad jurídico política del Partido Movimiento al Socialismo por estar comprendido en la causal prevista por el Art. 50 inc. "c" de la ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— con los alcances del Título del mismo texto legal.

II — Tener presente la reserva del caso Federal formulada oportunamente.

III — Intimar a las autoridades Partidarias para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado el presente resolutorio, entreguen al Tribunal los pases ferroviarios y chequeras de pasajes aéreos provistas por el Ministerio del Interior que estuvieran en su poder al tiempo de notificación del presente y que no hubieran sido utilizados aun, a cuyo fin el Apoderado deberá efectuar una declaración jurada.

IV — Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior, Excma. Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país y Tribunal Electoral Provincial, debiendo asimismo librarse los oficios respectivos a Encotel, a Telefónica de Argentina y Ferrocarriles Argentinos.

V — Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y comuníquese al Superior a los fines del art. 39 de la ley Orgánica de los Partidos Políticos.

RESOLUCION Nº 9/92

ESTEBAN CERRA - Juez Federal con competencia Electoral.

e. 28/8 Nº 2425 v. 1/9/92

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL
  Ley Nº 23.984 — $ 13,85

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30